



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

# INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES EJERCICIO 2024



**Aprobado por Acuerdo del Consejo de  
la Cámara de Cuentas de 26 marzo 2026**





## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
I.1. PRESENTACIÓN.....	6
I.2. COMPOSICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL.....	7
I.3. ÁMBITO Y OBJETIVOS .....	10
I.3.1. Ámbito subjetivo .....	10
I.3.2. Ámbito objetivo.....	10
I.3.3. Ámbito temporal.....	10
I.3.4. Objetivos.....	11
I.4. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	11
I.5. TRÁMITE DE ALEGACIONES .....	11
<b>II. RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>12</b>
II.1. AYUNTAMIENTOS.....	15
II.1.1. Entidades dependientes: OOAA y empresas municipales.....	18
II.1.2. Entidades adscritas: fundaciones y consorcios locales.....	20
II.2. MANCOMUNIDADES .....	22
II.3. ENTIDADES LOCALES MENORES .....	24
<b>III. ESTADOS AGREGADOS.....</b>	<b>24</b>
III.1. ESTADOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS .....	26
III.1.1. Presupuesto agregado de gastos.....	26
III.1.2. Presupuesto agregado de ingresos .....	29
III.1.3. Resultado presupuestario y remanente de tesorería agregados .....	32
III.2. AYUNTAMIENTOS Y SUS ENTIDADES DEPENDIENTES Y ADSCRITAS.....	35
III.2.1. Ayuntamiento de Madrid.....	38
III.2.2. Ayuntamientos de municipios con población entre 50.000 y 500.000 habitantes.....	48
III.2.3. Ayuntamientos de municipios con población inferior a 50.000 habitantes..	55



III.3. MANCOMUNIDADES .....	62
III.4. MAGNITUDES AGREGADAS DE LA TOTALIDAD DE AYUNTAMIENTOS (EJERCICIOS 2021-2023) .....	67
<b>IV. RESULTADOS DEL EXAMEN DE LAS CUENTAS PRESENTADAS .....</b>	<b>72</b>
IV.1. ANÁLISIS DE LA TRAMITACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DE LAS CUENTAS GENERALES .....	73
IV.2. ANÁLISIS DEL CONTENIDO E INTEGRIDAD DE LAS CUENTAS.....	75
IV.3. ANÁLISIS DE LA COHERENCIA DE LAS CUENTAS .....	81
IV.4.- RESULTADO DEL EXAMEN DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2023, RENDIDAS FUERA DE PLAZO (ENTRE 1 DE ENERO Y 31 DE OCTUBRE DE 2025).....	87
<b>V. CONCLUSIONES .....</b>	<b>89</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>93</b>
<b>VII. ANEXOS .....</b>	<b>96</b>



## ÍNDICE DE CUADROS

### INTRODUCCIÓN

- Cuadro I.1.- Composición y evolución del sector público local. Ejercicios 2024-2023...8  
Cuadro I.2.- Ayuntamientos por tramos de población a 1 de enero de 2024 .....9

### RENDICIÓN DE CUENTAS

- Cuadro II.1.- Estado de la rendición de cuentas generales de EELL. Ejercicio 2024... 13  
Cuadro II.2.- Rendición en plazo de las cuentas generales de ayuntamientos por tramos de población. Ejercicio 2024 ..... 16  
Cuadro II.3.- Cuentas de ayuntamientos no rendidas en plazo legal. Ejercicio 2024 . 17  
Cuadro II.4.- Cuentas de entidades dependientes. Ejercicio 2024 ..... 18  
Cuadro II.5.- Cuentas de entidades dependientes no remitidas. Ejercicio 2024 ..... 19  
Cuadro II.6.- Cuentas de entidades adscritas. Ejercicio 2024..... 20  
Cuadro II.7.- Cuentas no remitidas de entidades adscritas. Ejercicio 2024..... 21  
Cuadro II.8.- Mancomunidades con cuentas generales pendientes de rendir en la PRCEL a 31 de octubre de 2025..... 23

### ESTADOS AGREGADOS

- Cuadro III.1.- Entidades consideradas en la agregación. Ejercicio 2024..... 24  
Cuadro III.2.- Principales magnitudes agregadas. Ejercicio 2024 ..... 25  
Cuadro III.3.- Gasto agregado por tipo de entidad. PG ejercicio 2024 ..... 26  
Cuadro III.4.- Evolución del gasto agregado por tipo de entidad. Ejercicios 2022-2024 ..... 27  
Cuadro III.5.- EELL. Liquidación presupuesto de gastos 2024. Clasificación económica ..... 28  
Cuadro III.6.- Evolución del gasto agregado. Clasificación económica. Ejercicios 2022-2024 ..... 29  
Cuadro III.7.- Ingreso agregado por tipo de entidad. PI ejercicio 2024 ..... 30  
Cuadro III.8.- Evolución ingreso agregado por tipo entidad. Ejercicios 2022-2024.... 30  
Cuadro III.9.- EELL. Liquidación presupuesto de ingresos 2024. Clasificación económica ..... 31  
Cuadro III.10.- Evolución del ingreso agregado. Clasificación económica. Ejercicios 2022-2024 ..... 32

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Cuadro III.11.- Resultado presupuestario agregado. Ejercicio 2024.....	33
Cuadro III.12.- Remanente de tesorería agregado. Ejercicio 2024 .....	34
Cuadro III.13.- Ayuntamientos con cuentas presentadas en PRCEL. Ejercicio 2024 .	35
Cuadro III.14.- Liquidación presupuestaria agregada de los ayuntamientos por estratos de población. Ejercicio 2024.....	36
Cuadro III.15.- ORN ayuntamientos y sus entidades por estratos de población .....	37
Cuadro III.16.- DRN ayuntamientos y sus entidades por estratos de población .....	38
Cuadro III.17.- Ayuntamiento de Madrid. Entidades dependientes y adscritas.....	39
Cuadro III.18.- Ayuntamiento de Madrid. Principales magnitudes. Ejercicio 2024 .....	39
Cuadro III.19.- Ayuntamiento de Madrid. Liquidación presupuestaria agregada .....	40
Cuadro III.20.- Ayuntamiento de Madrid. Transferencias interna. Ejercicio 2024 .....	41
Cuadro III.21.- Ayuntamiento de Madrid. Evolución de las ORN agregadas. Clasificación económica. Ejercicios 2024 y 2023 .....	42
Cuadro III.22.- Ayuntamiento de Madrid. Evolución de los DRN agregados. Clasificación económica. Ejercicios 2024 y 2023 .....	43
Cuadro III.23.- Ayuntamiento de Madrid. Resultado presupuestario ajustado y remanente de tesorería para gastos generales. Ejercicio 2024 y 2023 .....	44
Cuadro III.24.- Ayuntamiento de Madrid. Acreedores por operaciones devengadas ..	45
Cuadro III.25.- Ayuntamiento de Madrid. Principales magnitudes patrimoniales. Ejercicios 2024 y 2023 .....	46
Cuadro III.26.- Ayuntamiento de Madrid. Ratios. Ejercicios 2022-2024.....	48
Cuadro III.27.- Ayuntamientos entre 50.000 y 500.000 habitantes. Entidades dependientes y adscritas. Ejercicio 2024.....	48
Cuadro III.28.- Ayuntamientos entre 50.000 y 500.000 habitantes. Principales magnitudes. Ejercicio 2024.....	49
Cuadro III.29.- Ayuntamientos entre 50.000 y 500.000 habitantes. Evolución de las ORN agregadas. Ejercicios 2024 y 2023.....	50
Cuadro III.30.- Ayuntamientos entre 50.000 y 500.000 habitantes. Evolución de los DRN agregados. Ejercicios 2024 y 2023.....	51
Cuadro III.31.- Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes. Transferencias internas. Ejercicio 2024.....	52
Cuadro III.32.- Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes. Acreedores por operaciones devengadas. Ejercicio 2024 .....	53

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Cuadro III.33.- Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes. Entidades dependientes y adscritas. Ejercicio 2024.....	55
Cuadro III.34.- Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes. Principales magnitudes. Ejercicio 2024.....	56
Cuadro III.35.- Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes. Evolución de las ORN agregadas. Ejercicios 2024 y 2023 .....	57
Cuadro III.36.- Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes. Evolución de los DRN agregados. Ejercicios 2024 y 2023 .....	58
Cuadro III.37.- Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes. Acreedores por operaciones devengadas. Ejercicio 2024.....	60
Cuadro III.38.- Mancomunidades. Principales magnitudes. Ejercicio 2024.....	63
Cuadro III.39.- Mancomunidades. Evolución de las ORN agregadas. Ejercicios 2024 y 2023.....	64
Cuadro III.40.- Mancomunidades. Evolución de los DRN agregados. Ejercicios 2024 y 2023.....	65
Cuadro III.41.- Mancomunidades. Acreedores por operaciones devengadas. Ejercicio 2024 .....	66
Cuadro III.42.- Evolución de las ORN y DRN de ayuntamientos. Ejercicios 2021-2023 .....	68
Cuadro III.43.- Evolución del resultado presupuestario ajustado y del remanente de tesorería de gastos generales de ayuntamientos. Ejercicios 2021-2023 .....	69
Cuadro III.44.- Evolución del total balance y de la cuenta del resultado económico-patrimonial de ayuntamientos. Ejercicios 2021-2023.....	71

## RESULTADOS DEL EXAMEN DE LAS CUENTAS PRESENTADAS

Cuadro IV.1.- Diferencias en la partida de deudores de dudoso cobro en el remanente de tesorería. Ejercicio 2024 .....	86
--	----



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

### RENDICIÓN DE CUENTAS

Gráfico II.1.- Evolución de la rendición de cuentas de los ayuntamientos .....	15
Gráfico II.2.- Evolución de la rendición en plazo de cuentas de ayuntamientos por tramos de población .....	16
Gráfico II.3.- Evolución de la rendición de cuentas de las mancomunidades .....	22

### ESTADOS AGREGADOS

Gráfico III.1.- EELL. Composición de las obligaciones reconocidas. Ejercicio 2024 ....	28
Gráfico III.2.- EELL. Composición de los derechos reconocidos. Ejercicio 2024.....	31
Gráfico III.3.- Evolución de las ORN y DRN ayuntamientos. Ejercicios 2021-2023.....	69
Gráfico III.4.- Evolución del RPA y del RTGG de los ayuntamientos. Ejercicios 2021-2023 .....	70
Gráfico III.5.- Evolución del ahorro de los ayuntamientos. Ejercicios 2021-2023 .....	72

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

## ACRÓNIMOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS

Ayto/s	Ayuntamiento/s
DRN	Derechos Reconocidos Netos
ECPN	Estado de cambios del patrimonio neto
EELL	Entidades Locales
EELLMM	Entidades Locales Menores
EEPPEE	Entidades públicas empresariales
ICAL	Instrucción de Contabilidad de la Administración Local
INVENTE	Inventario de Entes del Sector Público elaborado por la IGAE
LCC	Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid
m€	Miles de euros
OAAA/OA	Organismos Autónomos
ORN	Obligaciones Reconocidas Netas
PG	Presupuesto de gastos
PI	Presupuesto de ingresos
PRCEL	Plataforma de Rendición de Cuentas de Entidades Locales
RPA	Resultado presupuestario ajustado
RTGG	Remanente de tesorería para gastos generales
SSMM	Sociedades Mercantiles
TRLRHL	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales



## I. INTRODUCCIÓN

### I.1. PRESENTACIÓN

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, dispone en su artículo 3, que la Comunidad se organiza territorialmente en municipios y en el artículo 44 establece que el control económico y presupuestario de la misma se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas.

La Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (en adelante LCC) extiende su ámbito de actuación según el artículo 2.1.b), a las entidades locales de la Comunidad de Madrid. Asimismo, su artículo 15 contempla la realización de un informe de las cuentas que las corporaciones locales deben rendir anualmente, el cual, deberá incluir una declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas.

El presente informe refleja la información agregada de las entidades locales (en adelante EELL) obligadas a rendir sus cuentas de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL).

Las instrucciones de contabilidad local (Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local y Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local) establecen que la cuenta general está integrada por:

- a) La cuenta de la propia entidad.
- b) La cuenta de los organismos autónomos.
- c) Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.
- d) Las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales.

Por otra parte, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, regula el régimen jurídico de los consorcios y establece que los estatutos de cada consorcio determinarán la Administración pública de adscripción y quedan sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de esta, y sus cuentas deben incluirse en la Cuenta General de la Administración pública de adscripción. En consecuencia, las cuentas anuales de los consorcios adscritos a una entidad local forman parte del contenido de la Cuenta General de esta.

Dentro de la documentación complementaria que debe acompañar a la Cuenta General se incluyen las cuentas de las sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por las entidades locales y las cuentas anuales de aquellas unidades dependientes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no comprendidas en el caso anterior ni integradas en la cuenta general, lo que incluye a las fundaciones, asociaciones y demás instituciones sin fines lucrativos.

La Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local, en su disposición final primera, modifica las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local, aprobadas por las órdenes HAP/1781 y 1782/2013, de 20 de septiembre, al establecer en el apartado 2 de la regla 48 que acompañarán a la cuenta general las cuentas anuales consolidadas. Estas normas se aplican a partir del 1 de enero de 2024 a todas las EELL. La norma prevé excepciones a esta obligación cuando se encuentren en alguno de los supuestos que regula la dispensa de la obligación de consolidar (entre dichos supuestos cabe citar que la entidad local esté incluida en el ámbito de aplicación del modelo simplificado de contabilidad).

Por otra parte, el artículo 211 del TRLRHL señala que, los ayuntamientos de los municipios con población de derecho superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior, acompañarán a la Cuenta General una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y con el coste de estos.

Con el fin de comprobar el cumplimiento de los preceptos anteriores, se emite el presente informe de las cuentas generales de las corporaciones locales del ejercicio 2024, rendidas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de Entidades Locales (en adelante, PRCEL), y se indican las cuentas de ejercicios anteriores pendientes de rendición.

## I.2. COMPOSICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, son EELL de la Comunidad: el municipio como entidad local básica, las mancomunidades de municipios y las entidades locales menores, así como aquellas entidades que pudieran crearse por la Asamblea de Madrid.

El cuadro siguiente recoge la composición y evolución del sector público local de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2024, de acuerdo con los datos recogidos en el censo de la PRCEL:



**Cuadro I.1**  
**Composición y evolución del sector público local. Ejercicios 2023-2024**

Ayuntamientos con sus entes dependientes y entes adscritos					
Entidades		A 31/12/2023	Altas	Bajas	A 31/12/2024
Ayuntamientos	Total	179			179
Entes dependientes de ayuntamientos	· OOAA	21		3	18
	· SSMM	69		1	68
	· EEPPEE	1			1
	Total	91		4	87
Entes adscritos de ayuntamientos	· Consorcios	4			4
	· Fundaciones	4			4
	Total	8			8
Total ayuntamientos y entes dependientes y adscritos		278		4	274
Ayuntamientos y sus entes dependientes y adscritos		278		4	274
Mancomunidades		44			44
EELLMM		2			2
Total composición Sector Público		324			320

Las variaciones en el censo de entidades del ejercicio 2024 en relación con el ejercicio anterior, son las siguientes:

Respecto a los OOAA dependientes de EELL, se han producido las siguientes bajas:

- Durante el ejercicio 2025 se ha procedido a dar de baja de oficio en la PRCEL, con fecha fin relación 1 de abril de 2024, a los OOAA dependientes del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón: Gerencia Municipal de Urbanismo y Patronato Municipal de Cultura. Según el BOCM de 21 de febrero de 2024, ambos organismos han sido disueltos y extinguidos con fecha 1 de abril del citado año, sucediéndolos el Ayuntamiento en todos sus derechos y obligaciones, comprobándose que la fecha de baja coincide con la del Inventario de Entes del Sector Público elaborado por la IGAE (en adelante INVENTE).
- El OA Patronato Municipal de Deportes dependiente del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias fue dado de baja por el propio municipio en la PRCEL con fecha de extinción 21 de octubre 2024, coincidiendo con la inscripción de la baja en INVENTE. Según el BOCM de 13 de febrero de 2024, el Pleno Municipal de 31 de enero acordó la disolución de dicho OA y su sucesión universal por el Ayuntamiento.



En cuanto a las SSMM dependientes de entidades locales, se ha producido la baja de la Empresa Municipal de la Vivienda de Humanes de Madrid, S.A., dependiente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid. Así, con fecha 11 de julio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil la aprobación del balance final de liquidación de la sociedad. Posteriormente, con fecha 21 de octubre del mismo año, se produjo su baja en INVENTE, por lo que se ha procedido a dar de baja de oficio en la PRCEL durante el ejercicio 2025, con la misma fecha de fin relación.

No obstante lo anterior, los ayuntamientos citados deben incluir junto con su cuenta general, las cuentas de 2024 de dichas entidades.

Además, según la información y documentación remitida por los ayuntamientos a esta Cámara de Cuentas, alguna de las sociedades incluidas en el censo está en liquidación, en situación concursal o sin actividad y se está demorando el proceso de extinción definitiva. En algunos casos esta situación es alegada como causa de no rendición de la cuenta de la entidad correspondiente, aunque no justifica la misma.

En lo que concierne a los consorcios y fundaciones no se han producido variaciones con relación a los entes adscritos a entidades locales, incluidos en el ejercicio 2024.

La distribución de los ayuntamientos por tramos de población, así como su población acumulada, a partir de los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE) se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro I.2**  
**Ayuntamientos por tramos de población a 1 de enero de 2024**

Habitantes	Ayuntamientos		Población	
	Número	% sobre el total	Número habitantes	% sobre el total
Más de 500.000	1	0,56	3.416.771	48,80
Entre 100.001 y 500.000	10	5,59	1.661.894	23,74
Entre 50.001 y 100.000	13	7,26	940.865	13,44
Entre 10.001 y 50.000	30	16,76	603.884	8,62
Entre 5.001 y 10.000	28	15,64	217.727	3,11
Entre 1.001 y 5.000	53	29,61	142.187	2,03
Entre 501 y 1.000	17	9,50	12.762	0,18
Entre 1 y 500	27	15,08	5.625	0,08
<b>Total</b>	<b>179</b>	<b>100</b>	<b>7.001.715</b>	<b>100</b>

El total de población de la Comunidad de Madrid a 1 de enero de 2024 era de 7.001.715 habitantes con una subida de 141.801 personas respecto al año anterior en la misma fecha, lo que representa un aumento del 2,07 % en términos relativos. Respecto a la distribución de los municipios por estratos de población, y en comparación con el ejercicio

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

anterior, dos ayuntamientos cambian de tramo: El Molar pasa a tener más de 10.000 y Valdetorres de Jarama más de 5.000 habitantes.

El único ayuntamiento que supera los 500.000 habitantes es el Ayuntamiento de Madrid, con más de tres millones de habitantes.

## I.3. ÁMBITO Y OBJETIVOS

### I.3.1. Ámbito subjetivo

El ámbito del presente informe lo constituyen las cuentas de las EELL en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, relativas al ejercicio 2024.

La unidad utilizada en el informe ha sido miles de euros (salvo que se exprese el importe exacto), pudiendo aparecer en ocasiones diferencias derivadas del redondeo efectuado.

Los cuadros y gráficos incluidos en el presente informe, salvo que se especifique lo contrario, son de elaboración propia a partir de la información contenida en la PRCEL.

### I.3.2 Ámbito objetivo

Está compuesto por las cuentas generales rendidas por las corporaciones locales en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

En el curso de esta fiscalización se han analizado tanto las cuentas rendidas del ejercicio 2024, como las rendidas de ejercicios anteriores hasta la fecha referida, y todas las incidencias detectadas han sido comunicadas a las entidades locales correspondientes. No obstante, en el presente informe han sido reflejadas únicamente las incidencias del último ejercicio rendido, con el fin de no reiterar las que en ocasiones habían sido subsanadas en los ejercicios posteriores.

### I.3.3 Ámbito temporal

Se incluyen las cuentas generales correspondientes al ejercicio 2024, rendidas hasta el 31 de octubre de 2025 esto es, dentro del plazo legal establecido, con objeto de emitir el informe en una fecha cercana al plazo de cumplimiento de la obligación. También las cuentas de ejercicios anteriores recibidas entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2025.

En el curso de esta fiscalización se han analizado tanto las cuentas rendidas del ejercicio 2024, como las rendidas de ejercicios anteriores hasta la fecha referida, y todas las



## I.3.4. Objetivos

El objetivo genérico es la emisión de un informe global, que recoja el grado de cumplimiento de la obligación de rendir las cuentas anuales a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y al Tribunal de Cuentas por parte de las EELL de dicha Comunidad.

A partir de las cuentas rendidas se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Mostrar la situación y evolución en la rendición y la no rendición de las cuentas del ejercicio 2024 y anteriores.
- Verificar el grado de cumplimiento de las normas y disposiciones que les son de aplicación en lo que se refiere a la tramitación del presupuesto y de la Cuenta General, así como en el contenido y coherencia de la información incluida e integrante de dichas cuentas correspondientes al ejercicio en curso. Este objetivo se ha perseguido igualmente para las cuentas recibidas de ejercicios anteriores.
- Establecer y revisar los agregados de los principales estados financieros y de la liquidación presupuestaria, así como presentar y comprobar las principales magnitudes económicas de cada una de las entidades locales y determinados indicadores de la gestión presupuestaria del ejercicio 2024 (sin modificar los de los estados contables rendidos por los cuentadantes).

## I.4. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Las conclusiones de este informe de cuentas de las EELL de la Comunidad de Madrid están condicionadas a la salvedad que supone que su grado de rendición en este ejercicio haya sido del 73,3%, por lo que los datos que se muestran no reflejan la realidad de la totalidad de este sector de la Comunidad de Madrid.

La declaración sobre la exactitud y fiabilidad de las cuentas está referida a la existencia de coherencia, según el análisis que se realiza de las cuentas anuales que integran la Cuenta General de las entidades locales que han rendido su cuenta en el soporte y con el procedimiento establecido en las resoluciones del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

## I.5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

Una vez revisadas las cuentas rendidas a través de PRCEL, se remite comunicación a todos los entes locales afectados sobre las incidencias observadas con el objeto de que formulen las alegaciones o justificaciones que consideren oportunas, remitan la información que aparecía incompleta y/o subsanen los errores detectados.

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

En las cuentas del ejercicio 2024 se han reportado un total de 1933 incidencias: de tipo aritmético por diferencias entre los distintos estados de las cuentas, de tipo formal por incumplimientos normativos y las que afectan a las cuentas de empresas. Muchas de estas incidencias han sido justificadas dentro de la propia cuenta al realizar el primer envío. Otras entidades las han explicado o subsanado en un segundo envío realizado con posterioridad a la recepción del oficio correspondiente.

Todas las alegaciones formuladas en la PRCCEL a las cuentas generales del ejercicio 2024, han sido valoradas, no alterando el texto cuando se ha entendido que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el informe o no han sido justificadas las afirmaciones mantenidas, y suprimiendo o modificando el texto, cuando así se ha estimado conveniente. Las incidencias más significativas, por darse reiteradamente en el tiempo o por importes significativos, se recogen en el presente informe de manera más específica.

## II. RENDICIÓN DE CUENTAS

El artículo 15 de la LCC establece que las corporaciones locales han de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dentro del mes siguiente a su aprobación por el Pleno. La fecha límite de aprobación, según el TRLRHL, es el 1 de octubre, por lo que el plazo límite de rendición es el 31 de octubre del año siguiente al que se refieren.

Los responsables de rendir las cuentas de las entidades son sus presidentes, que actúan como cuentadantes. El incumplimiento de esta obligación puede derivar en diversas responsabilidades sancionables con falta grave, además de suponer una falta de transparencia en el conocimiento de la actividad económico-financiera de las entidades locales que no rinden.

Así, el artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno recoge como infracción en materia de gestión económico-presupuestaria el incumplimiento de la obligación de rendir las cuentas, regulada en la normativa presupuestaria aplicable.

Esta misma norma regula en su artículo 8 la obligación de hacer pública, como mínimo, la información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria, incluyendo en su apartado e) las cuentas anuales que deban rendirse y los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externo que sobre ellos se emitan.

De acuerdo con las instrucciones de contabilidad, las cuentas anuales que integran la cuenta de la propia entidad local y las que deberá formar cada uno de sus organismos autónomos y sus consorcios adscritos son las siguientes:

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

- a) El balance
- b) La cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) El estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El estado de flujos de efectivo
- e) El estado de liquidación del presupuesto
- f) La memoria

Los órganos locales son responsables de elaborar y aprobar las cuentas generales de forma que estas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad, de acuerdo con el marco normativo aplicable a las entidades locales, que consideren necesario para preparar la cuenta general libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Además de formar y presentar la Cuenta General, las EELL deben garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejada en las cuentas anuales resulten conformes con las normas aplicables y establecer los sistemas de control interno que consideren necesarios para garantizar esta finalidad.

El número de entidades locales que han rendido las cuentas anuales del ejercicio 2024 a través de la PRCEL figura en el siguiente cuadro:

**Cuadro II.1**  
**Estado de la rendición de cuentas generales de EELL. Ejercicio 2024**

Tipo Entidad	Nº total EELL	Rendidas en plazo a 31/10/2025		Rendidas fuera de plazo entre 01/11/2025 y 31/12/2025	
		Nº	%	Nº	%
Ayuntamientos	179	138	77,1	35	19,6
Mancomunidades	44	26	59,1	13	29,5
Entidades Locales Menores	2	1	50,0	---	---
<b>Total</b>	<b>225</b>	<b>165</b>	<b>73,3</b>	<b>48</b>	<b>21,3</b>

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Tal y como muestra el cuadro anterior, un total de 165 EELL remitieron sus cuentas generales en el plazo legalmente establecido, lo que supone el 73,3%. Por tipos de entidades locales, el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas ha sido mayor en los ayuntamientos (77,1%) que en las mancomunidades (59,1%).

El detalle de las 165 entidades locales que han rendido sus cuentas en plazo, es decir, hasta 31 de octubre de 2025, así como el de las 60 no rendidas a esa fecha se recoge en los anexos [1.1](#), [1.2](#) y [1.3](#).

La rendición en plazo del ejercicio 2024 ha aumentado respecto a la del ejercicio anterior un 2,6% (en 2023 fueron 159 entidades que representaban el 70,7%). En concreto ha aumentado en nueve la de ayuntamientos (en 2023 rindieron 129), ha disminuido en cuatro la de mancomunidades (en 2023 rindieron 30) y ha rendido una entidad local menor, cuando en el año anterior no lo había hecho ninguna de las dos.

En este informe se han analizado las cuentas rendidas en el plazo legal. El porcentaje de población, que supone el total de los 138 municipios con cuentas analizadas en este informe, es del 89,2%, tomando como referencia los datos ofrecidos por el INE a 1 de enero de 2024.

Por el contrario, a final del plazo legal, 31 de octubre de 2025, no habían rendido la Cuenta General del ejercicio 2024 un total de sesenta EELL (26,7%) incumpliendo con ello, tanto el artículo 15 de la LCC como el artículo 223 del TRLRHL, que obligan a su rendición.

Como hecho posterior se informa que desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha de finalización de los trabajos, han sido rendidas otras 48 cuentas (35 ayuntamientos y 13 mancomunidades), que se relacionan en el [anexo 1.4](#) y que no han sido incluidas en el análisis realizado. Quedan, por tanto, pendientes de remitir a esta última fecha las cuentas de seis ayuntamientos, cinco mancomunidades y una entidad local menor.

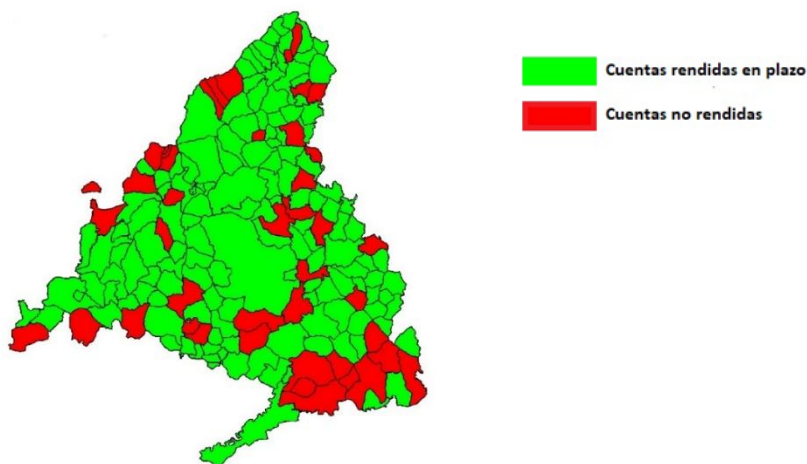
Desde la elaboración del anterior informe anual de corporaciones locales, esta Cámara de Cuentas ha seguido recordando los plazos de rendición señalando de manera concisa que el informe de las cuentas de 2024 recogería las enviadas a la PRCEL hasta el 31 de octubre de 2025. Asimismo, se ha reiterado la necesidad de cumplir con la obligación legalmente establecida, a cada una de las entidades locales que no habían rendido alguna de sus cuentas.

El [anexo 1.5](#) recoge las cuentas de ejercicios anteriores que han sido rendidas a través de la PRCEL desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2025. El [apartado III.4](#) recoge las magnitudes agregadas de los ejercicios 2021 a 2023 de la totalidad de ayuntamientos. En los apartados siguientes se presenta la información detallada sobre el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas por tipos de entidades.



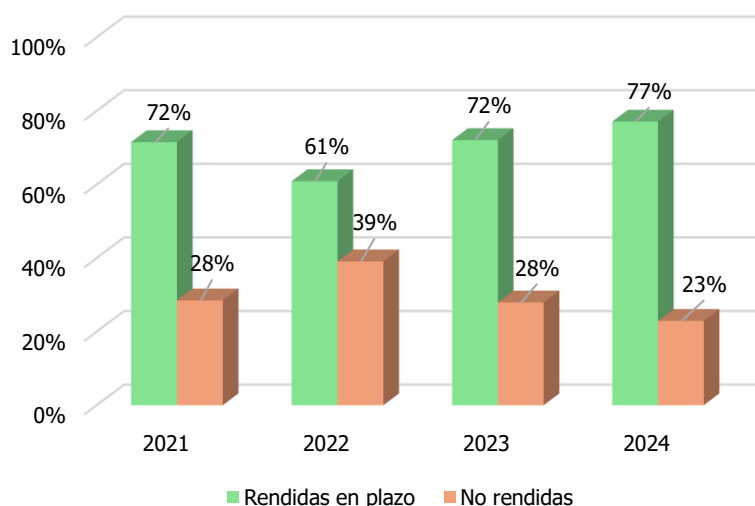
## II.1. AYUNTAMIENTOS

De acuerdo con el [cuadro II.1](#) anterior, del total de 179 ayuntamientos existentes en la Comunidad de Madrid, 138 han rendido las cuentas del ejercicio 2024 en el plazo previsto legalmente, los 41 restantes tenían sus cuentas pendientes de rendición al final del plazo legal. Su distribución geográfica se presenta en el siguiente mapa:



Tomando en consideración los cuatro últimos ejercicios, la evolución del estado de rendición de las cuentas en plazo se muestra a continuación:

**Gráfico II.1**  
**Evolución de la rendición de cuentas de los ayuntamientos**



El porcentaje de cuentas del ejercicio 2024 rendidas en plazo (77%) es mayor que el de los tres ejercicios precedentes, así en 2021 y 2023 fueron del 72% y en 2022 del 61%.



Como consecuencia, el porcentaje de las cuentas no rendidas (23%) ha sido el menor de los últimos cuatro años.

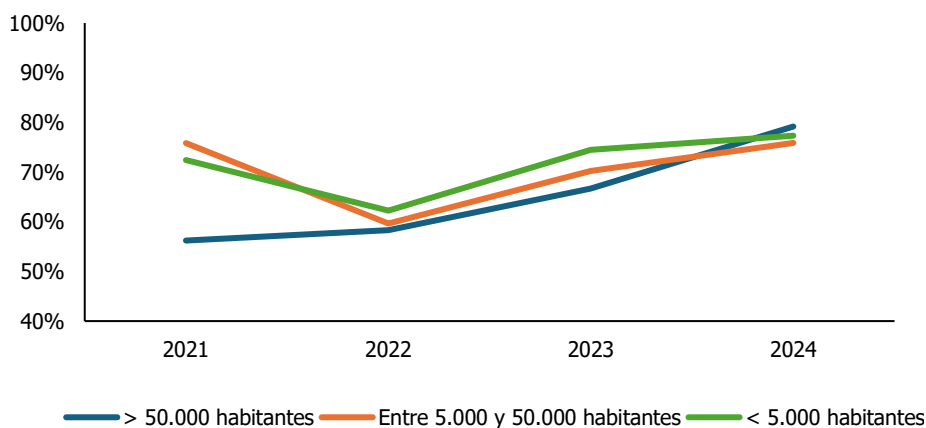
La distribución del estado de la rendición de cuentas de los ayuntamientos por estratos de población se recoge en el cuadro siguiente:

**Cuadro II.2**  
**Rendición en plazo de las cuentas generales de ayuntamientos por tramos de población. Ejercicio 2024**

Tramos de población	Ayuntamientos a 01/01/2024	Rendidas en plazo a 31/10/2025	
		Nº Ayuntamientos	%
Mayores 50.000 habitantes	24	19	79,2
Entre 5.000 y 50.000 habitantes	58	44	75,9
Menores 5.000 habitantes	97	75	77,3
<b>Total</b>	<b>179</b>	<b>138</b>	<b>77,1</b>

En cuanto a los ayuntamientos que han rendido sus cuentas en el plazo establecido legalmente, el siguiente gráfico muestra la evolución de la rendición porcentual de cada ejercicio y por tramos de población:

**Gráfico II.2**  
**Evolución de la rendición en plazo de cuentas de ayuntamientos por tramos de población**



Los ayuntamientos de población superior a los 50.000 habitantes han ido mejorando sus porcentajes de rendición en plazo desde 2021, mientras que en los otros dos tramos estos porcentajes disminuyeron en 2022 respecto a los del año anterior, manteniendo una tendencia creciente en 2023 y 2024. De esta forma, a final de este último ejercicio no existen diferencias significativas por tramos de población en cuanto al cumplimiento de la obligación de rendición en plazo, alcanzándose el 79% en los mayores de 50.000 habitantes, el 77% en los menores de 5.000 habitantes y el 76% en el tramo intermedio.



Los 41 ayuntamientos que no han rendido las cuentas de 2024 en el plazo legal se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro II.3**  
**Cuentas de ayuntamientos no rendidas en plazo legal. Ejercicio 2024**

Tramo población	Ayuntamiento	Población 01/01/2024
Mayores de 50.000 hab.	Getafe	189.906
	Rivas-Vaciamadrid	101.949
	San Sebastián de los Reyes	94.969
	Collado Villalba	66.698
	Pinto	56.003
Entre 5.000 y 50.000 hab.	San Fernando de Henares	38.980
	Arroyomolinos	37.208
	Villaviciosa de Odón	29.273
	Algete	21.167
	Guadarrama	17.062
	Daganzo	10.703
	Colmenarejo	9.623
	Colmenar de Oreja	8.888
	Villarejo de Salvanés	7.900
	Cercedilla	7.647
	Villa del Prado	7.437
	Chinchón	5.818
	Moraleja de Enmedio	5.576
	Valdetorres de Jarama	5.026
	Menores de 5.000 hab.	Torrelaguna
Villaconejos		3.508
Navacerrada		3.290
Villamanta		2.823
Los Santos de la Humosa		2.785
Carabaña		2.352
Cenicientos		2.148
Belmonte de Tajo		1.917
Navalafuente		1.672
Santa María de la Alameda		1.517
Estremera		1.467
Pozuelo del Rey		1.292
Valdelaguna		1.094
Valdaracete		645
Valdepiélagos		619
Lozoya		617
Alameda del Valle		255
Pinilla del Valle		200
Robledillo de la Jara		131
Horcajuelo de la Sierra		111
El Atazar	107	
Madarcos	70	



Como ya se ha indicado con anterioridad, la Cuenta General de las entidades locales comprende, además de la de la propia entidad, las de sus OOAAs y sociedades mercantiles dependientes al 100% o en las tengan participación mayoritaria. Además, se acompañan las cuentas de los consorcios y fundaciones adscritos. A continuación, se analiza el cumplimiento de la obligación de remisión de las cuentas de todas estas entidades.

## II.1.1. Entidades dependientes: OAAA y empresas municipales

En la PRCEL figuran como dependientes de EELL durante el ejercicio 2024, 21 organismos autónomos (OOAA) y 70 empresas municipales (de ellas, 69 sociedades mercantiles y un ente público empresarial).

El grado de cumplimiento de rendición se recoge en el siguiente cuadro:

**Cuadro II.4**  
**Cuentas de entidades dependientes**  
**Ejercicio 2024**

	OOAA		Empresas municipales	
	Nº	%	Nº	%
Cuentas recibidas en plazo	20	95,2	45	64,3
Cuentas no recibidas	1	4,8	25	35,7
- Cuenta del ayuntamiento no rendida	1	4,8	15	21,4
- Cuenta del ayuntamiento rendida	---	---	10	14,3
<b>Total entidades</b>	<b>21</b>	<b>100</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

De la información incluida en este cuadro se extrae que, los ayuntamientos que han rendido la Cuenta General en plazo han enviado dentro de la misma todas las cuentas de los OAAA dependientes, sin embargo, la inclusión de las cuentas de las sociedades es más deficiente, faltando diez cuentas por remitir. Además, faltan las cuentas de las quince sociedades y un OA pertenecientes a diez entidades locales que no habían rendido sus cuentas en plazo.

El detalle de estas entidades y el ayuntamiento del que dependen se muestra en el siguiente cuadro:



**Cuadro II.5  
Cuentas de entidades dependientes no remitidas  
Ejercicio 2024**

Entidades dependientes no remitidas	Ayuntamiento
OA Agencia Local de Empleo y Formación (ALEF)	Getafe
<b>TOTAL OAAA DEPENDIENTES DE AYUNTAMIENTOS QUE NO HAN RENDIDO</b>	<b>1</b>
Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, S.A.	Alcalá de Henares
Alcorcón Desarrollo e Iniciativas Municipales, S.A.	Alcorcón
Empresa Municipal Gestión Inmobiliaria de Alcorcón, S.A. (Emgiasa)	Alcorcón
Sociedad Local del Suelo y la Vivienda de Aranjuez, S.A.	Aranjuez
Empresa Municipal Urbanizadora el Álamo, S.A.	El Álamo
Empresa Municipal de la Vivienda Humanes de Madrid, S.A.	Humanes de Madrid
Leganés Gestión de Medios, S.A.	Leganés
Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de San Martín de la Vega, S.A.	San Martín de la Vega
Centro de Empresas de Servicios de Torres de la Alameda, S.A.	Torres de la Alameda
Empresa Municipal Torres de la Alameda, S.A.	Torres de la Alameda
<b>TOTAL SSMM DEPENDIENTES DE AYUNTAMIENTOS QUE HAN RENDIDO</b>	<b>10</b>
Gestión de Servicios de Algete, S.A. (Geseral)	Algete
Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos, S.A.	Arroyomolinos
Televisión Pública Sierra de Guadarrama, S.L.	Collado Villalba
Desarrollo y Proyectos Atazar, S.L.	El Atazar
El Apeadero Urbano S.L.U.	Getafe
Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Getafe, S.A.	Getafe
Getafe Iniciativas, S.A.	Getafe
Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, S.A.	Getafe
Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A. (ASERPINTO)	Pinto
Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas-Vaciamadrid, S.A.	Rivas-Vaciamadrid
Rivas-Vaciamadrid Empresa Municipal Servicios, S.A. (Rivamadrid)	Rivas-Vaciamadrid
Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares, S.A.	San Fernando de Henares
Plaza de España San Fernando S.L.	San Fernando de Henares
Empresa Municipal Suelo y Vivienda de San Sebastián de Los Reyes, S.A.	San Sebastián de los Reyes
Sociedad de Fomento de Villaconejos, S.A.	Villaconejos
<b>TOTAL SSMM DEPENDIENTES DE AYUNTAMIENTOS QUE NO HAN RENDIDO</b>	<b>15</b>
<b>Total SSMM no remitidas</b>	<b>25</b>
<b>Total entidades dependientes no remitidas (OAAA y SSMM)</b>	<b>26</b>

De las diez sociedades que figuran en el [cuadro II.5](#) como no rendidas, cabe señalar que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha incluido la cuenta de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, S.A. con las mismas cifras que las remitidas en el ejercicio 2023, por lo que ha sido considerada como no rendida.



Según la información facilitada por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, las cuentas de 2024 se encuentran pendientes de aprobación y de fiscalización, y además, la empresa no cuenta con ningún trabajador, uno de los socios se encuentra en situación de concurso de acreedores y las cuentas no han sido aprobadas por su Consejo de Administración desde el año 2021.

En cuanto a las nueve sociedades restantes, los ayuntamientos correspondientes justifican su no inclusión por falta de actividad de aquellas. Esta situación de inactividad se viene prolongando en el tiempo, en muchas de ellas desde hace más de diez años, sin que se lleve a cabo su baja definitiva. De estas, dos alegan no tener actividad, cuatro están en concurso de acreedores y tres en procesos de disolución o liquidación. Como ya se ha comentado en el [subapartado I.2](#), la Empresa Municipal de la Vivienda Humanes de Madrid, S.A. ha sido dada de baja del censo de la PRCEL.

El hecho de encontrarse en situación de inactividad no exime del cumplimiento de la obligación de cumplimentar y remitir las cuentas. Esta obligatoriedad no cesa en tanto no se produzca la baja definitiva en todos los registros pertinentes.

Con respecto a las sociedades en liquidación, el artículo 371 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que *"la sociedad disuelta conservará su personalidad jurídica mientras la liquidación se realiza. Durante ese tiempo deberá añadir a su denominación la expresión «en liquidación»"*.

En el [anexo 4.2](#) se recoge el detalle de las sociedades que se encuentran en alguna de las situaciones anteriores.

## II.1.2. Entidades adscritas: fundaciones y consorcios locales

En el censo de la PRCEL figuran en el ejercicio 2024 como adscritas a EELL cuatro fundaciones y cuatro consorcios. El cumplimiento de la obligación de incluir sus cuentas junto a las de la entidad a la que se adscriben se recoge en el siguiente cuadro:

**Cuadro II.6**  
**Cuentas de entidades adscritas**  
**Ejercicio 2024**

	Fundaciones		Consorcios	
	Nº	%	Nº	%
Cuentas recibidas en plazo	3	75,0	2	50,0
Cuentas no recibidas	1	25,0	2	50,0
- Cuenta del ayuntamiento no rendida	0	0	0	0
- Cuenta del ayuntamiento rendida	1	25,0	2	50,0
<b>Total entidades</b>	<b>4</b>	<b>100</b>	<b>4</b>	<b>100</b>



Tal como se refleja en el cuadro anterior, se han recibido las cuentas de tres de las cuatro fundaciones, faltando por rendir la cuenta anual de la Fundación La Marazuela que no se ha incluido dentro de la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

En el caso de los consorcios, dos de los cuatro no se han remitido junto con la Cuenta General de los ayuntamientos de Las Rozas de Madrid y de Pozuelo de Alarcón.

A continuación, se detallan las cuentas no remitidas de estas entidades adscritas:

**Cuadro II.7**  
**Cuentas no remitidas de entidades adscritas**  
**Ejercicio 2024**

Entidades adscritas no remitidas	Ayuntamiento rendido
Fundación La Marazuela	Las Rozas de Madrid
Consortio Televisión Digital Local Madrid Noroeste	Las Rozas de Madrid
Consortio Deportivo Noroeste	Pozuelo de Alarcón
<b>Total</b>	<b>3</b>

En cuanto a la Fundación la Marazuela, en junio de 2016 el Patronato de la Fundación acordó la liquidación definitiva de la misma, sin que se haya procedido a su extinción.

Respecto a los dos consorcios que figuran en el cuadro como no rendidos, se debe señalar que:

- El Consorcio Televisión Digital Local Madrid Noroeste, según la documentación disponible, su Consejo Rector, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2012 acordó el cese de actividad, la disolución y el nombramiento de liquidador, pero no se elevaron a escritura pública los citados acuerdos y no ha sido aportada documentación acreditativa posterior acerca de que se haya llevado a cabo la citada liquidación, así como de que tampoco haya realizado actividad alguna. En el INVENTE ha sido dado de baja.
- El Consorcio Deportivo Noroeste, según se puso de manifiesto en el Informe de fiscalización de determinadas áreas del ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y entidades dependientes ejercicio 2020, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de 30 de diciembre de 2024, el ayuntamiento no rendía su cuenta porque consideraba que no le correspondía su adscripción, además, el informe recogía la siguiente recomendación:

*"Deben realizarse, por parte del Ayuntamiento, y los demás miembros integrantes del Consorcio Deportivo Noroeste, los trámites oportunos para dar de baja a esta entidad o comunicar al Ministerio la información que proceda para que finalice la adscripción al Ayuntamiento".*



Del análisis de la documentación obrante de este Consorcio se informa que su Consejo Rector en reunión de 28 de diciembre de 2017, aprobó los acuerdos en materia económica para la efectiva disolución del Consorcio el 31 de diciembre de 2017. En 2019, el Ayuntamiento de Majadahonda, que es una de las entidades locales consorciadas, acordó una aportación económica por importe de 150.101,25 euros a realizar al Consorcio, para su posterior liquidación definitiva. No obstante, no consta que se haya formalizado este procedimiento. Así mismo, en abril de 2025, el Consorcio cambió de adscripción al Ayuntamiento de Boadilla del Monte (ver [apartado IV.2](#))

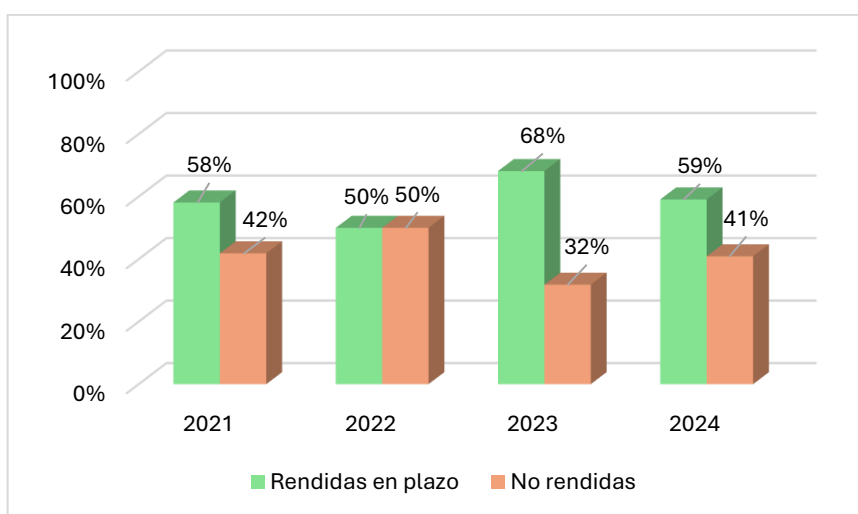
En cuanto a los consorcios, es preciso indicar que es el propio ente el que determina en sus estatutos la Administración Pública a la que se adscribe (artículo 120 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público), debiendo modificar estos cuando se lleve a cabo cualquier cambio de adscripción. Toda esta información debe comunicarse adecuadamente a través de la PRCCL, para que el censo recogido en ella esté permanentemente actualizado.

## II.2. MANCOMUNIDADES

Tal y como recoge el [cuadro II.1](#) anterior, 26 mancomunidades (el 59,1%) de las 44 existentes en la Comunidad de Madrid han rendido las cuentas del ejercicio 2024, quedando pendientes de rendición a 31 de octubre de 2025 un total de dieciocho mancomunidades.

La evolución del cumplimiento de la obligación de rendir cuentas de las mancomunidades en los últimos cuatro ejercicios se presenta en el siguiente gráfico:

**Gráfico II.3**  
**Evolución de la rendición de cuentas de las mancomunidades**





En el siguiente cuadro se especifican las cuentas pendientes de rendición de alguno de los cuatro últimos ejercicios:

**Cuadro II.8  
Mancomunidades con cuentas generales pendientes  
de rendir en la PRCEL a 31 de octubre de 2025**

Mancomunidad	No rendidos 2021-2023	No rendidos 2024	Nº Ejercicios sin rendir
Alto Henares		1	1
Alto Jarama		1	1
Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte		1	1
Barrio de los Nagrales		1	1
Consumo Henares-Jarama	2		2
Del Sur		1	1
El Molar-San Agustín del Guadalix y Guadalix de la Sierra		1	1
Henares-Jarama		1	1
Jarama	3	1	4
La Maliciosa		1	1
Las Vegas		1	1
Puerta de la Sierra		1	1
Servicios Culturales Sierra Norte de Madrid	3	1	4
Servicios Múltiples Navalafuente-Valdemanco	3	1	4
Sierra del Alberche	3	1	4
Sierra del Rincón		1	1
Sierra Norte		1	1
Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM)		1	1
Voluntaria Intermunicipal Recogida y Tratamiento Basuras y Parque Móvil Vehículos de Representación y Servicios		1	1
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>32</b>

Nota: Fecha fin plazo legal para rendición de la Cuenta General es el 31 octubre 2025

A la fecha de finalización de ámbito temporal de este informe se encontraban pendientes de remisión catorce cuentas de los ejercicios 2021 a 2023 correspondientes a cinco mancomunidades.

En el informe de fiscalización realizado por la Cámara de Cuentas sobre las mancomunidades de la Comunidad de Madrid, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019, ya quedó reflejada la situación administrativa de inactividad de las siguientes mancomunidades:

- La Mancomunidad de Servicios Múltiples Navalafuente-Valdemanco se encontraba, en el momento de la fiscalización, pendiente de ejecutar el acuerdo de disolución



publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) de marzo de 2018. No obstante, con posterioridad, en el BOCM de 11 de marzo de 2025 se dio publicidad a la Orden de 25 de febrero de 2025, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se toma razón, se declara y se da publicidad a la disolución definitiva de dicha Mancomunidad.

- La Mancomunidad Sierra del Alberche: no había iniciado el proceso de liquidación/disolución.
- La Mancomunidad de Servicios Culturales Sierra Norte inició los trámites para su disolución, formulándose propuesta de liquidación con fecha 15 de abril de 2015 y procediéndose a la convocatoria de la Junta General para el 21 de mayo del mismo año, sin que esta llegara a celebrarse por falta de quórum.

### **II.3. ENTIDADES LOCALES MENORES**

La Entidad Local Menor Belvis del Jarama ha rendido la cuenta del ejercicio 2024, así como las correspondientes a seis ejercicios anteriores (2015 y de 2019 a 2023). Por su parte, el Real Cortijo de San Isidro mantiene pendientes de rendición las cuentas generales de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.

### **III. ESTADOS AGREGADOS**

En este apartado se presentan estados presupuestarios agregados y otras magnitudes que se obtienen de las cuentas disponibles en la PRCEL. Se han considerado para ello las cuentas que han sido rendidas dentro del plazo legal de rendición finalizado el 31 de octubre de 2025, cuyo resumen se muestra a continuación:

**Cuadro III.1**  
**Entidades consideradas en la agregación. Ejercicio 2024**

Tipo Entidad	Nº Entidades totales	Rendidas	Rendidas/totales (%)
Ayuntamientos	179	138	77,1
OOAA	21	20	95,2
Empresas	70	45	64,3
Consortios	4	2	50,0
Fundaciones	4	3	75,0
Mancomunidades	44	26	59,1
Entidades locales menores	2	1	50,0



Tal y como muestra el cuadro anterior los ayuntamientos incluidos en el análisis, cuyos datos se presentan en este apartado, han sido 138, con una población conjunta de 6.246.271 de habitantes (el 89,2% del total). Asimismo, se han analizado los datos de 65 entidades dependientes (veinte OOA y cuarenta y cinco empresas) y cinco entidades adscritas (dos consorcios y tres fundaciones) a los ayuntamientos, cuyas cuentas se han incluido junto a las de estos.

En el cuadro siguiente se presentan las principales magnitudes presupuestarias y patrimoniales agregadas. En las magnitudes presupuestarias aparecen agregados los importes de los entes con presupuesto limitativo (ayuntamientos, mancomunidades, OOA y consorcios). En las magnitudes patrimoniales, además de las anteriores entidades se incluyen los datos de las empresas y fundaciones municipales.

**Cuadro III.2  
Principales magnitudes agregadas. Ejercicio 2024**

*(miles de euros)*

	Ayuntamientos y sus entidades dependientes				Mancomunid.	EELLMM	Total entidades
	Madrid	>50.000 hab.	<50.000 hab.	Total			
Entidades agregadas	15	60	133	208	26	1	235
Población (nº habitantes)	3.416.771	2.093.234	736.266	6.246.271	---	---	6.246.271
<b>MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS</b>							
ORN	6.186.982	2.251.318	828.677	9.266.977	83.219	120	9.350.317
DRN	6.531.434	2.484.756	919.004	9.935.194	93.746	47	10.028.987
Resultado presupuestario ajustado	423.338	186.114	97.116	706.567	18.359	(74)	724.852
negativo		(91.723)	(5.393)	(97.116)	(1.031)	(74)	(98.221)
positivo	423.338	277.837	102.508	803.683	19.390	---	823.073
Rte. tesorería para gastos generales	753.587	471.814	288.573	1.513.974	34.947	(242)	1.548.678
negativo		(17.580)	(5.323)	(22.903)	(232)	(242)	(23.377)
positivo	753.587	489.394	293.896	1.536.876	35.179	---	1.572.055
Cuenta 413	26.513	155.320	10.080	191.913	3.861	---	195.773
<b>MAGNITUDES PATRIMONIALES</b>							
Activo/Pasivo y PN	34.981.867	10.473.457	4.401.948	49.857.272	256.806	57	50.114.135
Resultado económico patrimonial	585.009	350.044	154.441	1.089.494	24.629	(50)	1.114.073
negativo	(1.472)	(15.829)	(3.264)	(20.565)	(1.902)	(50)	(22.517)
positivo	586.482	365.872	157.704	1.110.058	26.531	---	1.136.589

En los apartados siguientes se incluyen, por una parte, los estados presupuestarios agregados de gastos e ingresos de las entidades sometidas a contabilidad pública, y por otra, se realiza un análisis, separando por tipo de entidad local y por tramos de población en el caso de los ayuntamientos, de las principales magnitudes presupuestarias y patrimoniales, que se desprenden de las cuentas rendidas.



Los estados agregados incluyen la información que consta en la PRCEL, sin modificar. Las incidencias observadas como resultado del análisis realizado se exponen en el [apartado IV](#) de este informe.

**III.1. ESTADOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS**

Tal y como se ha indicado, en este apartado se elaboran estados agregados a partir de las liquidaciones de los presupuestos, tanto de gastos como de ingresos, de las entidades que han rendido sus cuentas antes del 31 de octubre de 2025 y están sometidas a contabilidad presupuestaria. Siguiendo este criterio han formado parte de la agregación las cuentas de 138 ayuntamientos con sus veinte OOAA dependientes, las de los dos consorcios, las de 26 mancomunidades y una entidad local menor, que han rendido sus cuentas correspondientes al ejercicio 2024, al igual que en los dos ejercicios precedentes.

**III.1.1. Presupuesto agregado de gastos**

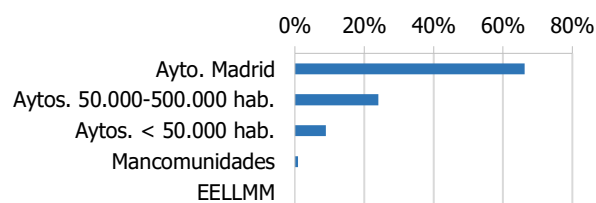
Los ayuntamientos son las principales entidades locales de la Comunidad de Madrid y gestionan el 99,1% del gasto total del sector local, de acuerdo con los datos facilitados en las cuentas rendidas en la PRCEL.

En el cuadro siguiente puede verse la proporción del gasto total, en función del tipo de entidad y los ayuntamientos por tramo de población, separando Madrid capital por su singularidad y tamaño. Por otra parte, los gastos de los OOAA y consorcios se presentan incluidos en los de los ayuntamientos de los que dependen o están adscritos.

**Cuadro III.3**  
**Gasto agregado por tipo de entidad. Presupuesto de gastos. Ejercicio 2024**

*(miles de euros)*

	ORN	% sobre total
Ayuntamiento de Madrid	6.186.982	66,2
Ayuntamientos 50.000-500.000 hab.	2.251.318	24,1
Ayuntamientos menores 50.000 hab.	828.677	8,9
<b>Total ayuntamientos</b>	<b>9.266.977</b>	<b>99,1</b>
Mancomunidades	83.219	0,9
EELLMM	120	0,0
<b>Total</b>	<b>9.350.317</b>	<b>100</b>



Se observa que el gasto de la ciudad de Madrid constituye el 66,2% del gasto local agregado, mientras que su población representa el 54,7% del total considerado. Le sigue en importancia el gasto del resto de ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes, que



gestionan el 24,1% del gasto agregado que agrupan el 33,5% de la población total de los ayuntamientos con cuentas rendidas.

Siguiendo esta misma clasificación, la evolución del gasto en los tres últimos ejercicios se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro III.4  
Evolución del gasto agregado por tipo de entidad. Ejercicios 2022-2024**

*(miles de euros)*

	ORN 2024	ORN 2023	ORN 2022	Variación 2024/2023		Variación 2023/2022	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Ayto. de Madrid	6.186.982	5.818.171	6.078.121	368.811	6,3	(259.949)	(4,3)
Aytos. 50.000-500.000 h.	2.251.318	2.227.175	2.140.726	24.143	1,1	86.449	4,0
Aytos. <50.000 h.	828.677	858.807	770.403	(30.130)	(3,5)	88.404	11,5
Total ayuntamientos	9.266.977	8.904.153	8.989.250	362.824	4,1	(85.097)	(0,9)
Mancomunidades	83.219	64.987	60.465	18.232	28,1	4.522	7,5
EELMM	120	93	86	27	29,0	7	8,1
<b>Total</b>	<b>9.350.317</b>	<b>8.969.233</b>	<b>9.049.801</b>	<b>381.083</b>	<b>4,2</b>	<b>(80.567)</b>	<b>(0,9)</b>

Nota: a fin de presentar los datos de forma homogénea se han incluido los correspondientes a los tres ejercicios de las EELL que han rendido en plazo legal la Cuenta General de 2024

Como muestra el cuadro anterior, el gasto agregado de las EELL aumentó un 4,2%, frente a la disminución del 0,9% del ejercicio anterior. El Ayuntamiento de Madrid lo hace en un 6,3% respecto al ejercicio anterior y es el que marca el ascenso en el global de los ayuntamientos, puesto que los ayuntamientos de menor población presentan una disminución del gasto en 2024 frente al ejercicio anterior. Las mancomunidades y la entidad local menor también incrementaron su gasto en este ejercicio.

La suspensión temporal de la regla del gasto en España mantenida durante los ejercicios 2020 a 2023 como medida excepcional adoptada para mitigar los efectos económicos adversos de la pandemia y la crisis subsiguiente ha tenido un impacto significativo en la gestión presupuestaria de los ayuntamientos. Durante el periodo de suspensión, los ayuntamientos no estuvieron sujetos a la limitación que restringe el crecimiento del gasto público al incremento del PIB a medio plazo, lo que les permitió incrementar sus presupuestos más allá de lo que habitualmente hubiera sido posible.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, y sin distinguir por tipo de entidad, la ejecución presupuestaria agregada de gastos y la composición de las obligaciones reconocidas netas se presenta en el cuadro y gráfico siguientes:

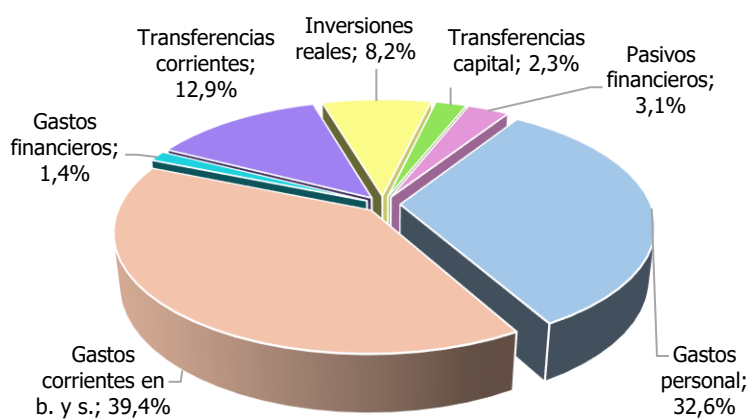


**Cuadro III.5**  
**EELL. Liquidación presupuesto de gastos 2024. Clasificación económica**

(miles de euros)

Capítulo presupuestario	Créditos iniciales	Modificaciones crédito	Créditos finales	ORN		Ejecución (%)
				Importe	%	
1. Gastos de personal	3.227.588	103.165	3.330.754	3.047.070	32,6	91,5
2. Gastos corrientes en b. y s.	3.881.279	195.330	4.076.609	3.681.826	39,4	90,3
3. Gastos financieros	146.415	7	146.422	127.309	1,4	86,9
4. Transferencias corrientes	1.184.092	89.605	1.273.697	1.205.355	12,9	94,6
5. Fondo de contingencia	46.850	12.922	59.772	0	0,0	0,0
<b>TOTAL OP. CORRIENTES</b>	<b>8.486.224</b>	<b>401.029</b>	<b>8.887.253</b>	<b>8.061.560</b>	<b>86,2</b>	<b>90,7</b>
6. Inversiones reales	793.479	801.075	1.594.554	770.888	8,2	48,3
7. Transferencias de capital	195.855	89.022	284.877	217.514	2,3	76,4
<b>TOTAL OP. DE CAPITAL</b>	<b>989.335</b>	<b>890.096</b>	<b>1.879.431</b>	<b>988.402</b>	<b>10,6</b>	<b>52,6</b>
8. Activos financieros	3.600	4.852	8.452	6.457	0,1	76,4
9. Pasivos financieros	220.269	80.301	300.570	293.898	3,1	97,8
<b>TOTAL OP. FINANCIERAS</b>	<b>223.869</b>	<b>85.153</b>	<b>309.022</b>	<b>300.355</b>	<b>3,2</b>	<b>97,2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.699.428</b>	<b>1.376.278</b>	<b>11.075.706</b>	<b>9.350.317</b>	<b>100,0</b>	<b>84,4</b>

**Gráfico III.1**  
**EELL. Composición de las obligaciones reconocidas del ejercicio 2024**



Los créditos iniciales totales se incrementaron en un 14,2% mediante modificaciones de crédito, si bien el grado de ejecución total ha sido del 84,4%. Destacan en particular las operaciones de capital, cuyos créditos han sido aumentados en un 90,0% y presentan un grado de ejecución de tan solo el 52,6% (48,3% si se consideran solo las inversiones reales). Asimismo, en el capítulo presupuestario de activos financieros, los créditos han experimentado un incremento del 134,8 %, con un grado de ejecución del 76,4 %.

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

En cuanto a la composición del gasto, el 86,2% de las obligaciones reconocidas lo son por gastos corrientes (fundamentalmente gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios).

La evolución interanual de los gastos por capítulos económicos se presenta en el siguiente cuadro, destacando en particular el aumento del gasto por transferencias de capital y activos financieros:

**Cuadro III.6**  
**Evolución del gasto agregado. Clasificación económica. Ejercicios 2022-2024**

*(miles de euros)*

Capítulo presupuestario	ORN 2024	ORN 2023	ORN 2022	Variación 2024/2023		Variación 2023/22	
				Absoluta	%	Absoluta	%
1. Gastos de personal	3.047.070	2.912.356	2.774.575	134.714	4,6	137.781	5,0
2. Gastos corrientes en b. y s.	3.681.826	3.517.900	3.195.722	163.926	4,7	322.178	10,1
3. Gastos financieros	127.309	106.821	114.429	20.488	19,2	(7.608)	(6,6)
4. Transferencias corrientes	1.205.355	1.124.552	1.194.804	80.803	7,2	(70.252)	(5,9)
5. Fondo de contingencia	---	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL OP. CORRIENTES</b>	<b>8.061.560</b>	<b>7.661.629</b>	<b>7.279.529</b>	<b>399.932</b>	<b>5,2</b>	<b>382.099</b>	<b>5,2</b>
6. Inversiones reales	770.888	962.419	977.316	(191.531)	(19,9)	(14.897)	(1,5)
7. Transferencias de capital	217.514	112.012	387.835	105.502	94,2	(275.823)	(71,1)
<b>TOTAL OP. DE CAPITAL</b>	<b>988.402</b>	<b>1.074.431</b>	<b>1.365.151</b>	<b>(86.029)</b>	<b>(8,0)</b>	<b>(290.720)</b>	<b>(21,3)</b>
8. Activos financieros	6.457	1.835	3.943	4.622	251,9	(2.108)	(53,5)
9. Pasivos financieros	293.898	231.339	401.178	62.559	27,0	(169.839)	(42,3)
<b>TOTAL OP. FINANCIERAS</b>	<b>300.355</b>	<b>233.174</b>	<b>405.121</b>	<b>67.181</b>	<b>28,8</b>	<b>(171.946)</b>	<b>(42,4)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.350.317</b>	<b>8.969.234</b>	<b>9.049.801</b>	<b>381.083</b>	<b>4,2</b>	<b>(80.567)</b>	<b>(0,9)</b>

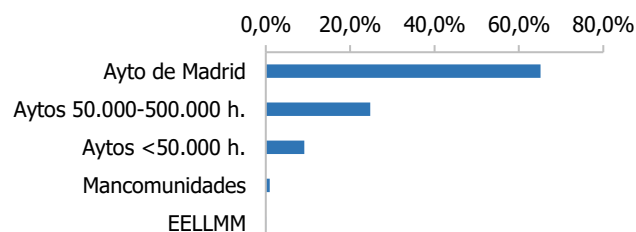
## III.1.2. Presupuesto agregado de ingresos

En el cuadro siguiente puede verse la proporción del ingreso total, en función del tipo de entidad y los ayuntamientos por tramo de población, en el que destaca el porcentaje que representa el Ayuntamiento de Madrid:



**Cuadro III.7**  
**Ingreso agregado por tipo de entidad. Presupuesto de ingresos. Ejercicio 2024**

	DRN	% sobre total
Ayto de Madrid	6.531.434	65,1
Aytos 50.000-500.000 h.	2.484.756	24,8
Aytos <50.000 h.	919.004	9,2
Total ayuntamientos	9.935.194	99,1
Mancomunidades	93.746	0,9
EELMM	47	---
<b>Total</b>	<b>10.028.987</b>	<b>100,0</b>



Siguiendo esta misma clasificación, la evolución del ingreso en los tres últimos ejercicios se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro III.8**  
**Evolución del ingreso agregado por tipo de entidad. Ejercicios 2022-2024**

*(miles de euros)*

	DRN 2024	DRN 2023	DRN 2022	Variación 2024/2023		Variación 2023/2022	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Ayto de Madrid	6.531.434	6.146.959	5.853.221	384.475	6,3	293.738	5,0
Aytos 50.000-500.000 h.	2.484.756	2.467.244	2.341.122	17.512	0,7	126.121	5,4
Aytos <50.000 h.	919.004	834.836	786.256	84.168	10,1	48.581	6,2
Total ayuntamientos	9.935.194	9.449.039	8.980.599	486.155	5,1	468.440	5,2
Mancomunidades	93.746	73.185	66.874	20.561	28,1	6.311	9,4
EELMM	47	---	4	47	---	(4)	(100,0)
<b>Total</b>	<b>10.028.987</b>	<b>9.522.224</b>	<b>9.047.477</b>	<b>506.763</b>	<b>5,3</b>	<b>474.747</b>	<b>5,2</b>

Los derechos reconocidos presentan una tasa de variación al alza del 5,3 %, inferior en el caso de los gastos, que se sitúa en el 4,2 % (según los cuadros III.4 y III.6 anteriores), superando los ingresos a los gastos reconocidos en un importe de 678.670 miles de euros. La variación anual de los derechos reconocidos, reflejada en el cuadro precedente, presenta diferencias significativas según el tipo de entidad y el estrato de población.

La ejecución del presupuesto de ingresos del conjunto de entidades locales, desde el punto de vista de su clasificación económica, se resume en el cuadro siguiente:

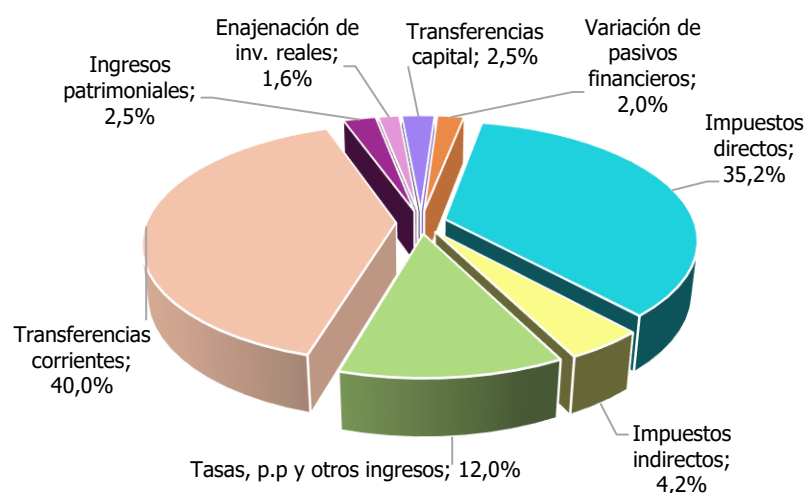


**Cuadro III.9**  
**EELL. Liquidación presupuesto de ingresos 2024. Clasificación económica**

(miles de euros)

Capítulo presupuestario	Previsiones iniciales	Modificaciones crédito	Previsiones finales	DRN		Ejec. (%)
				Importe	%	
1. Impuestos directos	3.684.039	903	3.684.942	3.529.932	35,2	95,8
2. Impuestos indirectos	452.526	1.012	453.538	422.403	4,2	93,1
3. Tasas, p.p y otros ingresos	1.181.861	15.496	1.197.357	1.206.737	12,0	100,8
4. Transferencias corrientes	3.731.374	166.356	3.897.729	4.008.985	40,0	102,9
5. Ingresos patrimoniales	152.733	1.135	153.868	246.812	2,5	160,4
<b>TOTAL OP. CORRIENTES</b>	<b>9.202.532</b>	<b>184.902</b>	<b>9.387.434</b>	<b>9.414.868</b>	<b>93,9</b>	<b>100,3</b>
6. Enajenación de inv. reales	201.665	45.707	247.372	159.866	1,6	64,6
7. Transferencias de capital	138.631	172.613	311.244	248.956	2,5	80,0
<b>TOTAL OP DE CAPITAL</b>	<b>340.295</b>	<b>218.321</b>	<b>558.616</b>	<b>408.822</b>	<b>4,1</b>	<b>73,2</b>
8. Variación de activos financieros	9.149	927.285	936.434	3.827	---	0,4
9. Variación de pasivos financieros	154.607	46.292	200.900	201.469	2,0	100,3
<b>TOTAL OP. FINANCIERAS</b>	<b>163.757</b>	<b>973.577</b>	<b>1.137.333</b>	<b>205.296</b>	<b>2,0</b>	<b>18,1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.706.584</b>	<b>1.376.799</b>	<b>11.083.383</b>	<b>10.028.987</b>	<b>100,0</b>	<b>90,5</b>

**Gráfico III.2**  
**EELL. Composición de los derechos reconocidos del ejercicio 2024**



Las modificaciones de las previsiones iniciales de ingresos hicieron aumentar estas en un 14,2% en su conjunto, destacando en particular el capítulo de variación de activos financieros, que recoge los remanentes de tesorería utilizados como fuente de financiación.

El 93,9% de los derechos reconocidos proceden de ingresos de operaciones corrientes, fundamentalmente de impuestos directos y transferencias corrientes.



Comparando los importes de la liquidación agregada de gastos y de ingresos, los presupuestos iniciales presentaban un superávit en su conjunto de 7.156 miles de euros (7.677 miles de euros si consideramos los créditos y previsiones definitivas). El resultado presupuestario agregado, calculado como diferencia entre derechos y obligaciones reconocidos netos, presenta un superávit de 678.670 miles de euros.

El cuadro siguiente muestra la evolución de los derechos reconocidos netos atendiendo a la clasificación económica de los mismos:

**Cuadro III.10  
Evolución del ingreso agregado. Clasificación económica. Ejercicios 2022-2024**

(miles de euros)

Capítulo presupuestario	DRN 2024	DRN 2023	DRN 2022	Variación 2024/2023		Variación 2023/2022	
				Absoluta	%	Absoluta	%
1. Impuestos directos	3.529.932	3.563.699	3.345.942	(33.768)	(0,9)	217.758	6,5
2. Impuestos indirectos	422.403	384.301	332.809	38.101	9,9	51.492	15,5
3. Tasas, p.p y otros ingresos	1.206.737	1.173.744	1.042.124	32.993	2,8	131.620	12,6
4. Transferencias corrientes	4.008.985	3.377.651	3.301.068	631.334	18,7	76.583	2,3
5. Ingresos patrimoniales	246.812	194.005	148.453	52.807	27,2	45.551	30,7
<b>TOTAL OP. CORRIENTES</b>	<b>9.414.868</b>	<b>8.693.400</b>	<b>8.170.396</b>	<b>721.468</b>	<b>8,3</b>	<b>523.004</b>	<b>6,4</b>
6. Enajenación de inv. reales	159.866	53.906	114.100	105.960	196,6	(60.194)	(52,8)
7. Transferencias de capital	248.956	318.374	269.859	(69.417)	(21,8)	48.514	18,8
<b>TOTAL OP. DE CAPITAL</b>	<b>408.822</b>	<b>372.279</b>	<b>383.959</b>	<b>36.543</b>	<b>9,8</b>	<b>(11.680)</b>	<b>(3,0)</b>
8. Variación de activos financieros	3.827	2.327	4.241	1.500	64,5	(1.914)	(45,1)
9. Variación de pasivos financieros	201.469	454.217	488.880	(252.748)	(55,6)	(34.664)	(7,1)
<b>TOTAL OP. FINANCIERAS</b>	<b>205.296</b>	<b>456.544</b>	<b>493.121</b>	<b>(251.247)</b>	<b>(55,0)</b>	<b>(36.577)</b>	<b>(7,4)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.028.987</b>	<b>9.522.224</b>	<b>9.047.477</b>	<b>506.763</b>	<b>5,3</b>	<b>474.747</b>	<b>5,2</b>

**III.1.3. Resultado presupuestario y remanente de tesorería agregados**

A partir de las liquidaciones de ingresos y gastos agregados de los ayuntamientos y las mancomunidades que han presentado sus cuentas a través de la PRCEL, se obtiene un resultado ajustado agregado positivo de 724.853 miles de euros, con el detalle que figura en el siguiente cuadro:



**Cuadro III.11  
Resultado presupuestario agregado. Ejercicio 2024**

*(miles de euros)*

	DRN	ORN	Ajustes	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes	9.414.868	8.061.560		1.353.308
b. Operaciones de capital	408.822	988.402		(579.580)
<b>1. Total operaciones no financieras</b>	<b>9.823.690</b>	<b>9.049.962</b>		<b>773.728</b>
c. Activos financieros	3.827	6.457		(2.630)
d. Pasivos financieros	201.469	293.898		(92.429)
<b>2. Total operaciones financieras</b>	<b>205.296</b>	<b>300.355</b>		<b>(95.059)</b>
<b>I. Resultado presupuestario del ejercicio</b>	<b>10.028.987</b>	<b>9.350.317</b>	<b>---</b>	<b>678.670</b>
3. (+) Créditos financiados con remanente t <sup>a</sup> para gastos generales			273.173	
4. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			316.931	
5. (-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			543.920	
<b>II. Total ajustes</b>			<b>46.183</b>	
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>			<b>---</b>	<b>724.853</b>

El control de créditos financiados con remanente de tesorería, en el ámbito de las administraciones públicas, implica la supervisión y el seguimiento de los créditos contraídos con los fondos líquidos sobrantes después de cubrir las obligaciones del ejercicio. Este control es fundamental para asegurar que el uso del remanente de tesorería sea adecuado y que se cumplan las regulaciones y limitaciones establecidas además de garantizar la sostenibilidad financiera, el cumplimiento de la normativa y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Debe señalarse que en el ejercicio 2024 los créditos financiados con remanente de tesorería han sido 273.173 miles de euros lo que ha conllevado un ajuste al resultado presupuestario en positivo.

En relación con el remanente de tesorería, el agregado se muestra en el siguiente cuadro:



**Cuadro III.12**  
**Remanente de tesorería agregado. Ejercicio 2024**

	<i>(miles euros)</i>
	Ejercicio 2024
1 (+) Fondos líquidos	2.757.742
2 (+) Derechos pendientes de cobro	3.359.078
<i>(+) del presupuesto corriente</i>	728.230
<i>(+) del presupuesto cerrado</i>	2.521.225
<i>(+) de operaciones no presupuestarias</i>	109.623
3 (-) Obligaciones pendientes de pago	1.793.330
<i>(+) del presupuesto corriente</i>	989.654
<i>(+) del presupuesto cerrado</i>	194.614
<i>(+) de operaciones no presupuestarias</i>	609.061
4 (+) Partidas pendientes de aplicación	86.931
<i>(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva</i>	143.455
<i>(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva</i>	230.386
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)</b>	<b>4.410.421</b>
II. Saldos de dudoso cobro	2.066.517
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>	<b>795.226</b>
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)	1.548.678

Así el remanente de tesorería para gastos generales agregado es de 1.548.678 miles de euros. Para el cálculo del mismo se han minorado del remanente de tesorería total (4.410.421 miles de euros) el exceso de financiación afectada (795.226 miles de euros) y los saldos de dudoso cobro (2.066.517 miles de euros).

En el artículo 193 bis del TRLHRL se establece la dotación mínima de los derechos de difícil o imposible recaudación. Así los derechos presupuestarios liquidados en los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación se minorarán al menos en un 25%, los del tercer ejercicio anterior en un 50%, los del cuarto y el quinto en un 75% y los de más de cinco años en un 100%.

De esta forma, se ha comparado para los 138 ayuntamientos incluidos en el ámbito temporal de este informe, el importe de los saldos de dudoso cobro incluidos en el estado del remanente de tesorería con la dotación mínima establecida en el artículo 193 bis, resultando que en 38 de ellos, todos menores de 50.000 habitantes, el importe consignado en el estado del remanente de tesorería es inferior en un 90% al mínimo fijado en el artículo 193 bis, lo que implicaría que el remanente de tesorería para gastos generales estaría sobrevalorado en la diferencia. No se han considerado aquellos ayuntamientos cuyo importe está comprendido entre el 90 y el 100%.



Las mayores diferencias en términos absolutos se registran en los ayuntamientos de Humanes de Madrid (3.684,4 miles euros) y Ajalvir (1.881,8 miles euros). En el [anexo 3.10](#) se relacionan estos 38 ayuntamientos.

Los [anexos 2.1](#) muestran los diferentes estados agregados de ayuntamientos, incluyendo los OAAA y consorcios locales dependientes y los [anexos 2.2](#) los de mancomunidades. Además, el grupo de [anexos 3](#) recoge el detalle individualizado de las principales magnitudes de cada entidad.

Las cuentas individuales de cada entidad están disponibles en el portal de rendición de cuentas [www.rendiciondecuentas.es](http://www.rendiciondecuentas.es)

A continuación figura de forma separada el análisis de los ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad de Madrid, partiendo de los datos que se incluyen en las cuentas del ejercicio 2024 rendidas a través de la PRCEL.

### III.2. AYUNTAMIENTOS Y SUS ENTIDADES DEPENDIENTES Y ADSCRITAS

En el ejercicio 2024 han remitido sus cuentas a través de la PRCEL un total de 138 ayuntamientos de los 179 existentes, con una población que representa el 89,2% del total. Las cuentas de estos 138 ayuntamientos, así como las de sus entidades dependientes y adscritas, cuando han sido remitidas junto a las de ellos, son las que se han utilizado para la elaboración de los estados agregados presentados en este apartado. Su reparto por estratos de población se recoge en el siguiente cuadro:

**Cuadro III.13**  
**Ayuntamientos con cuentas presentadas en la PRCEL. Ejercicio 2024**

	Ayuntamiento Madrid	Entre 50.001 y 500.000 hab.	Menores 50.000 hab.	Total
Nº de Ayuntamientos	1	23	155	179
Población INE a 01/01/2024	3.416.771	2.602.759	982.185	7.001.715
Nº de Ayuntamientos rendidos	1	18	119	138
Población ayuntamientos rendidos	3.416.771	2.093.234	736.266	6.246.271
% Entidades rendidas	100,0	78,3	76,8	77,1
% Población rendida	100,0	80,4	75,0	89,2
% Población rendida/población total	54,7	33,5	11,8	100,0

Los presupuestos agregados de estos 138 ayuntamientos, que incluyen el de los OAAA dependientes y consorcios adscritos, presentan unos créditos y previsiones iniciales de 9.615.504 y 9.622.620 miles de euros, respectivamente. El resumen de la liquidación presupuestaria de gastos e ingresos se recoge a continuación (su detalle se muestra en los [anexos 2.1.a](#), [2.1.b](#) y [2.1.c](#)).



**Cuadro III.14  
Liquidación presupuestaria agregada de los ayuntamientos por estratos de población  
Ejercicio 2024**

*(miles de euros)*

Gastos	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	ORN		Pagos líquidos
				Importe	%	
Ayto. Madrid	6.466.964	252.202	6.719.166	6.186.982	66,8	5.492.992
Aytos. 50.001 a 500.000 hab.	2.315.520	758.750	3.074.270	2.251.318	24,3	2.022.780
Aytos. < 50.000 hab.	833.020	334.026	1.167.046	828.677	8,9	770.959
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.615.504</b>	<b>1.344.978</b>	<b>10.960.482</b>	<b>9.266.977</b>	<b>100,0</b>	<b>8.286.731</b>

Ingresos	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	DRN		Recaudación neta
				Importe	%	
Ayto. Madrid	6.466.964	252.202	6.719.166	6.531.434	70,5	6.066.128
Aytos. 50.001 a 500.000 hab.	2.319.153	758.317	3.077.470	2.484.756	26,8	2.304.785
Aytos. < 50.000 hab.	836.503	334.891	1.171.394	919.004	9,9	849.235
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.622.620</b>	<b>1.345.410</b>	<b>10.968.031</b>	<b>9.935.194</b>	<b>107,2</b>	<b>9.220.148</b>

Las previsiones iniciales son superiores en 7.116 miles de euros a los créditos iniciales, debido a que 31 ayuntamientos y tres OAAA presentan superávit en el presupuesto inicial. Destacan por importe el superávit del Ayuntamiento de Coslada (1.648 miles de euros), seguido de Valdemoro (1.103 miles de euros), Mejorada del Campo (758 miles de euros) y Camarma de Esteruelas (740 miles de euros).

A nivel agregado, las modificaciones del presupuesto de ingresos son superiores en 432 miles de euros a las de gastos.

El grado de ejecución de las obligaciones reconocidas netas, por todos los ayuntamientos y OAAA agregados en este informe, respecto a los créditos definitivos, ha sido del 84,5%. El grado de ejecución ha sido inferior al 50% en nueve ayuntamientos destacando por su baja ejecución los de La Serna del Monte (31,5%), La Acebeda (31,7%) y Paracuellos del Jarama (41,9%). En todos ellos las obligaciones reconocidas han sido inferiores a los créditos iniciales aprobados, habiendo sido éstos además aumentados con modificaciones de crédito. El grado de cumplimiento de los créditos (pagos líquidos sobre obligaciones reconocidas netas) presenta una media del 89,4%, sin embargo para los ayuntamientos de Berzosa del Lozoya, Orusco de Tajuña, Parla, Torrejón de Velasco y Villamanrique de Tajo el grado de cumplimiento se sitúa entre el 52-62%.

En el siguiente cuadro se representa el desglose de las obligaciones reconocidas netas por estratos de población y naturaleza de las operaciones, con especial predominio del gasto por operaciones corrientes:



**Cuadro III.15  
ORN de los ayuntamientos y sus entidades por estratos de población  
Ejercicio 2024**

*(miles de euros)*

	Ayto. Madrid	50.001 a 500.000 hab.	Menores 50.000 hab.	Total	%
ORN operaciones corrientes	5.353.534	1.917.551	721.796	7.992.882	86,3
%	67,0	24,0	9,0	100,0	---
ORN operaciones de capital	689.620	201.313	87.841	978.773	10,6
%	70,5	20,6	9,0	100,0	---
ORN operaciones financieras	143.828	132.454	19.040	295.322	3,2
%	48,7	44,9	6,4	100,0	---
<b>Total ORN</b>	<b>6.186.982</b>	<b>2.251.318</b>	<b>828.677</b>	<b>9.266.977</b>	<b>100,0</b>
<b>%</b>	<b>66,8</b>	<b>24,3</b>	<b>8,9</b>	<b>100,0</b>	<b>---</b>

Como puede observarse, el Ayuntamiento de Madrid, cuya población supone el 54,7% de la población de la Comunidad, concentra el 67,0 % de los gastos corrientes, el 70,5% de las operaciones de capital y el 48,7% de las operaciones financieras, de la totalidad de los gastos de dicha naturaleza realizados por los ayuntamientos que han remitido las cuentas de 2024.

Los dieciocho ayuntamientos que tienen una población entre 50.001 y 500.000 habitantes, con una población que supone el 35,9% de la población de la de las entidades rendidas, gastan el 24,0% de los gastos corrientes, el 20,6% de las operaciones de capital y el 44,9% de las operaciones financieras.

Las obligaciones reconocidas de los 119 ayuntamientos restantes, cuya población representa el 11,8% del total considerado, representan el 9,0% del gasto corriente, el 9,0% de las operaciones de capital y el 6,4% de las operaciones financieras, sobre el total de gastos correspondientes al conjunto de los 138 ayuntamientos de la Comunidad que han rendido la Cuenta General, dentro del ámbito temporal de este informe.

Los derechos reconocidos netos suponen el 90,6% de las previsiones definitivas, y los cobros líquidos han presentado un grado de recaudación del 92,8%. Los menores grados de ejecución de los ingresos corresponden a los ayuntamientos de Paracuellos del Jarama (44,7%), Robregordo (44,9%) La Acebeda (46,9%), Prádena del Rincón (51,4%), y Valdilecha (56,5%). Hay que tener presente que este porcentaje se puede ver afectado por las previsiones de remanente de tesorería que no dan lugar a reconocimiento de derechos.

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de los derechos reconocidos netos por estratos de población y por naturaleza económica de las operaciones:



**Cuadro III.16  
DRN de los ayuntamientos y sus entidades por estratos de población  
Ejercicio 2024**

*(miles de euros)*

	Ayto. Madrid	50.001 a 500.000 hab.	Menores 50.000 hab.	Total	%
DRN operaciones corrientes	6.247.449	2.263.572	822.063	9.333.084	93,9
%	66,9	24,3	8,8	100,0	---
DRN operaciones de capital	155.502	168.408	72.904	396.814	4,0
%	39,2	42,4	18,4	100,0	---
DRN operaciones financieras	128.483	52.776	24.037	205.296	2,1
%	62,6	25,7	11,7	100,0	---
<b>Total DRN</b>	<b>6.531.434</b>	<b>2.484.756</b>	<b>919.004</b>	<b>9.935.194</b>	<b>100,0</b>
%	65,7	25,0	9,2	100,0	---

Por último, destacar que el resultado presupuestario ajustado agregado de los ayuntamientos ha sido positivo por un importe de 665.907 miles de euros, y el remanente de tesorería para gastos generales ha sido de 1.462.116 miles de euros.

A continuación figuran agrupadas, según su población, las entidades locales que han rendido la Cuenta General del ejercicio 2024 de acuerdo con lo establecido en las instrucciones de contabilidad y las resoluciones que han regulado los procedimientos para su rendición. Los datos individualizados de las principales magnitudes presupuestarias y patrimoniales, así como los indicadores financieros, presupuestarios y por habitante, se recogen en el grupo de [anexos 3](#).

### **III.2.1. Ayuntamiento de Madrid**

La Cuenta General del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Madrid rendida en plazo a través de la PRCEL, recoge las cuentas del propio Ayuntamiento y de todas sus entidades dependientes (cinco OOA y ocho sociedades mercantiles) y adscritas (un consorcio). En cuatro sociedades, la participación del Ayuntamiento es del 100%, oscilando entre el 51% y el 80% en las cuatro restantes. De estas ocho sociedades, la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid S.A., en liquidación, está pendiente de finalizar los trámites de liquidación y ha remitido cuentas en este ejercicio.



**Cuadro III.17**  
**Ayuntamiento de Madrid. Entidades dependientes y adscritas**  
**Ejercicio 2024**

	Entidades totales	Rendidas	% rendidas/totales
Ayuntamiento	1	1	100,0
OOAA	5	5	100,0
Empresas	8	8	100,0
Consortios	1	1	100,0
Población (nº habitantes)	3.416.771	3.416.771	100,0

El siguiente cuadro resume las principales magnitudes presupuestarias y patrimoniales del Ayuntamiento y entidades dependientes y adscritas, de las que se recoge mayor detalle a lo largo de este apartado:

**Cuadro III.18**  
**Ayuntamiento de Madrid. Principales magnitudes. Ejercicio 2024**

*(miles de euros)*

	Ayuntamiento Madrid	Entidades dependientes		Entidades adscritas (Consortios)	Total
		OOAA	Empresas		
Entidades agregadas	1	5	8	1	15
Población (habitantes)	3.416.771	---	---	---	3.416.771
<b>MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS</b>					
ORN	5.771.314	415.105	---	563	6.186.982
DRN	6.132.528	398.531	---	375	6.531.434
Resultado presupuestario ajustado	386.902	36.436	---	---	423.338
negativo	---	---	---	---	---
positivo	386.902	36.436	---	---	423.338
Rte. tesorería para gastos generales	717.988	35.599	---	---	753.587
negativo	---	---	---	---	---
positivo	717.988	35.599	---	---	753.587
Cuenta 413	22.185	4.328	---	---	26.513
<b>MAGNITUDES PATRIMONIALES</b>					
Activo/Pasivo y PN	30.650.205	316.047	4.015.157	459	34.981.867
Resultado económico patrimonial	473.429	5.811	105.957	(188)	585.009
negativo	---	(1.229)	(56)	(188)	(1.472)
positivo	473.429	7.040	106.012	---	586.482



**III.2.1.1. ESTADOS PRESUPUESTARIOS**

La liquidación presupuestaria del ejercicio 2024, de acuerdo con la información remitida se recoge en el cuadro siguiente, que contiene los importes presupuestarios de los cinco OAAA dependientes y del consorcio adscrito:

**Cuadro III.19  
Ayuntamiento de Madrid. Liquidación presupuestaria agregada. Ejercicio 2024**

*(miles de euros)*

Gastos Ayuntamiento de Madrid y OAAA dependientes	Créditos iniciales	Modific. crédito	Créditos definitivos	ORN		Pagos líquidos
				Importe	%	
Ayuntamiento de Madrid	6.063.838	173.538	6.237.376	5.771.314	93,3	5.094.285
Agencia de Actividades	21.363	1.209	22.572	18.470	0,3	18.470
Agencia para el Empleo de Madrid	47.424	42.447	89.871	68.839	1,1	67.244
Agencia Tributaria Madrid	67.506	3.626	71.132	64.523	1,0	63.880
Informática del Ayuntamiento de Madrid	154.363	20.537	174.900	154.821	2,5	142.085
Madrid Salud	112.096	10.199	122.295	108.452	1,8	106.465
<b>TOTAL OAAA DEPENDIENTES</b>	<b>402.751</b>	<b>78.018</b>	<b>480.769</b>	<b>415.105</b>	<b>6,7</b>	<b>398.144</b>
Consortio Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Madrid	375	646	1.021	563	---	563
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.466.964</b>	<b>252.202</b>	<b>6.719.166</b>	<b>6.186.982</b>	<b>100,0</b>	<b>5.492.992</b>

Ingresos Ayuntamiento de Madrid y OAAA dependientes	Previsiones iniciales	Modific. Previsiones	Previsiones definitivas	DRN		Recaudación neta
				Importe	%	
Ayuntamiento de Madrid	6.063.838	173.538	6.237.376	6.132.528	93,9	5.728.454
Agencia de Actividades	21.363	1.209	22.572	18.746	0,3	17.258
Agencia para el Empleo de Madrid	47.424	42.447	89.871	50.744	0,8	35.017
Agencia Tributaria Madrid	67.506	3.626	71.132	68.611	1,1	63.495
Informática del Ayuntamiento de Madrid	154.363	20.537	174.900	150.444	2,3	121.208
Madrid Salud	112.096	10.199	122.295	109.986	1,7	100.321
<b>TOTAL OAAA DEPENDIENTES</b>	<b>402.751</b>	<b>78.018</b>	<b>480.769</b>	<b>398.531</b>	<b>6,1</b>	<b>337.299</b>
Consortio Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Madrid	375	646	1.021	375	---	375
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.466.964</b>	<b>252.202</b>	<b>6.719.166</b>	<b>6.531.434</b>	<b>100,0</b>	<b>6.066.128</b>

El Ayuntamiento de Madrid aglutina, respectivamente, el 93,3% y el 93,9% de los gastos e ingresos agregados totales.

El grado de ejecución de los gastos del ayuntamiento ha sido del 92,5 %. Los menores grados de ejecución del presupuesto de gastos corresponden al consorcio Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros (un 55,1%) y a la Agencia para el Empleo de Madrid (un 76,6%).



En cuanto a los ingresos el grado de ejecución de los mismos en el Ayuntamiento ha sido del 98,3 %. Cabe destacar la falta de reconocimiento de derechos en el artículo 87 de remanente de tesorería, donde se ha reflejado la financiación de modificaciones de crédito con este concepto por un importe de 104.600 miles de euros. Los capítulos de "Tasas, precios públicos y otros ingresos", "Transferencias corrientes", "Ingresos patrimoniales" y "Transferencias de capital" han registrado grados de ejecución superiores al 100%.

Los datos del cuadro anterior son agregados, es decir, no se han descontado las transferencias internas entre las entidades que lo conforman que figuran en el siguiente cuadro. Como puede observarse, la práctica totalidad de los ingresos de los OAAA proceden de transferencias del Ayuntamiento de Madrid (el 97,1%), mientras que el Ayuntamiento contribuye en un 33,6% a los ingresos del consorcio.

**Cuadro III.20  
Ayuntamiento de Madrid. Transferencias internas. Ejercicio 2024**

*(miles de euros)*

	ORN Ayto. de Madrid	ORN OAAA/Consortio
Transferencias corrientes del Ayto. de Madrid a sus OAAA	368.833	
Transferencias corrientes del Ayto. de Madrid al consorcio		
Transferencias de capital del Ayto. de Madrid a sus OAAA	18.163	
Transferencias de capital del Ayto. de Madrid al consorcio	125	
Transferencias corrientes de OAAA al Ayto. de Madrid		30.611
Transferencias de capital de OAAA al Ayto. de Madrid		1.554
<b>Total transferencias</b>	<b>387.121</b>	<b>32.165</b>

En cuanto a las transferencias corrientes y de capital a empresas dependientes, las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos realizadas por el Ayuntamiento de Madrid han sido de 171.691 y 107.742 miles de euros, respectivamente.

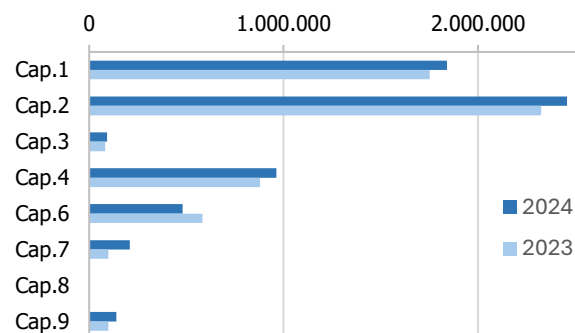
El gasto agregado, en términos de obligaciones reconocidas netas del Ayuntamiento de Madrid es un 6,3% superior al del ejercicio precedente (frente a la disminución del 4,3% del ejercicio 2022). El cuadro siguiente muestra la evolución del mismo por capítulos presupuestarios:



**Cuadro III.21  
Ayuntamiento de Madrid. Evolución de las ORN agregadas. Clasificación económica  
Ejercicios 2024 y 2023**

*(miles de euros)*

Capítulo presupuestario	ORN 2024	ORN 2023	Variac. Relativa (%)
1. Gastos de personal	1.841.338	1.751.484	5,1
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.457.330	2.325.100	5,7
3. Gastos financieros	92.056	82.568	11,5
4. Transferencias corrientes	962.811	879.453	9,5
6. Inversiones reales	480.796	582.618	(17,5)
7. Transferencias de capital	208.824	98.246	112,6
8. Activos financieros	4.654		
9. Pasivos financieros	139.173	98.703	41,0
<b>Total</b>	<b>6.186.982</b>	<b>5.818.171</b>	<b>6,3</b>



De acuerdo con la clasificación económica, los gastos de personal y los gastos en bienes corrientes y servicios aglutinan el 69,5% del gasto agregado. En cuanto a las variaciones, tan solo han disminuido las inversiones reales, destacando los aumentos tanto en términos absolutos como relativos de las transferencias de capital y los pasivos financieros.

Desde el punto de vista de la clasificación funcional, el 48,1% del gasto corresponde a servicios públicos básicos, con un importe de 2.978.950 miles de euros, seguido de la producción de bienes públicos preferentes, que asciende a 826.073 miles de euros (13,8%), y de las actuaciones de carácter general, con 751.179 miles de euros (12,1%).

El gasto agregado ha aumentado en todas las áreas de gasto, excepto en las actuaciones de carácter general, que registran un descenso del 12,9%. El mayor incremento se ha producido en el área de servicios públicos básicos, con una variación absoluta de 228.645 miles de euros, lo que supone un aumento del 49,7% respecto al ejercicio anterior.

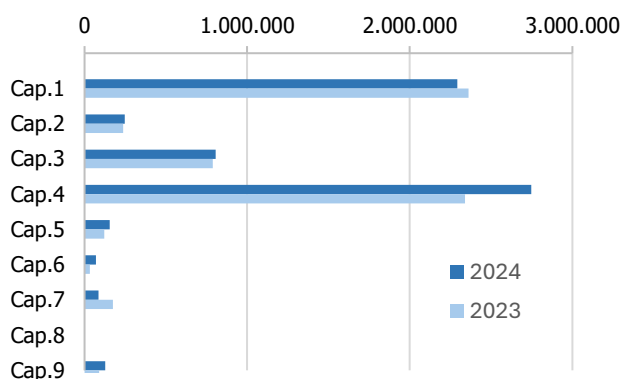
La evolución del ingreso agregado desde el punto de vista de su clasificación económica se muestra en el cuadro siguiente:



**Cuadro III.22**  
**Ayuntamiento de Madrid. Evolución de los DRN agregados. Clasificación económica**  
**Ejercicios 2024 y 2023**

(miles de euros)

Capítulo presupuestario	DRN 2024	DRN 2023	Variac. relativa (%)
1. Impuestos directos	2.291.569	2.361.046	(2,9)
2. Impuestos indirectos	247.678	236.479	4,7
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	806.569	788.976	2,2
4. Transferencias corrientes	2.747.299	2.339.389	17,4
5. Ingresos patrimoniales	154.334	122.131	26,4
6. Enajenación de inversiones reales	70.349	33.626	109,2
7. Transferencias de capital	85.154	174.857	(51,3)
8. Activos financieros	483	456	5,8
9. Pasivos financieros	128.000	90.000	42,2
<b>Total</b>	<b>6.531.434</b>	<b>6.146.959</b>	<b>6,3</b>



Los capítulos presupuestarios con mayores derechos reconocidos netos son las transferencias corrientes (el 42,1% del total, aunque en su importe están incluidas las transferencias internas) y los impuestos directos (con un peso relativo del 35,1%).

Los ingresos son superiores en un 6,3% a los del ejercicio anterior. En términos absolutos, destacan los incrementos de las transferencias corrientes, que aumentan en 407.910 euros, lo que supone un 17,4%. En términos relativos, resulta especialmente significativo el incremento de los derechos reconocidos por enajenación de inversiones reales, que crecen un 109,2%, equivalente a 36.723 euros. Asimismo, cabe señalar la disminución de las transferencias de capital, tanto en términos absolutos como relativos, con una reducción de 89.703 euros, lo que representa un descenso del 51,3%.

En el cuadro siguiente se recoge el resultado presupuestario ajustado y el remanente de tesorería para gastos generales del Ayuntamiento, sus OOAA dependientes y el consorcio adscrito, así como su variación con respecto al ejercicio precedente:



**Cuadro III.23  
Ayuntamiento de Madrid. Resultado presupuestario ajustado y  
remanente de tesorería para gastos generales  
Ejercicios 2024 y 2023**

*(miles de euros)*

	Resultado presupuestario ajustado			Remanente tesorería. Gastos generales		
	2024	2023	Var.(%)	2024	2023	Var(%)
Ayuntamiento de Madrid	386.902	357.755	8,1	717.988	482.419	48,8
Agencia de Actividades	1.175	162	626,8	1.175	898	30,8
Agencia para el Empleo de Madrid	9.795	6.128	59,8	8.370	9.531	(12,2)
Agencia Tributaria Madrid	6.990	1.902	267,5	6.990	2.902	140,9
Informática del Ayto. de Madrid	9.365	11.477	(18,4)	9.667	13.131	(26,4)
Madrid Salud	9.111	6.155	48,0	9.397	8.210	14,5
Total OAAA dependientes	36.436	25.824	41,1	35.599	34.672	2,7
Consortio Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Madrid	---	---	---	---	---	---
<b>Total</b>	<b>423.338</b>	<b>383.579</b>	<b>10,4</b>	<b>753.587</b>	<b>517.091</b>	<b>45,7</b>

Como se puede apreciar a nivel agregado, tanto el resultado presupuestario ajustado como el remanente de tesorería para gastos generales, han registrado signo positivo en ambos ejercicios, habiéndose producido un mayor incremento en el remanente de tesorería (45,7%) respecto al ejercicio 2023.

El incremento en el propio Ayuntamiento de Madrid ha sido superior en el remanente de tesorería considerando tanto valores absolutos como su variación relativa. Respecto de sus OAAA y para ambas magnitudes, todos presentan saldos positivos, destacando los incrementos de la Agencia de Actividades en el caso del resultado presupuestario ajustado, y de la Agencia Tributaria de Madrid para el remanente de tesorería de gastos generales

Al margen de los importes que figuran en la liquidación presupuestaria, la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" recoge obligaciones derivadas de gastos realizados y servicios recibidos que no se han aplicado a presupuesto, pero que corresponden a gastos devengados. Sobre esta cuenta debe existir un control estricto, ya que se trata de deuda no reconocida presupuestariamente y que, por lo tanto, puede afectar al déficit o superávit reconocido en las cuentas presentadas. El saldo de esta cuenta que es un 1,2% inferior al de 2023, se desglosa por entidades a continuación:



**Cuadro III.24  
Ayuntamiento de Madrid. Acreedores por operaciones devengadas  
Ejercicio 2024**

*(miles de euros)*

	Saldo 413 a 31/12/2024	Saldo 413 a 31/12/2023	Variación (%)	ORN 2024	413/ORN (%)
Ayuntamiento de Madrid	22.185	18.433	20,4	5.771.314	0,4
Agencia de Actividades	4	---	---	18.470	0,0
Agencia para el Empleo de Madrid	68	132	(48,4)	68.839	0,1
Agencia Tributaria Madrid	2	3	(35,0)	64.523	0,0
Informática del Ayuntamiento de Madrid	3.985	8.266	(51,8)	154.821	2,6
Madrid Salud	269	2	13.283,1	108.452	0,2
Total OOAA dependientes	4.328	8.403	(48,5)	415.105	1,0
Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Madrid	---	---	---	563	---
<b>Total</b>	<b>26.513</b>	<b>26.836</b>	<b>(1,2)</b>	<b>6.186.982</b>	<b>0,4</b>

El 83,7% del saldo agregado corresponde al propio Ayuntamiento, si bien representa únicamente el 0,4% de su gasto total. El OA Informática del Ayuntamiento de Madrid recoge la práctica totalidad del saldo agregado de esta cuenta para los OOAA, que representa el 2,6% de las obligaciones reconocidas de su presupuesto.

**III.2.1.2. ESTADOS FINANCIEROS**

El saldo total del activo/pasivo y patrimonio neto recogido en el balance de situación y del ahorro o el desahorro de la cuenta del resultado económico-patrimonial, rendidos por el Ayuntamiento de Madrid y cada una de sus entidades dependientes y adscritas figura en el cuadro siguiente, en el que también se incluyen las cifras del ejercicio anterior y su variación relativa:



**Cuadro III.25  
Ayuntamiento de Madrid. Principales magnitudes patrimoniales  
Ejercicios 2024 y 2023**

(miles de euros)

	Activo/pasivo y patrimonio neto			Resultado económico patrimonial		
	2024	2023	Var (%)	2024	2023	Var (%)
<b>Ayuntamiento de Madrid</b>	<b>30.650.205</b>	<b>30.015.652</b>	<b>2,1</b>	<b>473.429</b>	<b>574.137</b>	<b>(17,5)</b>
Agencia de Actividades	3.519	2.614	34,6	265	(3.805)	(107,0)
Agencia para el Empleo de Madrid	66.628	83.408	(20,1)	(1.229)	(2.277)	(46,0)
Agencia Tributaria Madrid	36.442	32.675	11,5	3.134	(9.753)	(132,1)
Informática del Ayuntamiento de Madrid	95.068	88.979	6,8	2.275	(1.522)	(249,5)
Madrid Salud	114.390	112.348	1,8	1.367	(3.588)	(138,1)
<b>Total OOAA dependientes</b>	<b>316.047</b>	<b>320.024</b>	<b>(1,2)</b>	<b>5.811</b>	<b>(20.945)</b>	<b>(127,7)</b>
Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Madrid	459	646	(29,0)	(188)	(219)	14,3
<b>Total consorcios adscritos</b>	<b>459</b>	<b>646</b>	<b>(29,0)</b>	<b>(188)</b>	<b>(219)</b>	<b>14,3</b>
Club de Campo Villa de Madrid, S. A.	24.126	21.430	(12,6)	720	189	280,8
Empresa Mixta Servicios Funerarios de Madrid, S.A., en liquidación	366	629	(41,8)	(56)	(265)	(79,0)
EMVS Madrid (100%)	1.449.496	1.256.242	15,4	28.094	24.124	16,5
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios S.A.	93.432	95.808	(2,5)	416	85	388,6
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.	907.303	895.890	1,3	1.258	5.254	(76,1)
Madrid Calle 30, S.A.	709.920	655.457	8,3	67.804	65.777	3,1
Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A.	662.912	664.385	(0,2)	675	814	(17,0)
Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A. (Mercamadrid, S.A.)	167.602	166.163	0,9	7.047	6.143	14,7
<b>Total SSMM dependientes</b>	<b>4.015.157</b>	<b>3.756.002</b>	<b>6,9</b>	<b>105.957</b>	<b>102.121</b>	<b>3,8</b>
<b>Total</b>	<b>34.981.867</b>	<b>34.092.324</b>	<b>2,6</b>	<b>585.009</b>	<b>655.093</b>	<b>(10,7)</b>

El total activo del balance de situación del Ayuntamiento de Madrid y sus entidades dependientes y adscritas asciende a 34.981.867 miles de euros, un 2,6% superior al del ejercicio anterior. El 87,6% de este importe total corresponde al propio Ayuntamiento, seguido muy de lejos por las empresas EMVS Madrid (4,1%), EMT Madrid (2,6%), Madrid Calle 30 (2,0%) y Madrid Destino (1,9%). El peso de los OOAA asciende en su conjunto al 0,9% del total agregado.

Las variaciones más significativas en términos relativos corresponde a la Agencia de Actividades, con un incremento del 34,6% y a la Empresa Mixta Servicios Funerarios de Madrid, S.A., en liquidación, con una disminución del 41,8%.

Dentro del activo del propio Ayuntamiento destaca el importe de las partidas de "Inmovilizado material" (23.000.084 miles de euros, el 75,0% del total de los activos) y

## PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

"Patrimonio público del suelo" (4.376.319 miles de euros, el 14,3%). En cuanto al pasivo y patrimonio neto, este último alcanza 27.182.249 miles de euros y representa el 88,7% de la suma de ambos. Dentro del pasivo corriente y no corriente, la partida más significativa son las "Deudas con entidades de crédito" (1.287.645 y 169.460 miles de euros, a largo y corto plazo, respectivamente, en su conjunto alcanzan el 4,8% del total del patrimonio neto y pasivo).

En cuanto a los resultados económico-patrimoniales, a nivel agregado se ha registrado un descenso del ahorro del 10,7%, debido fundamentalmente a la evolución del resultado del Ayuntamiento, que pasa de un ahorro de 574.137 miles de euros en el ejercicio anterior a 473.429 miles de euros en el ejercicio actual. Esta disminución, cifrada en 100.708 miles de euros, se explica principalmente porque el incremento de los gastos de gestión ordinaria ha sido superior al de los ingresos, así los primeros han aumentado un 11,3%, mientras que los segundos lo han hecho en un 6,6%.

Respecto a las sociedades mercantiles, hay que reseñar que el artículo 363 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, establece que una de las causas por las que las sociedades de capital deberán disolverse es por, "*pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso*". En este sentido, el patrimonio neto de la Empresa Mixta Servicios Funerarios de Madrid, S.A., en liquidación, no alcanza el 50% de la cifra de capital social, si bien esta sociedad ya está incurso en proceso de disolución.

Respecto a los OOAA el resultado en este ejercicio de forma agregada ha aumentado, pasando de un importe en negativo de 20.945 miles de euros a un importe positivo de 5.811 miles de euros. Y respecto a las sociedades, mejoran sus resultados en este ejercicio de forma agregada (3,8%), señalando en particular los resultados obtenidos por la EMVS Madrid que pasa de unos beneficios de 24.124 miles de euros en 2023 a 28.094 miles de euros en 2024 y Madrid Calle 30, S.A. que pasa de 65.777 miles de euros a 67.804 miles de euros. No obstante, a nivel individual han descendido en sus beneficios la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. y Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A.

Por otra parte, dos de las empresas dependientes del Ayuntamiento de Madrid tienen fondo de maniobra negativo, que, como indicador de liquidez, podría poner de manifiesto posibles dificultades de financiación de las obligaciones a corto plazo recogidas en el balance de situación. Estas empresas son la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (fondo de maniobra negativo de 11.369 miles de euros) y el Club de Campo Villa de Madrid, S.A. (fondo de maniobra negativo de 964 miles de euros).

El resultado económico patrimonial de las empresas consideradas en su conjunto es positivo, por importe de 105.957 miles de euros.



Por último, según las cuentas rendidas por el Ayuntamiento de Madrid en la PRCCEL y tomando el número de habitantes que figura en el padrón municipal de los tres últimos ejercicios, los principales indicadores del Ayuntamiento y su evolución son los siguientes:

**Cuadro III.26**  
**Ayuntamiento de Madrid. Ratios. Ejercicios 2022-2024**

*(miles de euros)*

	2024	2023	2022	Variación interanual (%)	
				2024/2023	2023/2022
Población total	3.416.771	3.332.035	3.280.782	2,5	1,6
Gasto por habitante	1.689,1	1.631,1	1.749,2	3,6	(6,8)
Endeudamiento por habitante	1.015,0	1.017,4	1.117,7	(0,2)	(9,0)
Inversión por habitante	195,4	199,9	295,7	(2,3)	(32,4)
Superávit/déficit por habitante	113,2	107,4	9,4	5,5	1.039,8

**III.2.2. Ayuntamientos de municipios con población entre 50.000 y 500.000 habitantes**

En este apartado se recogen los estados agregados de los dieciocho ayuntamientos con población entre 50.000 y 500.000 y sus entidades dependientes y adscritas que han presentado su cuenta en la PRCCEL en el plazo legal, con el siguiente detalle:

**Cuadro III.27**  
**Ayuntamientos entre 50.000 y 500.000 habitantes**  
**Entidades dependientes y adscritas. Ejercicio 2024**

	Entidades totales	Rendidas	Rendidas/totales (%)
Ayuntamientos	23	18	78,3
OOAA	14	13	92,9
Empresas	39	25	64,1
Consortios	3	1	33,3
Fundaciones	4	3	75,0
Población (nº habitantes)	2.602.759	2.093.234	80,4

Los ayuntamientos que no han sido integrados al no presentar su cuenta antes de 31 de octubre de 2025 han sido los de Collado Villalba, Getafe, Pinto, Rivas-Vaciamadrid y San Sebastián de los Reyes. Por otra parte, dentro de las empresas dependientes se incluyen tanto las sociedades mercantiles como el ente público empresarial Alcalá Desarrollo, dependiente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, única entidad de esta tipología dependiente de EELL de la Comunidad de Madrid.



Las principales magnitudes presupuestarias y patrimoniales agregadas se recogen en el siguiente cuadro resumen (en detalle por entidad se puede ver en el [anexo 3](#)).

**Cuadro III.28**  
**Ayuntamientos entre 50.000 y 500.000 habitantes**  
**Principales magnitudes. Ejercicio 2024**

(miles de euros)

	Ayuntamientos	Entidades dependientes		Entidades adscritas		Total
		OOAA	Empresas	Consortios	Fundaciones	
Entidades agregadas	18	13	25	1	3	60
<b>MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS</b>						
ORN	2.190.132	61.084	---	102	---	2.251.318
DRN	2.420.407	64.090	---	259	---	2.484.756
Resultado presupuestario ajustado	181.927	4.144	---	43	---	186.114
negativo	(91.031)	(692)	---	---	---	(91.723)
positivo	272.958	4.835	---	43	---	277.837
Rte. tesorería para gastos generales	455.573	16.016	---	224	---	471.814
negativo	(17.580)	-	---	---	---	(17.580)
positivo	473.153	16.016	---	224	---	489.394
Cuenta 413	154.554	766	---	---	---	155.320
<b>MAGNITUDES PATRIMONIALES</b>						
Activo/Pasivo y PN	9.895.442	60.361	515.603	339	1.712	10.473.457
Resultado económico patrimonial	345.295	2.861	1.603	269	16	350.044
negativo	(11.971)	(692)	(3.155)	---	(11)	(15.829)
positivo	357.266	3.553	4.757	269	27	365.872

Según las cuentas rendidas en la PRCEL, como se muestra en el [cuadro III.14](#), los créditos iniciales del presupuesto de gastos alcanzaron, un importe agregado de ayuntamientos, OOAA y consorcio de 2.315.520 miles de euros, inferiores a las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos (2.319.153 miles de euros). Los ayuntamientos que presentan mayor superávit en su presupuesto inicial son Coslada (1.648 miles de euros), Valdemoro (1.103 miles de euros) y Parla (507 miles de euros).

Por otro lado, las modificaciones del presupuesto de ingresos fueron inferiores a las del presupuesto de gastos en 432 miles de euros (correspondientes casi en su totalidad al Ayuntamiento de Parla). Por tanto, consideradas en su conjunto, las previsiones definitivas (3.077.470 miles de euros) han sido superiores en 3.200 miles de euros a los créditos definitivos (3.074.270 miles de euros).

En el Ayuntamiento de Leganés, según la información presupuestaria de su Memoria disponible en la PRCEL, las transferencias de crédito positivas son superiores en 609 miles de euros a las negativas, cuando estas dos magnitudes deberían estar equilibradas.

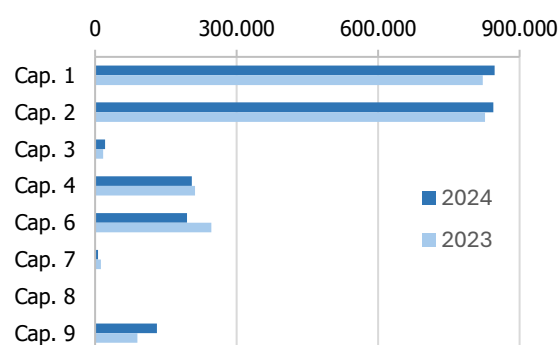


Las obligaciones reconocidas alcanzan un total agregado de 2.251.318 miles de euros, un 1,1% superiores a las del ejercicio anterior. Su distribución por capítulos presupuestarios y su comparación con los importes del ejercicio anterior se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro III.29**  
**Ayuntamientos entre 50.000 y 500.000 habitantes**  
**Evolución de las ORN agregadas. Ejercicios 2024 y 2023**

*(miles de euros)*

Capítulo presupuestario	ORN 2024	ORN 2023	Variación relativa (%)
1. Gastos de personal	847.319	821.664	3,1
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	844.200	826.573	2,1
3. Gastos financieros	21.261	17.423	22,0
4. Transferencias corrientes	204.771	211.604	(3,2)
6. Inversiones reales	194.789	246.490	(21,0)
7. Transferencias de capital	6.524	12.392	(47,4)
8. Activos financieros	1.126	1.169	(3,7)
9. Pasivos financieros	131.328	89.860	46,1
<b>Total</b>	<b>2.251.318</b>	<b>2.227.175</b>	<b>1,1</b>



El gasto de personal y los gastos corrientes en bienes y servicios concentran el 75,1% de las ORN. Desde el punto de vista funcional, el 42,6% del gasto corresponde a servicios públicos básicos, seguido de producción de bienes públicos de carácter preferente (20,0%), y las actuaciones de carácter general (19,9%).

En relación con el grado de ejecución sobre créditos definitivos, la media del total de ayuntamientos y OOAA ha sido del 73,2%, destacando el bajo grado de ejecución de las transferencias de capital (11,1) y las inversiones reales (29,9%). Por entidades, los ayuntamientos que han tenido un menor grado de ejecución han sido los de Boadilla del Monte (56,0%), Colmenar Viejo (57,8%) y Aranjuez (61,5%).

El grado de cumplimiento, es decir, la proporción en que se han hecho efectivas las obligaciones reconocidas netas ha alcanzado un porcentaje medio, en su conjunto, del 89,8%. El capítulo de transferencias de capital (45,8%) es el que menor grado de cumplimiento presenta. Por entidades, los que tienen menor porcentaje de pagos sobre obligaciones reconocidas son los ayuntamientos de Parla (66,3%) y Arganda del Rey (74,7%).

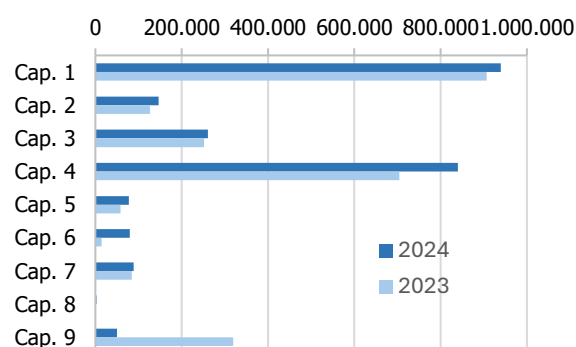
En lo que se refiere a los ingresos, los derechos reconocidos netos han aumentado un 0,7%, con la distribución por capítulos presupuestarios siguiente:



**Cuadro III.30  
Ayuntamientos entre 50.000 y 500.000 habitantes  
Evolución de los DRN agregados. Ejercicios 2024 y 2023**

(miles de euros)

Capítulo presupuestario	DRN 2024	DRN 2023	Variación relativa (%)
1. Impuestos directos	939.090	906.606	3,6
2. Impuestos indirectos	146.406	126.876	15,4
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	260.929	251.685	3,7
4. Transferencias corrientes	839.894	704.298	19,3
5. Ingresos patrimoniales	77.252	58.415	32,2
6. Enajenación de inversiones reales	79.816	14.542	448,9
7. Transferencias de capital	88.592	84.103	5,3
8. Activos financieros	2.688	1.197	124,6
9. Pasivos financieros	50.088	319.522	(84,3)
<b>Total</b>	<b>2.484.756</b>	<b>2.467.244</b>	<b>0,7</b>



En relación con el grado de ejecución de los derechos, la media del total de los ayuntamientos y sus organismos en este estrato de población ha sido del 80,7%. El capítulo que presenta un mayor grado de ejecución es el de los ingresos patrimoniales, con un 133,1%, mientras que el que presenta menor grado de ejecución es el de transferencias de capital (68,4%) y el de enajenación de inversiones reales (77,5%) y ello sin tener en cuenta el capítulo de activos financieros con el remanente de tesorería que no conlleva reconocimiento de derechos que lleva implícito un muy bajo grado de ejecución.

Ningún ayuntamiento ha superado el 100% de la ejecución del presupuesto de ingresos siendo los que más se han aproximado, el de Torrejón de Ardoz (97,6), Arganda del Rey (96,3) y Parla (93%).

El grado de recaudación de los cobros respecto a los derechos reconocidos netos ha alcanzado un porcentaje medio del 92,8%. El capítulo de pasivos financieros presenta el más bajo, con un 73,8%, seguido de las transferencias de capital (78,0%) y activos financieros (79,2%). Por entidades, todos los ayuntamientos están por encima del 90% salvo Alcalá de Henares (82,8%) y Arganda del Rey (86,2%), y son las entidades dependientes los que presentan los menores grados de recaudación y corresponden concretamente a los organismos Centro Iniciativas, Formación y Empleo de Fuenlabrada (47,6%) Patronato Monte del Pilar, de Majadahonda (25,2%), y Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles (74,7%).



Las obligaciones y derechos analizados responden a datos agregados, sin descontar las transferencias realizadas entre dichas entidades, que se recogen en el cuadro siguiente. Considerando exclusivamente los OAAA, las transferencias o subvenciones recibidas de los ayuntamientos representan alrededor del 80,4% del total de sus ingresos.

**Cuadro III.31**  
**Ayuntamientos entre 50.000 y 500.000 habitantes**  
**Transferencias internas. Ejercicio 2024**

*(miles de euros)*

	ORN Ayuntamientos	ORN OAAA
Transferencias corrientes de Ayuntamientos a sus OAAA	51.517	---
Transferencias de capital de Ayuntamientos a sus OAAA	---	---
Transferencias corrientes entre OAAA	---	994
<b>Total transferencias</b>	<b>51.517</b>	<b>994</b>

El Ayuntamiento de Parla, según la información rendida a la PRCEL, y aunque su resultado presupuestario del ejercicio es positivo, el ajustado es negativo por un importe de 91.031 miles de euros como consecuencia de las desviaciones de financiación positivas del ejercicio en 117.148 miles de euros. Además, presenta resultado negativo la Gerencia Municipal de Urbanismo de Pozuelo de Alarcón, por importe de 691 miles de euros, disuelta y extinguida con fecha 1 de abril de 2024 (ver [subapartado I.2](#)).

Por otra parte, la mayoría de ayuntamientos, OAAA y consorcios presentan en sus cuentas remanentes de tesorería para gastos generales positivos, a excepción de los ayuntamientos de Parla y Arganda del Rey, con remanentes negativos de 10.212 y 7.368 miles de euros, respectivamente.

Es importante tener en cuenta que existen gastos no aplicados a presupuesto, recogidos en la cuenta 413 de "Acreedores por operaciones devengadas", que no forman parte de las magnitudes anteriores y que pueden comprometer presupuestos futuros. Los ayuntamientos con mayores importes en esta cuenta son:



**Cuadro III.32  
Ayuntamientos entre 50.000 y 500.000 habitantes  
Acreedores por operaciones devengadas. Ejercicio 2024**

*(miles de euros)*

Ayuntamientos	Saldo 413 a 31/12/2024	Saldo 413 a 31/12/2023	Variación (%)	ORN	413/ORN (%)
Parla	66.671	165.180	(59,6)	97.417	68,4
Móstoles	17.117	21.802	(21,5)	193.483	8,8
Alcalá de Henares	12.769	3.076	315,1	195.760	6,5
Las Rozas de Madrid	10.950	7.122	53,8	124.939	8,8
Arganda del Rey	8.993	11.145	(19,3)	72.024	12,5
Alcobendas	7.693	9.674	(20,5)	187.364	4,1
Fuenlabrada	6.567	3.466	89,5	201.783	3,3
Aranjuez	4.997	7.148	(30,1)	52.733	9,5
Pozuelo de Alarcón	3.392	9.860	(65,6)	121.292	2,8
Alcorcón	3.375	7.343	(54,0)	167.438	2,0
Leganés	3.276	1.197	173,7	155.437	2,1
Resto Aytos. y OAAA	9.520	9.959	(4,4)	681.648	1,4
<b>Total</b>	<b>155.320</b>	<b>256.971</b>	<b>(39,6)</b>	<b>2.251.318</b>	<b>6,9</b>

Destaca el Ayuntamiento de Parla tanto por su elevado importe como por el porcentaje que representa sobre el total del gasto reconocido en el ejercicio.

En cuanto a las magnitudes patrimoniales, los ayuntamientos concentran el 94,5% del total del activo agregado. En todas las entidades el activo coincide con la suma del patrimonio neto y el pasivo, salvo en el Ayuntamiento de Alcobendas, en el que el activo es superior en 0,8 miles de euros.

Considerando únicamente los balances de los ayuntamientos, el inmovilizado material representa el 73,2% (7.244.662 miles de euros) de su activo, mientras que la cuenta de patrimonio público del suelo alcanza un total de 528.617 miles de euros.

El pasivo corriente y no corriente representa el 19,2% de la suma de patrimonio neto y pasivo del total agrupado de este tramo de población. Las deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo de los ayuntamientos representan el 9,5% del total del pasivo.

En todos los casos el pasivo es inferior al patrimonio neto excepto (de acuerdo con los datos rendidos a través de la PRCEL) en el Ayuntamiento de Arganda del Rey (patrimonio de 106.675 miles de euros frente a un pasivo total de 134.000 miles) y en el Ayuntamiento de Parla que además presenta un patrimonio neto negativo de 357.586 miles de euros y un pasivo total de 659.335 miles de euros.

## PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Respecto a las empresas, presentan fondos de maniobra negativos la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A, en liquidación y la Empresa Municipal de Servicios de Tres Cantos S.A., por importes de 747 y 240 miles de euros respectivamente. Esta magnitud, calculada por diferencia entre activo y pasivo corrientes, cuando es negativa, puede poner de manifiesto posibles dificultades de financiación de las obligaciones a corto plazo recogidas en los balances de situación.

Según lo establecido en el artículo 363 del Real Decreto Legislativo 1/2010, las sociedades de capital incurren en causa de disolución *"si el patrimonio neto se reduce a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso"*. En este sentido, el patrimonio neto de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A., en liquidación, es negativo y, por lo tanto, inferior al 50% de la cifra de capital social, si bien esta sociedad ya está incurso en proceso de disolución.

Como hecho posterior, el Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz de 10 de enero de 2025 aprobó "el Proyecto de cesión global de activos y pasivos de la sociedad Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A., en liquidación" a favor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y declarar extinguida la sociedad.

El resultado económico patrimonial de las empresas consideradas en su conjunto es positivo, por importe de 1.603 miles de euros. Algunas de ellas, como la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A., la Empresa Municipal del Suelo de Leganes, S.A. (Emsule) y la Empresa Municipal Auxiliar de Recaudación, S.A presentan resultado negativo por importes de 1.362, 1.282 y 506 miles de euros respectivamente. Hay que señalar que las obligaciones reconocidas como transferencias corrientes y de capital en el presupuesto de gastos realizadas por los ayuntamientos a sus empresas dependientes han alcanzado 63.619 y 1.560 miles de euros, respectivamente.

En cuanto a las fundaciones, presentan un resultado total, variación del patrimonio neto del ejercicio agregado positivo de 72 miles de euros. Es el resultante de la agregación de la Fundación Ciudad de Alcobendas, con un resultado negativo de 21 miles de euros y de la Fundación Municipal de Cultura de Las Rozas con uno positivo de 93 miles de euros. Por su parte, la Fundación Aranjuez Paisaje Cultural ha obtenido un resultado cero en el ejercicio (ver [anexo 3.5](#)).

Por último, los indicadores por habitante que han elaborado los ayuntamientos y presentado con las cuentas rendidas en la PRCEL, figuran en el [anexo 3.8](#). A partir de estos datos, se ha elaborado la media para los ayuntamientos de este tramo de población:

1. Gasto por habitante: 1.046,29 euros.

Los ayuntamientos con mayor gasto por habitante han sido, Alcobendas (1.529.46 euros), Boadilla del Monte (1.374,94 euros) y Pozuelo de Alarcón (1.357,07 euros), mientras que

## PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

los que presentan menor gasto por habitante han sido Parla (722,50 euros), Leganés (800,88 euros), y Aranjuez (846,55 euros).

2. Endeudamiento por habitante: 917,41 euros.

Muy por encima de la media se encuentran los ayuntamientos de Parla (5.116,64 euros), Aranjuez (2.055,39 euros), Arganda del Rey (2.263,18 euros). En sentido contrario, los ayuntamientos de Tres Cantos (113,77 euros), Coslada (127,50 euros), y Leganés (143,72 euros) son los que presentan un endeudamiento por habitante más bajo.

3. Inversión por habitante: 96,20 euros.

Destacan los ayuntamientos de Boadilla del Monte (264,22 euros), Tres Cantos (254,26 euros) y Las Rozas (225,61 euros). Los ayuntamientos con menor inversión por habitante han sido Valdemoro (15,74 euros), Móstoles (20,81 euros) y Aranjuez (21,29 euros).

4. Superávit/déficit por habitante: superávit de 84,82 euros.

Solo ha registrado déficit el Ayuntamiento de Parla (706,43 euros). Los ayuntamientos con mayor superávit han sido Leganés (254,23 euros), Valdemoro (201,90 euros), Boadilla del Monte (195,45 euros), y Alcorcón (190,38 euros).

### III.2.3. Ayuntamientos de municipios con población inferior a 50.000 habitantes

En este apartado se recogen los estados agregados de los 151 ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes y sus entidades dependientes y adscritas que han presentado su cuenta en la PRCEL, con el siguiente detalle:

**Cuadro III.33**  
**Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes**  
**Entidades dependientes y adscritas. Ejercicio 2024**

Tipo entidad	Entidades totales	Rendidas	Rendidas/totales (%)
Ayuntamiento	155	119	76,8
OOAA	2	2	100,0
Empresas	23	12	52,2
Consortios	0	0	
Fundaciones	0	0	
Población (nº habitantes)	982.185	736.266	75,0

Las principales magnitudes presupuestarias y patrimoniales se recogen en el siguiente cuadro resumen y en detalle por entidad se puede ver en el [anexo 3](#):



**Cuadro III.34  
Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes  
Principales magnitudes. Ejercicio 2024**

(miles de euros)

	Ayuntamientos	Entidades dependientes		Entidades adscritas		Total
		OOAA	Empresas	Conorcios	Fundaciones	
Entidades agregadas	119	2	12	---	---	133
<b>MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS</b>						
ORN	827.610	1.067	---	---	---	828.677
DRN	917.900	1.104	---	---	---	919.004
Resultado presupuestario ajustado	97.078	38	---	---	---	97.116
negativo	(5.393)	---	---	---	---	(5.393)
positivo	102.471	38	---	---	---	102.508
Rte. tesorería para gastos generales	288.555	18	---	---	---	288.573
negativo	(5.299)	(24)	---	---	---	(5.323)
positivo	293.854	41	---	---	---	293.896
Cuenta 413	10.059	22	---	---	---	10.080
<b>MAGNITUDES PATRIMONIALES</b>						
Activo/Pasivo y PN	4.397.995	795	3.158	---	---	4.401.948
Resultado económico patrimonial	154.421	21	(1)	---	---	154.441
negativo	(3.186)	(1)	(77)	---	---	(3.264)
positivo	157.607	21	75	---	---	157.704

Los créditos iniciales del presupuesto de gastos alcanzaron, según las cuentas rendidas en la PRCEL, un importe agregado de ayuntamientos y OOAA de 833.020 miles de euros, mientras que las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos fueron de 836.503 miles de euros. Los ayuntamientos que presentaban superávit en su presupuesto inicial han sido: Mejorada del Campo (758 miles de euros), Camarma de Esteruelas (740 miles de euros), Griñón (609 miles de euros), Valdeavero (337 miles de euros), Perales de Tajuña (223 miles de euros) y Casarrubuelos (192 miles de euros).

Las modificaciones del presupuesto de ingresos fueron iguales o superiores a las del presupuesto de gastos en todos los ayuntamientos, salvo en los de Corpa, en el que las modificaciones de gastos superaron a las de ingresos en 1.000 € y en Mejorada del Campo donde lo hicieron por un total de 421 miles de euros. Para el conjunto de todas las entidades, la diferencia fue de 865 miles de euros más de las modificaciones de ingresos.

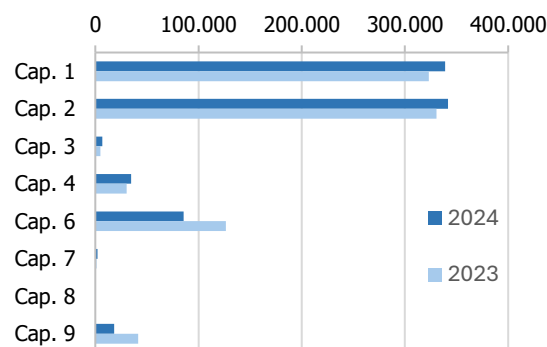
Las obligaciones reconocidas han alcanzado un importe conjunto de 828.677 miles de euros, un 3,5% inferiores a las del ejercicio anterior. En el cuadro siguiente se muestra su distribución por capítulos presupuestarios (en la que se observa que los capítulos de gastos de personal y de gastos corrientes en bienes y servicios concentran el 82,1% del gasto total que, junto con las inversiones reales, que se reducen en un 32,3% con respecto a 2023, alcanzan el 92,5%) y su comparación con el ejercicio anterior:



**Cuadro III.35  
Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes  
Evolución de las ORN agregadas. Ejercicios 2024 y 2023**

*(miles de euros)*

Capítulo presupuestario	ORN 2024	ORN 2023	Variación relativa (%)
1. Gastos de personal	338.853	322.967	4,9
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	341.562	330.545	3,3
3. Gastos financieros	6.695	4.893	36,8
4. Transferencias corrientes	34.687	30.245	14,7
6. Inversiones reales	85.710	126.612	(32,3)
7. Transferencias de capital	2.131	1.281	66,4
8. Activos financieros	677	666	1,6
9. Pasivos financieros	18.363	41.597	(55,9)
<b>Total</b>	<b>828.677</b>	<b>858.807</b>	<b>(3,5)</b>



En cuanto a la clasificación funcional del presupuesto, el 38,7% de las obligaciones totales corresponde a servicios públicos básicos, seguido de los grupos de las actuaciones de carácter general (26,2%) y producción de bienes de carácter preferente (22,1%).

En relación con el grado de ejecución sobre créditos definitivos, la media del total de ayuntamientos y OOAA ha sido del 71,0%, destacando el bajo grado de ejecución de las inversiones reales (27,6%) y de las transferencias de capital (32,3%). Hay nueve ayuntamientos y un organismo autónomo que no alcanzan a ejecutar ni el 50% de su presupuesto (Garganta de los Montes, La Acebeda, La Serna del Monte, Paracuellos del Jarama, Piñuécar-Gandullas, Robregordo, Torres de la Alameda, Villamantilla, Villanueva del Pardillo, y el Patronato Municipal de Deportes de San Martín de Valdeiglesias). En concreto los ayuntamientos de La Acebeda y La Serna del Monte no alcanzan ni el 32%.

El grado de cumplimiento de los pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas ha sido del 93%, considerando la media de todos los ayuntamientos (incluyendo sus OOAA dependientes). Por capítulos, todos sobrepasan el 89% de cumplimiento salvo el de inversiones reales, que se queda en el 84,1%. Por entidades, los que presentan un menor grado de cumplimiento han sido los ayuntamientos de Orusco de Tajuña (54,0%) y Villamanrique de Tajo (52,1%).

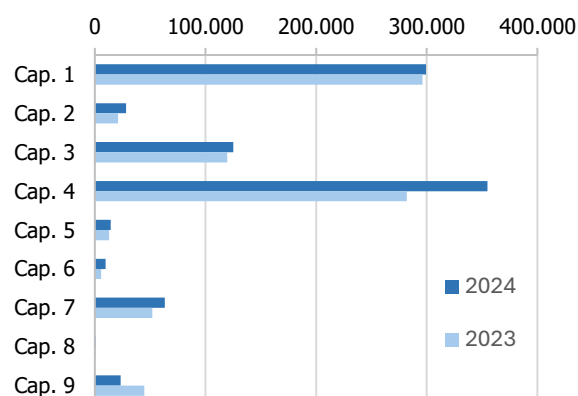
Por lo que se refiere a los ingresos, los derechos reconocidos netos han sido un 10,1% superiores a los del ejercicio precedente. Su detalle por capítulos presupuestarios se muestra a continuación:



**Cuadro III.36  
Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes  
Evolución de los DRN agregados. Ejercicios 2024 y 2023**

*(miles de euros)*

Capítulo presupuestario	DRN 2024	DRN 2023	Variación relativa (%)
1. Impuestos directos	299.273	296.047	1,1
2. Impuestos indirectos	28.319	20.947	35,2
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	125.063	119.792	4,4
4. Transferencias corrientes	354.986	282.093	25,8
5. Ingresos patrimoniales	14.423	12.945	11,4
6. Enajenación de inversiones reales	9.701	5.736	69,1
7. Transferencias de capital	63.203	51.907	21,8
8. Activos financieros	656	674	(2,6)
9. Pasivos financieros	23.381	44.695	(47,7)
<b>Total</b>	<b>919.004</b>	<b>834.836</b>	<b>10,1</b>



Como se observa, el 71,2% del ingreso total se reparte entre impuestos directos y transferencias corrientes recibidas que junto con tasas, precios públicos y otros ingresos alcanzan el 84,8%.

En relación con el grado de ejecución de los derechos, la media del total de los ayuntamientos y sus organismos en este estrato de población ha sido del 78,5%. Sin embargo, destaca en particular el escaso grado de ejecución del capítulo de activos financieros (0,4%, por derechos reconocidos de 656 miles de euros sobre unas previsiones definitivas de 180.293 miles de euros). También presentan bajos grados de ejecución las enajenaciones de inversiones reales (35,5%) y las transferencias de capital (54,3%). Solo el capítulo de transferencias corrientes reconoce derechos por encima de sus previsiones (107,7%).

Por entidades, tres ayuntamientos y un organismo autónomo de los 121 considerados, ejecutan menos de la mitad de sus previsiones definitivas (Paracuellos del Jarama, 44,7%, Robregordo, 44,9%, La Acebeda, 46,9% y el Patronato Municipal de Deportes de San Martín de Valdeiglesias, 30,2%). Por otro lado, nueve ayuntamientos y un organismo autónomo tienen una ejecución superior al 100%, destacando los casos de Puebla de la Sierra que alcanza el 143,0%, y Cervera de Buitrago el 138,0%.

El grado de recaudación de los cobros respecto a los derechos reconocidos netos ha alcanzado un porcentaje medio del 92,4%. Todos los capítulos sobrepasan el 85%, siendo el capítulo de impuestos directos el que tiene menor grado de recaudación (87,5%), seguido del capítulo de ingresos patrimoniales que alcanza el 89,7%. Por entidades, los ayuntamientos que presentan menor porcentaje de recaudación sobre derechos

## PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

reconocidos son Villamantilla (71,4%), Orusco de Tajuña (77,3%) y Torres de la Alameda (79,8%).

Las obligaciones y derechos analizados responden a datos agregados, sin descontar las transferencias realizadas entre dichas entidades. Las únicas transferencias del ejercicio en este tramo de población son transferencias corrientes al Patrimonio Municipal de Deportes de San Martín de Valdeiglesias (160 miles de euros) y a la Residencia de Ancianos de Miraflores de la Sierra (523 miles de euros), procedentes de los ayuntamientos de los que dependen. En ambos casos se registra como gasto en el ayuntamiento e ingreso en el OOAA.

El resultado presupuestario del conjunto de las 121 entidades asciende a 97.116 miles de euros. Presentan resultados presupuestarios positivos 104 ayuntamientos y los dos OOAA, mientras que 15 ayuntamientos arrojan un resultado negativo. Los que acumulan mayores déficits son Buitrago del Lozoya (1.276 miles de euros), Chapinería (940 miles de euros) y Casarrubuelos (705 miles de euros). Los mayores superávits corresponden a Meco, Valdemorillo, Humanes de Madrid y Mejorada del Campo (7.154, 5.701, 4.950 y 4.580 miles de euros, respectivamente).

Para el total de entidades, el remanente de tesorería para gastos generales arroja una cifra de 288.573 miles de euros. En general, los ayuntamientos y OOAA de este estrato de población presentan remanentes positivos, salvo seis ayuntamientos y un OOAA. Los mayores déficits corresponden a Torrejón de Velasco, Cobeña y El Álamo, con unos remanentes negativos por importes de 3.404, 745, y 596 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario, destacan los remanentes positivos de Meco (18.921 miles de euros), El Escorial (17.058 miles de euros), Villanueva del Pardillo (15.647 miles de euros) y Alpedrete (15.431 miles de euros).

Como se ha comentado anteriormente, es importante tener en cuenta los gastos no aplicados a presupuesto, recogidos en la cuenta 413 de "Acreedores por operaciones devengadas". En ninguno de los ayuntamientos los gastos no aplicados a presupuesto alcanza, durante este ejercicio, el 10% de las obligaciones reconocidas presupuestariamente. Sólo dos sobrepasan ligeramente el 6%, Humanes de Madrid (6,4%) y Hoyo de Manzanares (6,1%).



**Cuadro III.37  
Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes  
Acreedores por operaciones devengadas. Ejercicio 2024**

*(miles de euros)*

Ayuntamientos	Saldo 413 a 31/12/2024	Saldo 413 a 31/12/2023	Variación (%)	ORN	413/ORN (%)
Humanes de Madrid	1.142	1.823	(37,4)	17.835	6,4
Mejorada del Campo	1.141	1.598	(28,6)	27.073	4,2
Villalbilla	782	799	(2,2)	20.328	3,8
Torrelodones	607	510	18,9	31.232	1,9
Hoyo de Manzanares	574	570	0,6	9.465	6,1
San Lorenzo de El Escorial	530	878	(39,7)	23.468	2,3
Moralzarzal	517	915	(43,4)	13.265	3,9
Morata de Tajuña	489	170	187,5	8.333	5,9
Villanueva del Pardillo	485	187	159,6	11.820	4,1
Valdemorillo	455	450	1,2	13.254	3,4
El Escorial	451	449	0,5	15.811	2,9
Resto Aytos. y OOAA	2.909	4.458	(34,8)	636.793	0,5
<b>TOTAL</b>	<b>10.080</b>	<b>12.806</b>	<b>(21,3)</b>	<b>828.677</b>	<b>1,2</b>

En cuanto a las magnitudes patrimoniales, los ayuntamientos concentran el 99,9% del total del activo agregado.

Del activo de los ayuntamientos, el inmovilizado material representa el 73,3% (3.225.573 miles de euros), mientras que la cuenta de patrimonio público del suelo alcanza un total de 164.484 miles de euros. Por otra parte, el patrimonio neto representa el 89,1% del total de la suma de este con el pasivo. En dos ayuntamientos el pasivo es superior al patrimonio neto, Brunete (20.610 miles de euros de pasivo y 6.496 de patrimonio neto), y Torrejón de Velasco (9.593 de pasivo y 3.823 de patrimonio neto), así como en el OA Residencia de Ancianos de Miraflores de la Sierra (75 miles de euros de pasivo y 27 de patrimonio neto). Las deudas con entidades de crédito representan, en su conjunto, el 48,6% del pasivo agregado, siendo este porcentaje superior al 80% en cinco ayuntamientos: Navalcarnero (125.376 miles de euros, 90,2%), Casarubuelos (14.099 miles de euros, 89,3%), Torrejón de la Calzada (10.029 miles de euros, 86,6%), Villanueva de Perales (2.111 miles de euros, 83,3%), y Serranillos del Valle (con 5.494 miles de euros, 81,7%).

En lo que se refiere a las empresas, dos de ellas presentan fondos de maniobra negativos, la Sociedad Municipal de Moralzarzal, SL e Inicativas Cervera, SL de Cervera de Buitrago, por importes de 10 y 15 miles de euros respectivamente. Esta magnitud, calculada por diferencia entre activo y pasivo corrientes, cuando es negativa, puede poner de manifiesto posibles dificultades de financiación de las obligaciones a corto plazo recogidas en los balances de situación. El resto presentan fondos de maniobra positivos.

## PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

En cuanto a lo establecido en el artículo 363 del Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que las sociedades de capital incurrir en causa de disolución si el patrimonio neto se reduce a *"una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso"*, reseñar que en Iniciativas Cervera, S.L. y la Empresa Municipal de la Vivienda de Griñón, S.A. el patrimonio neto no alcanza el 50% del capital social. Respecto de la primera hay que destacar que, incluso su patrimonio neto es negativo y de la segunda, que su memoria indica en el apartado de hechos posteriores que *"la Comisión liquidadora está llevando a cabo todos los trámites necesarios para la efectiva liquidación de la sociedad"*.

El resultado económico patrimonial de las empresas consideradas en su conjunto es negativo por importe de 1.217 euros, producto de siete con resultado negativo y cinco positivo. Entre las primeras la Empresa Municipal Torreararte, SA de Torremocha de Jarama (26 miles de euros) y la Sociedad Municipal de la Vivienda Patrimonio e Infraestructuras de El Escorial (19 miles de euros). Entre las segundas, la Empresa Municipal Taxus Sierra Norte, SL de Montejo de la Sierra (59 miles de euros) y la Empresa Municipal PK 23.500, SL de Berzosa de la Sierra (8 miles de euros).

Hay que señalar que no constan obligaciones reconocidas como transferencias en el presupuesto de gastos realizadas por los ayuntamientos a sus empresas dependientes.

Por último, los indicadores por habitante que han elaborado los ayuntamientos y presentado con las cuentas rendidas en la PRCEL, figuran en el [anexo 3.8](#). A partir de estos datos, se ha elaborado la media para los ayuntamientos de este tramo de población (sin considerar los OOAA dependientes), que son los siguientes:

1. Gasto por habitante: 1.167,54 euros.

Los ayuntamientos con mayor gasto por habitante han sido Berzosa del Lozoya (20.153,31 euros), La Hiruela (12.833,59 euros) y Puebla de la Sierra (10.179,13 euros), mientras que los que presentan menor gasto por habitante han sido Villanueva del Pardillo (656,90 euros), El Molar (706,73 euros), Ciempozuelos (706,73 euros) y Talamanca de Jarama (775,29 euros).

2. Endeudamiento por habitante: 663,94 euros.

Muy por encima de la media se encuentran los ayuntamientos de Berzosa del Lozoya (11.934,10 euros), Puebla de la Sierra (9.327,11 euros), Robregordo (4.348,06 euros) y Navalcarnero (4.194,79 euros). En sentido contrario, los ayuntamientos de Anchuelo (79,92 euros), Cabanillas de la Sierra (95,50 euros) y Loeches (97,98 euros), son los que presentan un endeudamiento por habitante más bajo.



3. Inversión por habitante: 122,99 euros.

Destacan los ayuntamientos de Berzosa del Lozoya (11.564,46 euros), Puebla de la Sierra (3.522,58 euros), La Hiruela (2.722,19 euros) y Cervera de Buitrago (2.254,71 euros). Los ayuntamientos con una menor ratio son Fuente el Saz de Jarama (17,95 euros), Santorcaz (19,82 euros), Torres de la Alameda (21,95 euros) y Nuevo Baztán (22,06 euros).

4. Superávit/déficit por habitante: superávit de 138,52 euros.

Los ayuntamientos con mayor superávit han sido Patones (5.812,02 euros), Cervera de Buitrago (5.317,31 euros), Piñuécar-Gandullas (4.140,92 euros) y Rozas de Puerto Real (3.765,49 euros). En sentido contrario, presentan mayores déficits los ayuntamientos de Robregordo (1.851,39 euros), Buitrago de Lozoya (625,13 euros) y La Acebeda (518,81 euros).

### III.3. MANCOMUNIDADES

Del total de las cuarenta y cuatro mancomunidades incluidas en el censo de la PRCEL en el ejercicio 2024, han rendido cuentas, dentro del ámbito temporal de este informe, un total de veintiséis mancomunidades, lo que representa un 59,1% del total de mancomunidades. De estas, once siguen el modelo normal de contabilidad, doce el simplificado y tres el básico.

El resumen de las principales magnitudes presupuestarias y patrimoniales de estas mancomunidades se resume en el siguiente cuadro y en detalle por entidad se puede ver en el [anexo 3.3](#):



**Cuadro III.38**  
**Mancomunidades. Principales magnitudes. Ejercicio 2024**

<i>(miles de euros)</i>	
	Mancomunidades
Nº entidades integradas	26
<b>MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS</b>	
ORN	83.219
DRN	93.746
Resultado presupuestario ajustado	18.359
negativo	(1.031)
positivo	19.390
Rte. tesorería para gastos generales	34.947
negativo	(232)
positivo	35.179
Cuenta 413	3.861
<b>MAGNITUDES PATRIMONIALES</b>	
Activo/Pasivo y PN	256.806
Resultado económico patrimonial	24.629
negativo	(1.902)
positivo	26.531

Según las cuentas rendidas en la PRCEL, los créditos iniciales del presupuesto de gastos alcanzaron un importe agregado de 83.738 miles de euros, inferiores a las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos (83.768 miles de euros). Dichos importes se incrementaron con modificaciones presupuestarias por importe de 31.344 miles de euros en el presupuesto de gastos y 31.344 miles de euros en el presupuesto de ingresos, lo que dio lugar a unos créditos y previsiones definitivos de 115.081 y 115.112 miles de euros, respectivamente. La mancomunidad que presenta superávit presupuestario inicial es la Mancomunidad Sierra Oeste con 30 miles de euros.

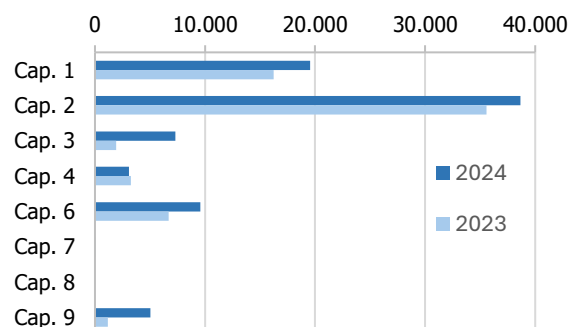
Las obligaciones reconocidas alcanzan un total agregado de 83.219 miles de euros, un 28,1% superiores a las del ejercicio anterior, disminución que se produce en cinco de los nueve capítulos presupuestarios y en dos han aumentado. Su distribución de acuerdo con la clasificación económica y su comparación con los importes del ejercicio anterior se muestra en el siguiente cuadro:



**Cuadro III.39  
Mancomunidades. Evolución de las ORN agregadas  
Ejercicios 2024 y 2023**

(miles de euros)

Capítulo presupuestario	ORN 2024	ORN 2023	Variación relativa (%)
1. Gastos de personal	19.545	16.241	20,3
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	38.652	35.587	8,6
3. Gastos financieros	7.298	1.937	276,7
4. Transferencias corrientes	3.087	3.250	(5,0)
5. Fondo de contingencia	---	---	---
6. Inversiones reales	9.570	6.699	42,9
7. Transferencias de capital	35	93	---
8. Activos financieros	---	---	---
9. Pasivos financieros	5.033	1.180	326,7
<b>Total</b>	<b>83.219</b>	<b>64.987</b>	<b>28,1</b>



El gasto de personal y los gastos corrientes en bienes y servicios concentran el 69,9% de las obligaciones reconocidas totales. Desde el punto de vista funcional, el 63,4% de las obligaciones totales corresponde a servicios públicos básicos y el 25% a actuaciones de protección y promoción social.

En relación con el grado de ejecución sobre créditos definitivos, la media del total de mancomunidades ha sido del 72,3%. Destaca en particular el capítulo de activos financieros, que, con unos créditos definitivos de 22 miles de euros, no reconoce obligaciones. Presentan también grados de ejecución muy inferiores a la media las inversiones reales (31,80%) y las transferencias de capital (42,17%). Por entidades, las que han tenido un menor grado de ejecución han sido Ciempozuelos-Titulcia (19,02%), Embalse del Atazar (34,20%) y Municipios del Noroeste para la Gestión y el Tratamiento de Residuos Urbanos (47,64%).

El grado de cumplimiento de los pagos ha alcanzado un porcentaje medio del 88,74%. Los capítulos de pasivos y gastos financieros son los que presentan el menor grado de cumplimiento, con un 65,28 % y 67,75 %, respectivamente. Destacan las transferencias de capital, que no registran pagos, por lo que su grado de cumplimiento es del 0 %. Por entidades, los que tienen menor porcentaje de pagos sobre obligaciones reconocidas son Consumo Henares-Jarama (65,27%), y del Este (76,66%).

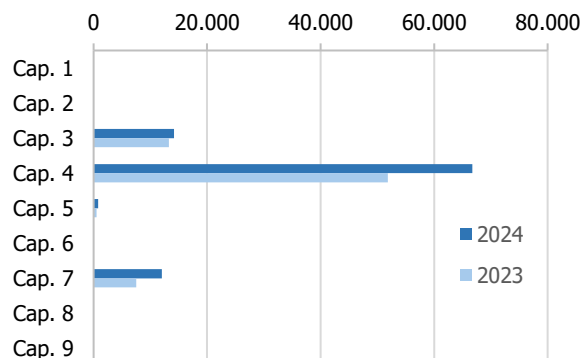
En lo que se refiere a los ingresos, los derechos reconocidos netos han aumentado un 28,1%, con la distribución por capítulos presupuestarios siguiente:



**Cuadro III.40**  
**Mancomunidades. Evolución de los DRN agregados**  
**Ejercicios 2024 y 2023**

(miles de euros)

Capítulo presupuestario	DRN 2024	DRN 2023	Variación relativa (%)
1. Impuestos directos	---	---	---
2. Impuestos indirectos	---	---	---
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	14.174	13.291	6,6
4. Transferencias corrientes	66.761	51.871	28,7
5. Ingresos patrimoniales	803	514	56,4
6. Enajenación de inversiones reales	---	2	(100,0)
7. Transferencias de capital	12.008	7.507	60,0
8. Activos financieros	---	---	---
9. Pasivos financieros	---	---	---
<b>Total</b>	<b>93.746</b>	<b>73.185</b>	<b>28,1</b>



En relación con el grado de ejecución de los derechos, la media del total de las mancomunidades ha sido del 81,4%. En los capítulos de tasas y otros ingresos e ingresos patrimoniales se reconocen derechos superiores a los previstos (grado de ejecución de 107,57 y 148,70%, respectivamente).

Ocho mancomunidades han reconocido derechos por encima de lo previsto, presentando Valle Norte del Lozoya un grado de ejecución de 115,4%. Las mancomunidades de Embalse del Atazar, Ciempozuelos-Titulcia y Los Pinares presentan bajos grados de ejecución (36,28%, 39,65% y 40,76%).

El grado de recaudación de los cobros respecto a los derechos reconocidos netos ha alcanzado un porcentaje medio del 85,9%. En el capítulo de ingresos patrimoniales ha sido del 100%, a lo que siguen los capítulos de tasas y otros ingresos (97,11%) y transferencias corrientes (88%). Por entidades, destacan cuatro mancomunidades que su grado de recaudación es del 100% (Las Cañadas, Valle del Medio de Lozoya, Embalse del Atazar y Servicios Rio Cofio).

De la totalidad de las veintiséis mancomunidades consideradas, seis presentan resultados presupuestarios negativos por un total agregado de 1.031 miles de euros, de los que 238 y 235,77 miles de euros corresponden a las Mancomunidades de Vega del Guadalix y Servicios Sociales 2016. El resto presenta resultados presupuestarios positivos, destacando las mancomunidades Municipios del Noroeste para la Gestión y el Tratamiento de Residuos Urbanos (8.181,4 miles de euros) y la del Valle Norte del Lozoya (8.156,5 miles de euros).



Todas las mancomunidades reflejan en sus cuentas remanentes de tesorería para gastos generales positivos, exceptuando tres de ellas con remanentes negativos (Embalse del Atazar, La Jara y Servicios Medioambientales La Cabrera-Valdemanco-Bustarviejo con importes en miles de euros de 44,5, 1,81 y 185,90 respectivamente). Destacando en los remanentes positivos, el de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la Gestión y el Tratamiento de Residuos Urbanos (12.527,39 miles de euros) y el de la Valle del Norte de Lozoya (7.111,06 miles de euros).

Al igual que se ha comentado para los ayuntamientos, es importante tener en cuenta los gastos no aplicados a presupuesto, recogidos en la cuenta 413 de "Acreedores por operaciones devengadas". En este estrato de población, solo seis mancomunidades recogen importes en esta cuenta, siendo relevante su importe y el porcentaje que representan sobre las obligaciones reconocidas del presupuesto en las mancomunidades de Ciempozuelos-Titulcia (2.175 miles de euros, frente a unas obligaciones reconocidas de 433 miles de euros) y de Valle Norte del Lozoya (1.589 miles de euros, igual al del ejercicio anterior, frente a unas obligaciones reconocidas de 6.090 miles de euros).

**Cuadro III.41  
Mancomunidades. Acreedores por operaciones devengadas  
Ejercicio 2024**

*(miles de euros)*

Mancomunidades	Saldo 413 a 31/12/2024	Saldo 413 a 31/12/2023	Variación (%)	ORN	413/ORN (%)
Ciempozuelos-Titulcia	2.175	2.175	---	433	502,3
Valle Norte del Lozoya	1.589	1.274	24,7	6.090	26,1
De Servicios El Alberche	86	---	---	2.236	3,8
SUREM 112	9	---	---	143	6,5
Tielmes-Valdilecha	1	1	---	478	0,3
Resto mancomunidades	---	---	---	73.839	0,0
<b>Total</b>	<b>3.861</b>	<b>3.451</b>	<b>11,9</b>	<b>83.219</b>	<b>4,6</b>

En cuanto a las magnitudes patrimoniales, el activo coincide con la suma del patrimonio neto y pasivo, a excepción de las mancomunidades de Consumo Henares-Jarama y la de Valle Medio del Lozoya en la que el activo es superior en 16 y 5,6 miles de euros, respectivamente. El inmovilizado material, por importe de 189.253 miles de euros, concentra el 73,69% del total del activo. Por otra parte, el patrimonio neto representa el 41,1% del total de la suma de este con el pasivo, frente al 58,9% del pasivo, dentro del que destacan las deudas a largo plazo (127.740 miles euros, el 49,7% del total patrimonio neto y pasivo) y acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo y deudas a corto plazo (12.926 y 10.606 miles de euros respectivamente, correspondiendo el 5% y el 4,13% del total patrimonio neto y pasivo).



En tres mancomunidades el pasivo es superior al patrimonio neto: Mancomunidad del Este (pasivo de 142.563 miles de euros y patrimonio neto de 27.651 miles de euros), Ciempozuelos-Titulcia (pasivo de 2.900 miles de euros y patrimonio neto de 2.832 miles de euros) y Consumo Henares-Jarama (pasivo de 11 miles de euros y patrimonio neto de 5 miles de euros). La Mancomunidad del Este tiene en su balance deudas a largo plazo por importe de 127.739 miles de euros, lo que representa prácticamente el total de esta partida en el balance agregado de las mancomunidades.

El resultado económico patrimonial de las mancomunidades en su conjunto es positivo por importe de 24.629 miles de euros, si bien doce mancomunidades tienen resultado negativo, entre las que destacan las mancomunidades de Los Pinares y De Servicios El Alberche, con unas pérdidas patrimoniales de 355,9 y 312,8 miles de euros respectivamente. La mancomunidad con un mayor ahorro es la de Municipios del Noroeste para la Gestión y el Tratamiento de Residuos Urbanos, con un resultado económico patrimonial de 16.346 miles de euros.

### III.4. MAGNITUDES AGREGADAS DE LA TOTALIDAD DE AYUNTAMIENTOS (EJERCICIOS 2021-2023)

Durante el plazo incluido en el ámbito temporal de este informe, nueve EELL (cinco ayuntamientos, tres mancomunidades y una ELM), pendientes de rendir sus cuentas de 2023 a 31 de diciembre de 2024, las han remitido a la PRCEL. Su detalle está recogido en el [anexo 1.5](#). Entre las mismas figuran los cinco ayuntamientos que estaban pendientes de rendición en el informe anterior de "Fiscalización de las cuentas de las corporaciones locales, ejercicio 2023". Estos ayuntamientos son Arroyomolinos, Colmenarejo, Getafe, Villaconejos y Villarejo de Salvanés, con lo que la totalidad de los 179 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, habrían rendido la Cuenta General de este ejercicio 2023, circunstancia que también ocurre para 2021 y 2022.

Esta rendición de la totalidad de ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para estos tres ejercicios (2021-2023) permite realizar tanto una agregación completa e integral de sus datos económico-financieros, como una evolución interanual de los mismos, a fin de obtener una visión más completa del sector público local en lo relativo a ayuntamientos, que constituyen la parte más importante del mismo.

Así, a continuación, se presentan una serie de cuadros y gráficos que comparan la evolución durante estos tres ejercicios de las principales magnitudes económicas y presupuestarias referidas, exclusivamente, a los 179 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, sin incluir las entidades dependientes.

En estos cuadros se presenta la información de los ayuntamientos dividiéndolos por tramos de población, correspondiendo esta población a la de 2024. El primer tramo corresponde al Ayuntamiento de Madrid (3.416.771 habitantes, que supone el 48,8% del total), el segundo tramo a los ayuntamientos de entre 50.000 y 500.000 habitantes (23



ayuntamientos con un total de 2.602.759 habitantes, que representan el 37,2% del total) y el tercer tramo a los ayuntamientos menores de 50.000 habitantes (155 ayuntamientos con un total de 982.185 habitantes, que componen el 14% del total).

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de las ORN y los DRN en el período 2021-2023:

**Cuadro III.42  
Evolución de las ORN y DRN de ayuntamientos  
Ejercicios 2021-2023**

*(miles de euros)*

Tramo población	ORN 2023	ORN 2022	ORN 2021	% Variación 2023/2022	% Variación 2022/2021	% Variación 2023/2021	% ORN 2023
Madrid	5.434.924	5.738.851	5.219.379	(5,3)	10,0	4,1	58,6
Entre 50.000 y 500.000 hab.	2.702.704	2.563.849	2.314.147	5,4	10,8	16,8	29,1
Menores de 50.000 hab.	1.143.074	1.031.224	906.893	10,8	13,7	26,0	12,3
<b>Total ORN</b>	<b>9.280.702</b>	<b>9.333.924</b>	<b>8.440.419</b>	<b>(0,6)</b>	<b>10,6</b>	<b>10,0</b>	<b>100</b>

Tramo población	DRN 2023	DRN 2022	DRN 2021	% Variación 2023/2022	% Variación 2022/2021	% Variación 2023/2021	% DRN 2023
Madrid	5.759.402	5.484.063	5.421.516	5,0	1,2	6,2	58,9
Entre 50.000 y 500.000 hab.	2.893.220	2.765.533	2.473.250	4,6	11,8	17,0	29,6
Menores de 50.000 hab.	1.119.900	1.056.121	986.753	6,0	7,0	13,5	11,5
<b>Total DRN</b>	<b>9.772.522</b>	<b>9.305.718</b>	<b>8.881.519</b>	<b>5,0</b>	<b>4,8</b>	<b>10,0</b>	<b>100</b>

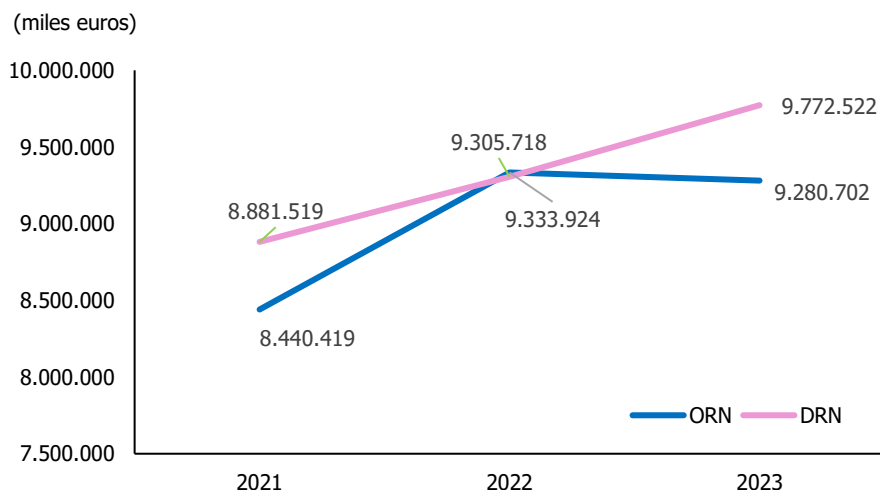
Tal y como se muestra en el cuadro durante este período se ha producido un incremento en ambas magnitudes del 10%. En cuanto a las ORN, destaca el crecimiento del 26% en los ayuntamientos menores de 50.000 habitantes, seguido por el incremento del 16,8% de los ayuntamientos de entre 50.000 y 500.000 habitantes. El Ayuntamiento de Madrid, que representaba en 2023 el 58,6% del total de ORN, tuvo un incremento más moderado del 4,1%. Hay que señalar, que la subida de las ORN se produjo especialmente en 2022 (de un 10,6% sobre las de 2021) y que incluso en 2023 el total de ORN disminuyó un 0,6%, debido fundamentalmente a las del Ayuntamiento de Madrid, que cayeron un 5,3%.

En cuanto a los DRN el crecimiento fue constante durante este período, así entre 2021 y 2022 crecieron un 4,8% y entre este ejercicio y 2023 un 5,0%. El mayor crecimiento acumulado se produjo en el tramo de ayuntamientos de entre 50.000 y 500.000 habitantes, donde aumentaron un 17%. Los DRN del Ayuntamiento de Madrid representaban en 2023 el 58,9% del total.



La evolución de las ORN y los DRN en este período se puede apreciar más claramente en el siguiente gráfico:

**Gráfico III.3  
Evolución de las ORN y DRN de ayuntamientos  
Ejercicios 2021-2023**



En cuanto a la evolución del resultado presupuestario ajustado (RPA) y del remanente de tesorería para gastos generales (RTGG), en el siguiente cuadro se muestra la evolución de ambas magnitudes entre los años 2021 y 2023.

**Cuadro III.43  
Evolución del resultado presupuestario ajustado y del remanente de tesorería  
de gastos generales de ayuntamientos  
Ejercicios 2021-2023**

(miles de euros)

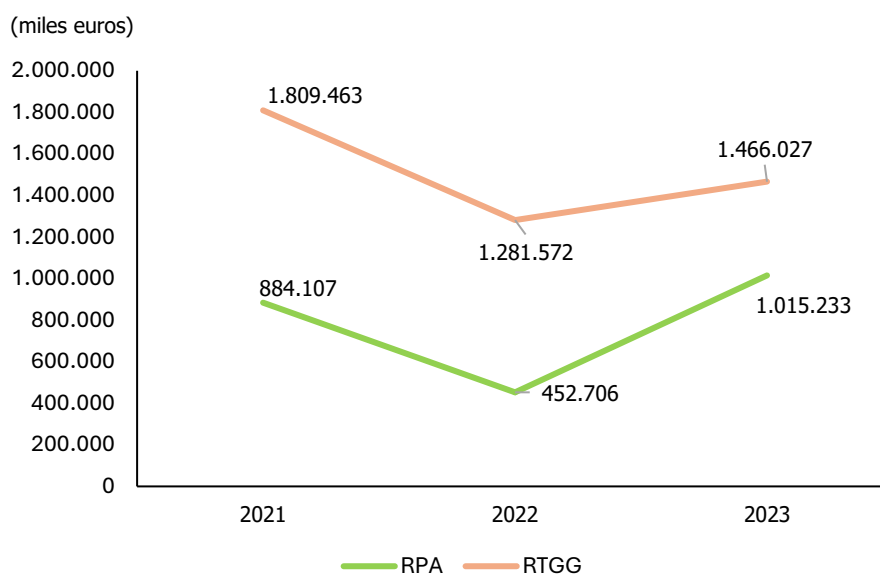
Tramo población	RPA 2023	RPA 2022	RPA 2021	% Variación 2023/2022	% Variación 2022/2021	% Variación 2023/2021	% RPA 2023
Madrid	357.755	30.890	433.632	1058,2	(92,9)	(17,5)	35,2
Entre 50.000 y 500.000 hab.	549.910	292.777	315.094	87,8	(7,1)	74,5	54,2
Menores de 50.000 hab.	107.567	129.039	135.381	(16,6)	(4,7)	(20,5)	10,6
<b>Total RPA</b>	<b>1.015.233</b>	<b>452.706</b>	<b>884.107</b>	<b>124,3</b>	<b>(48,8)</b>	<b>14,8</b>	<b>100</b>
Tramo población	RTGG 2023	RTGG 2022	RTGG 2021	% Variación 2023/2022	% Variación 2022/2021	% Variación 2023/2021	% RTGG 2023
Madrid	482.419	370.314	837.149	30,3	(55,8)	(42,4)	32,9
Entre 50.000 y 500.000 hab.	615.075	490.955	521.151	25,3	(5,8)	18,0	42,0
Menores de 50.000 hab.	368.533	420.303	451.163	(12,3)	(6,8)	(18,3)	25,1
<b>Total RTGG</b>	<b>1.466.027</b>	<b>1.281.572</b>	<b>1.809.463</b>	<b>14,4</b>	<b>(29,2)</b>	<b>(19,0)</b>	<b>100</b>



En estas magnitudes la evolución interanual ha sido más desigual entre los tres ejercicios, pero la variación final desde 2021 a 2023 que se pone de manifiesto es un incremento del RPA del 14,8% y una disminución del RTGG del 19%.

La evolución del RPA y del RTGG en este período se puede apreciar más claramente en el siguiente gráfico:

**Gráfico III.4**  
**Evolución del RPA y del RTGG de ayuntamientos. Ejercicios 2021-2023**



La evolución del total del activo y patrimonio neto y pasivo del balance y el ahorro/desahorro de la cuenta del resultado económico-patrimonial de los ayuntamientos se muestra en el siguiente cuadro.



**Cuadro III.44**  
**Evolución del total balance y de la cuenta del resultado económico-patrimonial**  
**de ayuntamientos. Ejercicios 2021-2023**

(miles de euros)

Tramo población	Act/Pas 2023	Act/Pas 2022	Act/Pas 2021	% Variación 2023/2022	% Variación 2022/2021	% Variación 2023/2021	% Act/Pas 2023
Madrid	30.015.652	29.505.096	29.195.238	1,7	1,1	2,8	62,4
Entre 50.000 y 500.000 hab.	12.216.243	12.035.838	12.202.204	1,5	(1,4)	0,1	25,4
Menores de 50.000 hab.	5.849.464	5.728.070	5.604.165	2,1	2,2	4,4	12,2
<b>Total activo/pasivo</b>	<b>48.081.359</b>	<b>47.269.004</b>	<b>47.001.607</b>	<b>1,7</b>	<b>0,6</b>	<b>2,3</b>	<b>100</b>
Tramo población	Ahorro/Desah. 2023	Ahorro/Desah. 2022	Ahorro/Desah. 2021	% Variación 2023/2022	% Variación 2022/2021	% Variación 2023/2021	% Aho/Desah. 2023
Madrid	574.137	(110.140)	427.021	621,3	(125,8)	34,5	68,9
Entre 50.000 y 500.000 hab.	143.259	151.056	345.745	(5,2)	(56,3)	(58,6)	17,2
Menores de 50.000 hab.	116.233	126.832	138.102	(8,4)	(8,2)	(15,8)	13,9
<b>Total ahorro/desahorro</b>	<b>833.629</b>	<b>167.748</b>	<b>910.867</b>	<b>397,0</b>	<b>(81,6)</b>	<b>(8,5)</b>	<b>100</b>

En cuanto al importe total del balance durante este período, el crecimiento ha sido moderado en concreto del 2,3%. El mayor aumento se produjo en los ayuntamientos menores de 50.000 habitantes, donde fue del 4,4%. Las cifras del Ayuntamiento de Madrid representaban en 2023 el 62,4% del total de esta magnitud.

En lo referido al resultado de la cuenta del resultado económico-patrimonial durante este período, se ha producido una disminución del 8,5%, con una evolución interanual desigual. Así durante 2021 y 2022 hubo una caída importante del ahorro del 81,6% y durante 2023 un incremento del ahorro 397%, que no compensó, a nivel agregado, la caída registrada en el ahorro en 2022.

El comportamiento fue desigual en los tres tramos de población. Así en el Ayuntamiento de Madrid se produjo un aumento del ahorro en el período del 34,5%. Sin embargo, en 2022 se registró un desahorro de 110.140 miles de euros, cuando en 2021 el ahorro fue de 427.021 miles de euros. En 2023 se volvió a producir un ahorro 574.137 miles de euros.

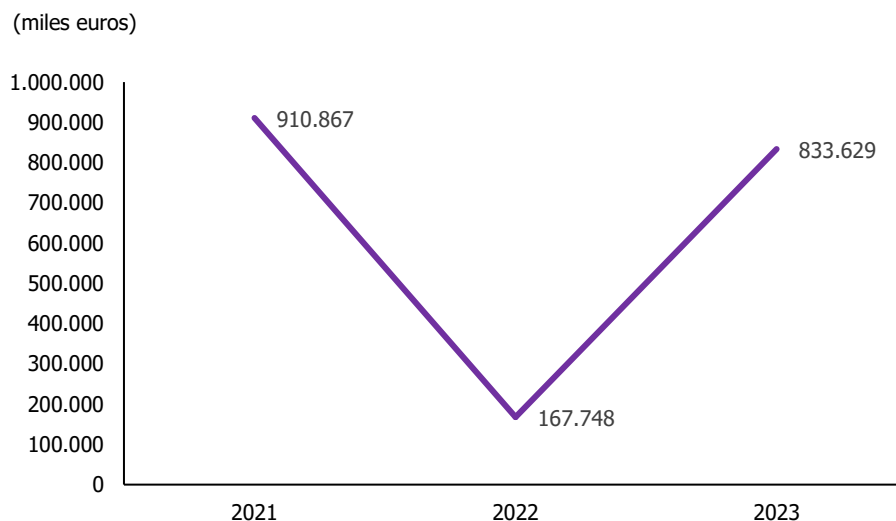
En cuanto a los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes la caída del ahorro fue del 58,6, siendo especialmente significativa la disminución del 56,3% en 2022, cuando el ahorro agregado acabó en 151.056 miles de euros. En 2023 esta caída se moderó al 5,2%, para cerrar en 143.259 miles de euros.

En lo que respecta a los ayuntamientos menores de 50.000 habitantes la caída del ahorro fue del 15,8%, pasando de 138.102 miles de euros en 2021 a 116.233 miles de euros en 2023.



La evolución del ahorro de la cuenta del resultado económico-patrimonial en este período se puede apreciar más claramente en el siguiente gráfico:

**Gráfico III.5**  
**Evolución del ahorro de los ayuntamientos**  
**Ejercicios 2021-2023**



En el [anexo 3.9](#) se muestran los datos individualizados por ayuntamiento para el ejercicio 2023 de las magnitudes analizadas en este subapartado.

#### IV. RESULTADOS DEL EXAMEN DE LAS CUENTAS PRESENTADAS

En este apartado se recoge el resultado de las comprobaciones y análisis de las cuentas generales de las entidades locales que han rendido la Cuenta General de dicho ejercicio, según el procedimiento y el formato establecidos en las resoluciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid e integrados en la PRCEL, a la que se puede acceder a través del portal [www.rendiciondecuentas.es](http://www.rendiciondecuentas.es)

De las 165 cuentas generales del ejercicio 2024 rendidas en la PRCEL en el ámbito temporal de este informe, 83 ayuntamientos y 11 mancomunidades lo han hecho de acuerdo con la Instrucción de contabilidad modelo normal, 55 ayuntamientos, 12 mancomunidades y una ELM han contabilizado sus operaciones y rendido sus cuentas según el modelo simplificado y tres mancomunidades han rendido sus cuentas de acuerdo con el modelo básico.

El análisis que se realiza de las cuentas anuales incluye la revisión del cumplimiento de la legalidad en cuanto a plazos, formalidad y contenido de los presupuestos y cuentas aprobadas, así como comprobaciones aritméticas sobre los saldos y coherencia entre los diferentes estados.



Sobre este examen es necesario puntualizar lo siguiente:

- Como se ha indicado en el [apartado I.5](#), tratamiento de alegaciones, una vez revisadas las cuentas rendidas a través de PRCEL, se remite comunicación sobre las incidencias observadas a los entes locales afectados, con el objeto de que formulen las alegaciones o justificaciones que consideren oportunas, remitan la información que aparecía incompleta y/o subsanen los errores detectados. Cuando la incidencia respondía a cantidades no significativas, y en virtud del principio de importancia relativa, no han sido comunicadas a la entidad fiscalizada.
- En las cuentas del ejercicio 2024 se han reportado un total de 1.933 incidencias que se han clasificado, para su presentación, en las de tipo aritmético por diferencias entre los distintos estados de las cuentas o incoherencias dentro de los propios estados y las de tipo formal por incumplimientos normativos, así como las que afectan a las cuentas de empresas. Muchas de estas incidencias han sido justificadas dentro de la propia cuenta al realizar el primer envío. Otras entidades las han explicado o subsanado en un segundo envío realizado con posterioridad a la recepción del oficio correspondiente.
- Las validaciones constituyen un sistema de comprobaciones sobre la cumplimentación, corrección formal y coherencia contable de la información contenida en la cuenta rendida, pero no incluyen verificaciones sobre la justificación de los saldos incluidos en las cuentas, que sería el objeto, en su caso, de una fiscalización especial.

#### IV.1. ANÁLISIS DE LA TRAMITACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DE LAS CUENTAS GENERALES

En este apartado se muestra la información agregada de cada una de las incidencias tipificadas en la PRCEL, resultado de validaciones de tipo no aritmético que realizan básicamente verificaciones de cumplimiento de la legalidad en cuanto a los límites de fechas para realizar la aprobación y liquidación de los Presupuestos Generales de la entidad local, así como la tramitación hasta la aprobación y rendición de la Cuenta General. Algunas de estas incidencias no son susceptibles de subsanación toda vez que se refieren a actos previos que no pueden alterarse.

Esta información se complementa con la contenida en el [anexo 4.1](#), que incluye el detalle por entidad.

En lo que se refiere a los **aspectos formales de aprobación y remisión de las cuentas**, se señala lo siguiente:

- Todas las cuentas rendidas han cumplido el requisito establecido en el art. 212.5 del TTRLRHL, y han sido presentadas a los respectivos plenos municipales que se han pronunciado aceptando las mismas.

## PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

- El documento de remisión de la Cuenta General no ha sido firmado por el cuentadante o persona autorizada en el ayuntamiento de Gascones.
- Ha habido presidentes de entidades que han enviado los documentos de remisión firmados de forma manuscrita lo que no cumple con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 22 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, que exige la firma electrónica del titular de la Entidad.
- No han remitido el certificado de aprobación de la Cuenta General de forma correcta los ayuntamientos de Aldea del Fresno, La Hiruela, Montejo de la Sierra, Puebla de la Sierra y la mancomunidad Ciempozuelos-Titulcia.

En relación con los **plazos de aprobación, liquidación y remisión de los presupuestos** y de las cuentas generales se han observado las siguientes incidencias:

- En 105 ayuntamientos, 20 mancomunidades y una entidad local menor, no se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 169.2 del TRLRHL que indica que la aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la corporación ha de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.
  - o Del total de esas entidades, siete ayuntamientos, una mancomunidad y una entidad local menor han reflejado como fecha de aprobación el 1 de enero de 2024, por lo que se trata de presupuesto prorrogado, sin que hayan llegado a aprobar el presupuesto de 2024 ni antes ni durante el ejercicio. De éstos, los ayuntamientos de Garganta de los Montes, Horcajo de la Sierra y la mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid han reflejado erróneamente en la plataforma que no está prorrogado el presupuesto.
  - o Además, en siete ayuntamientos y dos mancomunidades se han consignado fechas de aprobación del último presupuesto en los ejercicios 2018, 2021 y 2022, lo que implica la no aprobación del presupuesto del año en curso; es decir, han gestionado el gasto de 2024 con presupuesto prorrogado y así lo han consignado en la pregunta dentro de la información adicional de la PRCCL.

Hay que señalar que varias entidades han justificado el citado retraso en que no disponen de medios personales suficientes, falta de provisión de la plaza de secretaría-intervención o encontrarse éste en acumulación con otra entidad o existir desacuerdo del Pleno.

- La liquidación del presupuesto ha sido aprobada fuera del plazo establecido por el artículo 191 del TRLRHL, es decir, con posterioridad al día primero de abril del ejercicio siguiente, en sesenta y ocho ayuntamientos, ocho mancomunidades y una entidad local menor. En un ayuntamiento no se ha cumplimentado esta fecha.



- No se han cumplido los plazos establecidos para cada uno de los trámites en los que está estructurada la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2024:
  - o Fecha de formación: setenta y un ayuntamientos y catorce mancomunidades.
  - o Fecha de emisión del informe por parte de la Comisión especial de cuentas: fuera de plazo en un ayuntamiento y una mancomunidad.
  - o Fecha de inicio de exposición al público: fuera de plazo en cinco ayuntamientos y dos mancomunidades y en un ayuntamiento no se ha comunicado esta fecha.
  - o Fecha de presentación al Pleno: cuarenta y dos ayuntamientos y nueve mancomunidades.
  - o Fecha de aprobación: cuarenta y dos ayuntamientos y nueve mancomunidades.

## IV.2. ANÁLISIS DEL CONTENIDO E INTEGRIDAD DE LAS CUENTAS

En este apartado se analiza el contenido de la Cuenta General en cuanto a la documentación que debe formar parte de la misma, de acuerdo con los artículos 209 y 211 del TRLHL, así como la que se ha de unir de acuerdo con lo dispuesto en las instrucciones de contabilidad.

### Cuentas de las entidades dependientes y adscritas

El TRLRHL, en su artículo 209.1, establece cual debe ser el contenido de la Cuenta General de las EELL. Según dicho artículo, la Cuenta General está integrada por la de la propia entidad, la de los organismos autónomos y las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.

Asimismo, las instrucciones de contabilidad establecen que a la Cuenta General se le deben acompañar las cuentas anuales de las unidades dependientes incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no comprendidas ni integradas en virtud de otras regulaciones. De acuerdo con las normas citadas, se deben incluir además las cuentas anuales de las sociedades mercantiles con participación local mayoritaria, así como las de los consorcios y fundaciones dependientes o adscritos de una entidad local principal.

En este sentido, tal y como se ha indicado en el [apartado II](#), no se han incluido las cuentas de las siguientes entidades dependientes y adscritas en la cuenta general del ayuntamiento correspondiente en los siguientes casos:

- Las cuentas de diez sociedades dependientes de ocho ayuntamientos no han sido incluidas en la Cuenta General. Su detalle se recoge en el [cuadro II.5](#) y, en su mayor parte, corresponden a sociedades que se encuentran sin actividad o en procesos de



disolución o liquidación. A pesar de que estas sociedades han justificado su falta de remisión con su situación de inactividad, mientras las sociedades continúen existiendo y no sean liquidadas tienen la obligación de remitir sus cuentas anuales.

- La Empresa Municipal de la vivienda de Humanes se ha dado de baja de oficio durante el ejercicio 2024, coincidiendo con la fecha de inscripción en el registro mercantil, aunque los acuerdos de liquidación y la creación de la comisión liquidadora se produjeron en 2021 y 2022.
- Las cuentas del Consorcio Televisión Digital Local Madrid Noroeste (Las Rozas de Madrid) y Deportivo Noroeste (Pozuelo de Alarcón) y la Fundación La Marazuela (Las Rozas de Madrid) no se han incluido junto a las de los ayuntamientos a los que se adscriben.
- Como hecho posterior, el Consorcio Deportivo Noroeste cambió de adscripción, en INVENTE, en abril de 2025, sin que se haya comunicado este cambio a través de la PRCEL. *"La entidad Deportivo Noroeste figuraba adscrita al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, pero debía de estar adscrita al Ayuntamiento de Boadilla del Monte, situación que ha sido regularizada en 2025. Esta entidad no tiene actividad."*

### Cuentas consolidadas

El art. 209.4 del TRLRHL establece que las EELL deben unir a la Cuenta General los estados consolidados que determine el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en los términos previstos en las normas de consolidación que apruebe para el sector público local conforme a las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público. Los estados consolidados deberán acompañar a la Cuenta General al menos, cuando ésta se someta a aprobación del Pleno de la corporación.

En agosto de 2021 se publicó la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para el planteamiento de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local, de aplicación a las cuentas de los ejercicios que se inicien a partir de 1 de enero de 2022 para los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior (art. 211 TRLRHL), y a partir de 1 de enero de 2024 para el resto de las entidades locales.

El artículo 7 de la Orden HAC/836/2021 establece los motivos de dispensa de la obligación de consolidar en los casos siguientes:

- a) Cuando estando sometida a los principios contables públicos, sea, a su vez, dependiente de otra entidad sometida a los mismos principios contables siempre que la entidad dominante presente cuentas consolidadas.

## PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

- b) Cuando ninguna de las entidades dependientes posea un interés significativo, individualmente y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las entidades del grupo.
- c) Cuando la entidad dominante esté incluida en el ámbito de aplicación del modelo simplificado de contabilidad local.

La plataforma recoge dentro de la información adicional a cumplimentar la posibilidad de indicar si se encuentra en algunos de estos casos y en concreto cuál de los tres.

Si se responde negativamente a la pregunta de si se encuentra la entidad en alguno de los supuestos de dispensa contemplados en el artículo 7 de la Orden HAC/836/2021, significa que la entidad matriz prepara la cuenta consolidada y la incluye formando parte de la cuenta general y por ende debe remitirla a la plataforma.

El análisis del cumplimiento de esta obligación es el siguiente:

1. De los datos comunicados a la PRCEL 34 ayuntamientos, del total de los que han rendido cuentas en plazo, tienen entidades dependientes en el censo de la PRCEL durante el ejercicio 2024, por lo que tendrían que rendir estados agregados. De éstos, 13 han manifestado estar incurso de alguna de las causas de dispensa recogidas en el artículo 7 de la Orden citada y de ellos diez lo han hecho por considerar que su entidad dependiente no posee interés significativo y tres han optado por incluirse en apartado c) de este artículo, al estar incluidas dentro del ámbito de aplicación del modelo simplificado de contabilidad. Además, hay tres ayuntamientos que han dicho que no están sujetos a dispensa en la PRCEL pero que aplican el régimen de contabilidad simplificado y no han rendido sus cuentas. Estos son Cervera de Buitrago, Montejo de la Sierra y Torremocha de Jarama.

El ayuntamiento de Valdemoro aplica el artículo 7.1.b de la Orden HAC/836/2021 de 9 de julio, que determina que no existe obligación de presentar las cuentas anuales consolidadas cuando ninguna de las entidades dependientes posea un interés significativo. No obstante, y según los datos consignados en la PRCEL, la Empresa de la Vivienda de Valdemoro tiene una cifra neta de negocios de 3.926 miles de euros y un activo de 5.063 miles de euros.

2. De acuerdo con lo anterior, dieciocho ayuntamientos tenían que presentar sus cuentas consolidadas. No obstante:
  - Los ayuntamientos de Aranjuez, Arganda del Rey, Móstoles y Torrejón de Ardoz no han remitido los estados consolidados que deben acompañar a la Cuenta General del ejercicio 2024.

La falta de remisión de esta información se justifica en:



- Aranjuez no expone ningún motivo.
  - Arganda del Rey aduce causas técnicas, en cuanto a que los sistemas no están adaptados para generar estos estados consolidados. Manifiestan la intención de tenerlos preparados para el próximo ejercicio.
  - Móstoles, la significativa insuficiencia de medios personales en la DG de Presupuestos y Contabilidad del Ayuntamiento de Móstoles, donde el personal técnico se reduce a un TAG y un director accidental impide que se pueda llevar a cabo los trabajos de consolidación de cuentas. Esta explicación ha sido asimismo remita al Tribunal de Cuentas.
  - Torrejón de Ardoz la EM de la Vivienda y Suelo de Torrejón se encontraba en proceso de disolución en el ejercicio 2024 y no ha sido posible realizar la consolidación. Sin embargo, no ha indicado estar en ninguna causa de dispensa en la consolidación.
- El Ayuntamiento de El Álamo cambió su respuesta en un segundo envío de la cuenta. Dentro de la PRCCEL indicó, en un primer envío de la Cuenta General, encontrarse en alguno de los supuestos de dispensa contemplados en el artículo 7 de la Orden HAC/836/2021 y en el segundo envío dijo que no, por lo que la Plataforma le pide la cuenta consolidada y justifica en que la empresa municipal se encuentra en procedimiento de concurso de acreedores declarado fortuito por el Registro Mercantil. No tiene actividad desde el ejercicio de 2007. El Ayuntamiento está pendiente de la cancelación registral para comunicar la baja de la sociedad.
  - Moralzarzal justifican, en un primer envío de la cuenta, la falta de remisión de los estados consolidados en que la Sociedad Municipal de Moralzarzal, S.L no tiene actividad, y en el segundo envío, indica que sí está incluido en los supuestos de dispensa del artículo 7 citado y remite la cuenta de la sociedad.
  - Humanes de Madrid, la empresa municipal de la vivienda se extingue durante 2024 y carecía de actividad desde 2022
  - San Martín de Valdeiglesias, el organismo autónomo ha sido disuelto, y absorbido por el Ente principal durante 2024, por lo que las cuentas del Ayuntamiento al final del ejercicio son a nivel consolidado.
3. Once ayuntamientos sí han enviado la cuenta consolidada. Son los ayuntamientos de Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Boadilla del Monte, Coslada, Fuenlabrada, Leganés, Madrid, Majadahonda, Las Rozas de Madrid y Tres Cantos.
- Diez de los once ayuntamientos que presentan cuentas consolidadas han incluido ajustes de consolidación. Sólo el Ayuntamiento de Leganés ha enviado unos estados agregados y no consolidados al no haber remitido estos ajustes necesarios.



- No existen mancomunidades con entidades dependientes, por lo que ninguna mancomunidad está obligada a remitir estados consolidados.

Es importante destacar que, de acuerdo con la norma y para avanzar en el cumplimiento futuro de esta obligación, las entidades que apliquen modelo contable abreviado, aunque están exoneradas de presentar estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de acuerdo con su modelo contable, si no resultan excluidas de la consolidación, sí deberán preparar estos estados a efectos de integración en las cuentas consolidadas (artículo 6.5 de la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local).

### Memorias de coste y rendimiento de los servicios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 del TRLRHL y la regla 48.3 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local:

Los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán a la Cuenta General:

- a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- b) Una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

En este sentido, doce ayuntamientos y ocho mancomunidades no cumplen con la citada obligación no remitiendo la memoria de costes y rendimiento de los servicios y/o la memoria de cumplimiento de objetivos.

En otros ejercicios las entidades justificaban este incumplimiento con alguna explicación como no disponer de información para el cálculo de los costes o no disponer de aplicativo para la llevanza de contabilidad analítica, pero en este ejercicio tan sólo una entidad se ha justificado diciendo que no dispone de los medios necesarios para la adecuada presentación de esta información.

La disposición transitoria tercera de la ICAL, modelo normal, excepcionaba de la obligación de incluir en las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016 la información sobre el coste de las actividades y los indicadores de gestión. Ese plazo de moratoria de dos años tenía como objetivo facilitar la implantación de una adecuada contabilidad de costes en las EELL, pero la realidad es que siete años después del nacimiento de esta obligación sigue sin aplicarse este tipo de contabilidad en los ayuntamientos. En este sentido, con una interpretación errónea de la moratoria indicada, algunos ayuntamientos justifican la no remisión de esta información, hasta que no se implemente un adecuado sistema de control de costes y medición de indicadores.

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

## Información sobre tesorería

Las reglas 45.3 y 46.3 de las instrucciones de contabilidad, modelo normal y simplificado respectivamente, establecen que a las cuentas anuales de la propia entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos deberán unirse las actas de arqueo de las existencias en cajas referidas a fin de ejercicio y las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el interventor.

Como en ejercicios anteriores, se han producido incidencias relativas al contenido de los archivos de tesorería en formato "pdf", entre ellas:

- Dieciséis ayuntamientos y tres mancomunidades no remiten las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local, o bien dichas certificaciones presentan errores (por ejemplo, no se refieren a fin de ejercicio).
- Cuatro ayuntamientos no incluyen las actas de arqueo de caja o en ellas no figuran las firmas de las personas competentes.
- Un ayuntamiento y una entidad local menor no aportan la conciliación relativa a discrepancias de saldos contables y bancarios.

En relación con la cuenta del Ayuntamiento de Alcobendas, procede indicar que la incidencia manifestada en el informe del ejercicio 2023 en relación con la cuenta 557 "sin salida material de fondos" (cuenta que debería tener saldo cero), y que es utilizada por el Ayuntamiento como cuenta puente para corregir todos los descuadres existentes en ejercicios anteriores en la tesorería, ha reducido significativamente su saldo frente a ejercicios anteriores. Ya en 2023 nos avanzaban que se estaba trabajando en la depuración del saldo de esta cuenta y que su importe se había reducido significativamente hasta los 756,85 euros, importe que presenta de descuadre entre el activo y el pasivo.

## Informes de auditoría

A la Cuenta General de las entidades locales deben acompañarse los informes de auditoría de cuentas de las sociedades mercantiles dependientes. Asimismo, se han de incluir los informes de auditoría de cuentas realizados por el órgano de intervención local del resto de entes dependientes y adscritos, así como el de las sociedades mercantiles no sometidas a la obligación de auditoría privada que se hubieran incluido en el plan anual de auditorías de la intervención local.

El resultado del cumplimiento de esta obligación por tipo de entidad es el siguiente:

## PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

- De los veinte OAAA que han remitido sus cuentas, doce han incorporado los correspondientes informes de auditoría pública. No obstante, el remitido por el Organismo Ciudad Deportiva Municipal dependiente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares no puede considerarse como tal, al tratarse de un informe económico-financiero. En conjunto, el grado de cumplimiento de los OAAA se sitúa en el 55%, frente al 30% registrado en el ejercicio anterior.

En lo que se refiere al resultado de estos informes, todos los remitidos han sido con opinión favorable, incluyendo salvedades en seis de ellos.

- De las cuarenta y cinco empresas municipales, una es una entidad pública empresarial y las otras cuarenta y cuatro son sociedades mercantiles.

El ente público Alcalá Desarrollo, dependiente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ha remitido informe realizado por el órgano de la intervención local, si bien se ha constatado que no se trata de un informe de auditoría pública ni incorpora opinión, sino que es un informe económico financiero sobre magnitudes y ratios.

De las cuarenta y cuatro sociedades mercantiles (el 40,9% presenta cuentas abreviadas o se trata de pymes) se han adjuntado veintisiete de auditoría privada y seis informes de auditoría pública. Dos de estos últimos son informes del órgano de intervención que, sin embargo, no pueden considerarse como informes de auditoría, si bien sí ponen de manifiesto algunas deficiencias en determinadas áreas. Todos los informes de auditoría de empresas incorporan una opinión favorable, aunque nueve de ellos incluyen salvedades.

El [anexo 4.3](#) recoge información individualizada de los informes de auditoría por cada sociedad mercantil.

- Las tres fundaciones que han remitido sus cuentas lo han hecho incluyendo el correspondiente informe de auditoría con opinión favorable y sin salvedades.
- Los dos consorcios que han presentado sus cuentas las han acompañadas de informe favorable de auditoría pública.

### IV.3. ANÁLISIS DE LA COHERENCIA DE LAS CUENTAS

Las incidencias que han presentado los estados contables que integran las cuentas generales del ejercicio 2024, como resultado de los análisis efectuados a través de las validaciones en la PRCEL, así como las que se han deducido de los análisis realizados por el equipo fiscalizador, se muestran a continuación agrupadas de acuerdo con los distintos estados integrantes de la cuenta rendida.



## Incidencias que presenta el balance de situación

- El total activo del ejercicio corriente no coincide con el total del patrimonio neto y pasivo del mismo en las mancomunidades Consumo Henares-Jarama y Valle Medio del Lozoya. Igualmente, no son coherentes los datos de activo y pasivo del ejercicio anterior en los ayuntamientos de Alcobendas, Paracuellos de Jarama y Soto del Real.
- Existen partidas con signo contrario a su naturaleza con importe significativo en un total de dieciséis ayuntamientos, un organismo autónomo y tres mancomunidades y una fundación. Esta incidencia se centra fundamentalmente en partidas de inmovilizado y se repite año tras año. En muchos casos surge como consecuencia de la enajenación de bienes que no estaban previamente dados de alta en la contabilidad, no existe una gestión adecuada del patrimonio, lo que conlleva una falta de información que imposibilita la regularización de la situación. También se produce por la incorrecta dotación de la provisión en la cuenta correspondiente. Así, no se utiliza correctamente el desglose a cuatro dígitos de la provisión, lo que lleva a que su total se impute a un grupo de deudores que no es el correcto y tenga por resultado un saldo negativo cuando en realidad el total de deudores no lo es y no lo sería si se hubiera dotado la provisión en la cuenta correcta.
- Se han detectado incoherencias entre algunos apartados del balance de situación y sus correlativos desarrollos en cuentas dentro del balance de comprobación y/o estados de la Memoria en las cuentas de veintisiete ayuntamientos, un organismo autónomo y cuatro mancomunidades.
- La mayor parte de las EELL no presentan saldo en las cuentas que recogen la amortización para prever la depreciación del inmovilizado intangible y material, inversiones inmobiliarias y patrimonio público del suelo. Solo un total de cincuenta y tres ayuntamientos, catorce OAAA y cuatro mancomunidades presentan saldo en las cuentas de amortización acumulada. Respecto de las cuentas que reflejan la dotación a la amortización del ejercicio corriente, únicamente veintitrés ayuntamientos, catorce OAAA y cuatro mancomunidades presentan saldo en las mismas.
- El patrimonio público del suelo tiene reflejado saldo en los balances de situación solo en un total de setenta y cuatro ayuntamientos. De todos ellos, cuatro ayuntamientos presentan saldo acreedor, contrario a la naturaleza deudora de esta rúbrica de balance, destacando por su elevado importe los ayuntamientos de Alcorcón (63.240.319,86 euros) y Parla (87.605.503,49 euros).
  - o El Ayuntamiento de Alcorcón:
    - Presenta dentro del inmovilizado, "terrenos, patrimonio público del suelo" un saldo negativo por sesenta y tres millones. En la justificación dicen que se deben a enajenaciones de bienes cuya activación previa se produjo en cuenta distinta a la que se ha registrado la venta. Argumentan que no realizan una



adecuada gestión del patrimonio por lo que se carece de información suficiente para su regulación. Se mantiene la misma situación y justificación que en el ejercicio 2023 y anteriores y el saldo sigue aumentando.

- También presentan saldo contrario a su naturaleza en la cuenta de inversiones financieras a corto plazo por importe de 54,9 millones de euros como consecuencia de una provisión dotada erróneamente en otra cuenta. Esta incidencia lleva apareciendo más de ocho ejercicios.
- La cuenta 5581 "Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación" presenta un saldo acreedor por importe de 54.156,89 euros cuando debería ser deudor o cero. Indican que requiere de estudio, análisis y depuración.
- El Ayuntamiento de Parla presenta las partidas de "Inmovilizado material. Terrenos" y la de "Patrimonio público del suelo. Terrenos", con saldo acreedor contrario a su naturaleza por importes de 21.875.517,41 y 87.605.503,49 euros respectivamente. Dentro de la memoria de la cuenta rendida envían informe que se refiere a esta incidencia, sin que hayan incluido información en la justificación de la cuenta en la PRCEL. De la lectura de este documento se desprende que el ayuntamiento no lleva un inventario de bienes que sirva como instrumento de identificación y control de los bienes que deberían integrarse en el mismo que son propiedad del ayuntamiento. Dice textualmente:

*"Los bienes integrantes del PPS deben recogerse en el Inventario General municipal que, como instrumento de tutela y conservación de los bienes. La configuración de los bienes integrantes del PPS como patrimonio separado impone la necesidad de contar con un sistema que permita la identificación y control integral de los bienes que conforman el PPS, de modo que pueda conocerse el destino asignado a cada uno de los bienes que lo forman y su encaje en los señalados por la normativa vigente"*

Igualmente presentan saldos acreedores, contrarios a su naturaleza, en la partida del activo correspondiente a "Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo. Administraciones públicas". Sin que se haya dado ninguna explicación.

- El Ayuntamiento de Nuevo Baztán presenta saldo contrario a su naturaleza en la cuenta de patrimonio por importe de 556.504,13 euros. Como justificación en 2023 indicaron que se había identificado un error contable recurrente en la cuenta 100 del balance de pasivo. Desde hace tres ejercicios consecutivos presenta saldo deudor cuando por su naturaleza debería tener saldo acreedor. Este error ha sido arrastrado sin corregir. Comunicaron que se adoptarían las medidas correctivas en 2024 consistentes en la revisión de los asientos contables correspondientes a la cuenta 100 de los últimos tres ejercicios. No obstante, esta situación se mantiene en la cuenta de 2024.



Igualmente presentan saldo acreedor, contrario a su naturaleza, en la partida del activo correspondiente a "Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo. Administraciones públicas". Sin que se haya dado ninguna explicación.

- El ayuntamiento de Paracuellos presenta las mismas incidencias que ya fueron puestas de manifiesto en el Informe de fiscalización de las cuentas de corporaciones locales de 2023, alegando falta de medios por la inestabilidad en la jefatura del departamento de intervención en los ejercicios pasados. Informan de la contratación de una persona durante la segunda mitad del ejercicio 2025 y la realización de correcciones de saldos durante los ejercicios 2025 y siguientes.

### Incidencias que presenta la cuenta del resultado económico-patrimonial

- En la Fundación Municipal de Cultura de Las Rozas existe incoherencia aritmética dentro del propio estado que no ha sido ni corregida ni justificada.
- Existen incoherencias entre algunos apartados de la cuenta de resultado económico patrimonial y sus correlativos desarrollos en cuentas dentro del balance de comprobación y/o estados de la Memoria en tres ayuntamientos.
- Existen partidas con signo contrario a su naturaleza en el ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, debido a incidencias en la migración de bases de datos.

### Incidencias detectadas en el estado de cambios del patrimonio

- Se detectan incidencias en las cuentas de nueve ayuntamientos, una mancomunidad, por la falta de coincidencia de los totales que recogen los epígrafes con la suma de los conceptos en los que se desglosa o con los distintos apartados dentro de este estado, así como por la falta de coherencia de algunos datos de este estado con sus correlativos del balance de situación y cuenta de resultado económico patrimonial.

### Incidencias detectadas en el estado de flujos de efectivo

- Se detectan incidencias por falta de coincidencia de los totales con los distintos apartados dentro de este estado, por la falta de coherencia de algunos datos de este estado con sus correlativos en otros estados, así como por saldos contrarios a su naturaleza, en las cuentas de dos ayuntamientos y una mancomunidad.

### Incidencias detectadas en la liquidación y el resultado presupuestarios

- Se han detectado incidencias en quince ayuntamientos y cinco mancomunidades y un consorcio, por incoherencia dentro del resultado presupuestario, al no coincidir el importe de las desviaciones de financiación que figuran en este estado con las recogidas en el anexo de gastos con financiación afectada de la Memoria. Se debe, en



la mayoría de los casos, a que el control de los gastos con financiación afectada se lleva al margen de la aplicación contable.

En algún ayuntamiento se incluyen de forma manual las desviaciones de financiación positivas provocadas por recursos afectados que aún no tienen un proyecto de gasto definido y el sistema no les permite grabar.

- El importe total de las modificaciones de las previsiones reflejado en el "Estado de liquidación del presupuesto de ingresos" es inferior al total de las modificaciones de créditos reflejado en el "Estado de liquidación del presupuesto de gastos" en dos ayuntamientos, en uno de ellos se justifica por ajustes al alza del presupuesto prorrogado, en el caso del ayuntamiento de Parla no está justificado.

### Incidencias detectadas en la Memoria

- Algunas EELL continúan sin cumplimentar las notas de la memoria que requiere la PRCEL para completar el envío de la cuenta. Y en otros casos tratan de subsanar esta deficiencia cumplimentando incorrectamente las notas de la Memoria en el apartado de justificación cuando le saltan las incidencias correspondientes, pensando que de esta forma se contesta o subsana la incidencia.
- Las incidencias observadas en los distintos estados de la Memoria son derivadas, fundamentalmente, de incongruencias aritméticas dentro de los propios estados o de la falta de coherencia con los datos reflejados en otros estados integrantes de la cuenta.
- Determinados apartados de la Memoria no se cumplimentan, como la información sobre contratación y conciliación bancaria.

### Incidencias en el remanente de tesorería

- Se han detectado incidencias en veintiún ayuntamientos y tres mancomunidades relacionadas con la falta de coherencia de los componentes del remanente de tesorería con las correspondientes cuentas del balance de comprobación, que se deben fundamentalmente a la existencia de cuentas con saldos contrarios a su naturaleza.
- Se han detectado incidencias en veintidós ayuntamientos, tres mancomunidades y un consorcio por la falta de coincidencia entre el importe del exceso de financiación afectada reflejado en este estado con el que figura en el apartado de gastos con financiación afectada de la memoria. Al igual que se ha comentado con el resultado presupuestario, la mayoría de las incidencias se deben a que la aplicación contable no tiene integrado o no funciona correctamente, un módulo de control de los gastos con financiación afectada. Esto dificulta el control de este tipo de gastos y pierde el automatismo del registro simultáneo de las operaciones con ingresos afectados, tanto



en contabilidad como en el subsistema de seguimiento de los proyectos con financiación afectada.

En varias ocasiones las entidades han justificado que tienen ingresos afectados de ejercicios anteriores que no tienen asignado un gasto concreto y por este motivo no pueden incluirlo en el subsistema de gastos con financiación afectada y por prudencia hacen un ajuste manual en el remanente de tesorería.

- El importe acumulado de los saldos de dudoso cobro de las entidades locales en el estado de remanente de tesorería es de 2.066.518 miles de euros, mientras que, en el balance de comprobación, el saldo acumulado de la cuenta "Deterioro de valor de créditos" es de 2.066.893 miles de euros. La mayor parte de esta diferencia (392 miles de euros) se produce en cinco ayuntamientos. En el cuadro siguiente se recoge el detalle de las entidades y los importes.

**Cuadro IV.1  
Diferencias en la partida de deudores de dudoso cobro en el remanente de tesorería. Ejercicio 2024**

*(miles de euros)*

Ayuntamiento	Remanente tesorería	Balance comprobación
Canencia	160	230
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	---	2
Mejorada del Campo	18.689	18.100
Pozuelo de Alarcón	19.476	19.724
Villar del Olmo	660	1.321

*Incidencias de consolidación:*

- El total del activo y pasivo consolidado en los ayuntamientos de Alcobendas, Majadahonda y Las Rozas de Madrid no presentan los mismos importes en el ejercicio corriente y/o anterior. En este último ayuntamiento además los totales no coinciden con la suma de los epígrafes que lo componen.
- Diez de los once ayuntamientos que presentan cuentas consolidadas han incluido ajustes de consolidación. Sólo el Ayuntamiento de Leganés ha enviado unos estados agregados y no consolidados al no haber remitido estos ajustes necesarios. En las incidencias que le muestra la PRCEL por la incoherencia entre la información remitida justifican que "se comprobará la incidencia a efectos de su corrección".
- Dos ayuntamientos no presentan en el balance de situación consolidado la partida de socios externos a pesar de tener dentro del perímetro de consolidación, entidades



dependientes o adscritas con porcentaje de participación inferior al 100% (Coslada y Las Rozas de Madrid).

- Las Rozas de Madrid ha presentado una cuenta consolidada incompleta; no remite información consolidada del balance y pérdidas y ganancias del ejercicio anterior y tampoco de forma agregada. Tampoco ha remitido cumplimentado el ECPN y el EFE.
- Existen incidencias de saldos contrarios a su naturaleza en partidas de balance que vienen arrastrados por su existencia en las cuentas individuales.
- El Ayuntamiento de Majadahonda presenta incidencias de incoherencia entre estados consolidados, justificándolo en que existe un error en el módulo de la aplicación informática Sicalwin de contabilidad al no elaborar correctamente la consolidación contable del Ayuntamiento y sus entes dependientes.

**Respecto a las cuentas de las sociedades, las incidencias** son el resultado de los cruces internos que realiza la PRCEL, las más frecuentes son la falta de coherencia interna, por no sumar los epígrafes globales el total de los desgloses que lo componen y también la falta de coherencia entre los distintos estados que integran la cuenta. En este último tipo de incidencia saltan en numerosas ocasiones las validaciones que comparan balance de situación con ECPN y EFE que no son estados de confección obligatoria para las sociedades que pueden presentar modelos abreviados de cuentas anuales. En estos casos la validación no se comunica en el oficio de alegaciones.

#### **IV.4.- RESULTADO DEL EXAMEN DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2023, RENDIDAS FUERA DE PLAZO (ENTRE 1 DE ENERO Y 31 DE OCTUBRE DE 2025)**

Nueve entidades locales (cinco ayuntamientos, tres mancomunidades y una ELM) pendientes de rendición de la cuenta general del ejercicio 2023, a 31 de diciembre de 2024 las han remitido a través de la PRCEL durante el ámbito temporal de la presente fiscalización ([anexo I.5](#))

Las nueve entidades actuaron durante 2023 con presupuesto prorrogado y algunas, como el Ayuntamiento de Colmenarejo y las mancomunidades de Alto Jarama y la Voluntaria Intermunicipal de Recogida y Tratamiento de Basuras y Parque Móvil Vehículos de Representación y Servicios, aprobaron su último presupuesto en los ejercicios 2018, 2014 y 2016 respectivamente.

En las mancomunidades Alto Jarama y la Voluntaria Intermunicipal de Recogida y Tratamiento de Basuras y Parque Móvil Vehículos de Representación y Servicios, el documento de remisión de la Cuenta General no reunía los requisitos establecidos en la normativa reguladora de rendición telemática de la Cuenta General de las entidades locales.



Respecto al **contenido** de las cuentas de estas entidades:

- El Ayuntamiento de Villaconejos tiene como ente dependiente (100% participada por el ayuntamiento) a la sociedad de Fomento de Villaconejos, S.A. que fue creada en 2004. En el censo de la PRCEL aparece sin actividad y el ayuntamiento no ha rendido ninguna cuenta anual de esta sociedad.
- Ninguna de las tres mancomunidades ha remitido la información referente a las memorias de coste y rendimiento de los servicios públicos, y demostrativas del grado de cumplimiento de los objetivos programados.

Respecto a la información de **tesorería**:

- El Ayuntamiento de Villaconejos no remitió completa toda la información a la que se refieren las reglas 45.3 y 46.3 de las instrucciones de contabilidad, modelo normal y simplificado respectivamente.
- El Ayuntamiento de Colmenarejo remitió en un segundo envío de la cuenta en alegaciones esta información.
- La ELM Belvis del Jarama no ha remitido las actas de conciliación entre los saldos bancarios y contables de tesorería.

Respecto a las incidencias **aritméticas** destacan:

- En relación con la cuenta del Ayuntamiento de Getafe y sus entes dependientes y/o adscritos, procede señalar lo siguiente:
  - a) El balance presenta partidas del activo con signo negativo en concreto el patrimonio público del suelo: construcciones por importe 25.442,50 euros, provocado por la imputación de la amortización acumulada superior al saldo del inmovilizado. Según justifican viene de una operación errónea realizada en el ejercicio 2018. También presenta saldo contrario a su naturaleza el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo. Inversiones financieras en patrimonio", por importe de 203.027,94 euros.
  - b) Dentro de los epígrafes "Inversiones inmobiliarias. Terrenos e inversiones inmobiliarias en curso" se incluyen cuentas con saldos acreedores contrarios a su naturaleza, en concreto la cuenta 2200 "Inversiones inmobiliarias. Inversiones en terrenos" por importe de 601.881,14 y la cuenta 2311 "Construcciones en curso. Inversiones inmobiliarias", por importe de 448.266,68 euros.
  - c) En el balance de situación del citado Ayuntamiento y del Organismo Autónomo de Agencia Local de Empleo y Formación (ALEF), no se han reflejado de forma correcta los datos del ejercicio inmediato anterior por lo que no se han podido realizar estos



cruces y la plataforma muestra todas las incidencias relacionadas con este aspecto, entre otros que el activo y pasivo no coinciden para el ejercicio anterior. El Ayuntamiento alega que "se desconoce el motivo por el que no se han reflejado los datos del ejercicio anterior. Esta circunstancia se pondrá en conocimiento del proveedor de la aplicación informática de contabilidad para su solución", manteniendo esta justificación incluso en un segundo envío de alegaciones.

- d) El balance de comprobación remitido no incluye los saldos iniciales, por lo que está incompleto y de nuevo la PRCEL muestra todas las validaciones realizadas con estos saldos como incidencia, a lo que el Ayuntamiento ha respondido de nuevo que "se ha puesto en conocimiento del proveedor de la aplicación informática de contabilidad para su solución".
  - e) El fichero XML comprensivo de la Cuenta General rendida por el Ayuntamiento no incluye la información sobre costes de las actividades de la Memoria.
  - f) De las cuentas consolidadas Getafe ha remitido información del balance sin que presente el detalle de los ajustes realizados y no ha presentado ningún otro estado consolidado; en la justificación indica que no se ha cumplimentado esta información por falta de medios.
  - g) La cuenta de la Sociedad Mercantil de Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, S.A. presenta falta de información de detalle dentro del estado de cambios de patrimonio neto (ECPN), la justificación dice que "desde la sociedad no ha remiten el ECPN". Esta sociedad ha remitido cuentas abreviadas, cuando las cifras reflejadas en las mismas superan los límites previstos en los artículos 257 y 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la aplicación de los mismos. La justificación dada es que han remitido las cuentas aprobadas por la sociedad.
- El Ayuntamiento de Arroyomolinos presenta incidencias por falta de coherencia entre la información del las desviaciones de financiación que presentan el Remanente de tesorería y el resultado presupuestario y las que muestra el estado de gastos con financiación afectada. La justificación dada es que el módulo contable no actualiza la información correctamente y llevan un cálculo de desviaciones de forma manual.

## V. CONCLUSIONES

1. Las cuentas generales de las corporaciones locales de la Comunidad de Madrid, correspondientes al ejercicio 2024 han sido elaboradas de acuerdo con las instrucciones de contabilidad vigentes y, salvo por lo que se indica en el [apartado IV](#) de este informe y dada la naturaleza de los procedimientos llevados a cabo que no suponen la comprobación de los saldos contables, del examen realizado no se han detectado deficiencias que impidan afirmar su fiabilidad y exactitud.



2. El informe se elabora de forma recurrente y es una revisión limitada de las cuentas, estados y documentación incluida en el envío de la Cuenta General y no supone, en ningún caso, una fiscalización de las cuentas anuales presentadas ni de la documentación que las acompaña. Tampoco supone que se dé la conformidad a la gestión económico-financiera de las entidades locales que las han enviado.

### **Sobre la composición del sector público local ([apartado I.2](#))**

3. A 31 de diciembre de 2024 el sector público local de la Comunidad de Madrid estaba compuesto por 320 entidades (incluyendo ayuntamientos y sus entes dependientes y adscritos, mancomunidades y entidades locales menores); la variación con el ejercicio anterior (324 entidades) responde a la baja causada por tres organismos autónomos y una sociedad mercantil.

### **En relación con la rendición de cuentas ([apartado II](#))**

4. A 31 de octubre de 2025, fecha de finalización del plazo para la remisión de cuentas, han cumplido con esta exigencia 165 entidades (el 73,3% del total). La rendición en plazo del ejercicio 2024 ha aumentado respecto a la del ejercicio anterior un 2,6% (en 2023 fueron 159 entidades que representaban el 70,7%). En concreto representa un aumento de nueve ayuntamientos y una entidad local menor, si bien han disminuido en cuatro las Mancomunidades que han rendido sus cuentas en plazo.
5. A 31 de octubre de 2025, no habían rendido la Cuenta General del ejercicio 2024 un total de sesenta EELL (26,7%), incumpliendo con ello, tanto el artículo 15 de la LCC como el artículo 223 del TRLRHL, que obligan a su rendición.

Como hecho posterior se informa que, desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha de finalización de los trabajos, han sido rendidas a la PRCEL otras 48 cuentas (35 ayuntamientos y 13 mancomunidades) que formarán parte del ámbito subjetivo de la próxima fiscalización.

6. Un total de 138 ayuntamientos, que representan un 77,1% de los 179 ayuntamientos existentes en la Comunidad de Madrid han remitido sus cuentas en plazo. Las cuentas generales rendidas por estos han incluido las de todos los OOAA dependientes, mientras que faltan las cuentas de diez sociedades mercantiles dependientes.
7. En cuanto a las entidades adscritas, se han recibido las cuentas de tres de las cuatro fundaciones locales y dos de los cuatro consorcios.
8. El 59,1%, esto es, 26 de las 44 mancomunidades existentes en la Comunidad de Madrid han rendido las cuentas del ejercicio 2024, quedando pendientes de rendición a 31 de octubre de 2025 un total de dieciocho mancomunidades, cinco de las cuales las han remitido, fuera de plazo, pero antes del 31 de diciembre de 2025 (fecha de cierre de los trabajos).



## Respecto a la información económica agregada ([apartado III](#))

9. Los estados agregados han sido elaborados a partir de la información incluida en la PRCEL por 138 ayuntamientos con sus veinte OOAA dependientes, dos consorcios, 26 mancomunidades y una entidad local menor.
10. Considerados en su conjunto, los entes con presupuesto limitativo presentan un gasto agregado de 9.350.317 miles de euros y un ingreso agregado de 10.028.987 miles de euros, de los que el Ayuntamiento de Madrid concentra el 66,2% y el 65,1% respectivamente. El resultado ajustado y el remanente de tesorería para gastos generales, de forma agregada, presentan importes positivos por importe de 724.852 y 1.548.678 miles de euros respectivamente.
11. El grado de ejecución de las obligaciones reconocidas netas, por todos los ayuntamientos y OOAA agregados en este informe, respecto a los créditos definitivos, ha sido del 84,5%. En cuanto al grado de cumplimiento de los créditos la media se sitúa en el 89,4%. Los derechos reconocidos netos suponen el 90,6% de las previsiones definitivas.
12. Las magnitudes patrimoniales más representativas, agregando además de las entidades con presupuesto limitativo las empresas y fundaciones, ascienden a un activo agregado de 50.114.135 miles de euros (en su mayor parte inmovilizado material) y un resultado económico patrimonial agregado neto positivo por importe de 1.114.073 miles de euros, a pesar de que hay entidades que presentan pérdidas en su cuenta de resultados por importe conjunto de 22.517 miles de euros.
13. Respecto a las obligaciones que se quedaron pendientes de imputar a presupuesto a 31 de diciembre de 2023, en el análisis de los ayuntamientos de entre 50.000 y 500.000 habitantes, el total ascendió a 155.320 miles de euros y destaca el Ayuntamiento de Parla, que recoge en esta partida 66.671 miles de euros que representan el 68,4% de las obligaciones reconocidas de su presupuesto de gastos.
14. Respecto a las mancomunidades, el grado de ejecución sobre créditos definitivos ha sido del 72,3% y el grado de recaudación de los cobros respecto a los derechos reconocidos netos ha alcanzado el 85,9%.



## En relación con el resultado del examen de las cuentas ([apartado IV](#))

15. Todas las cuentas rendidas han cumplido el requisito establecido en el art. 212.5 del TRLRHL, y han sido presentadas a los respectivos plenos municipales que se han pronunciado aceptando las mismas.
16. En 105 ayuntamientos, 20 mancomunidades y una entidad local menor, no se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 169.2 del TRLRHL que indica que la aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la corporación ha de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse
17. Un número significativo de entidades sigue sin cumplir los plazos establecidos para cada uno de los trámites en los que está estructurada la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2024 (formación de la cuenta, emisión del informe por parte de la Comisión especial de cuentas, inicio de exposición al público, presentación al Pleno y aprobación de la cuenta).
18. Del análisis de las cuentas generales cabe concluir:
  - Las cuentas de diez sociedades dependientes, una fundación y un consorcio no han sido incluidas en las Cuentas Generales de los Ayuntamientos correspondientes.
  - Del total de los ayuntamientos que han rendido cuentas en plazo, dieciocho ayuntamientos tenían que presentar sus cuentas consolidadas. No obstante, no lo han hecho los ayuntamientos de Aranjuez, Arganda del Rey, Móstoles y Torrejón de Ardoz.
  - Doce ayuntamientos y ocho mancomunidades no han remitido la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y/o la memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste a que se refieren el artículo 211 del TRLRHL y la regla 48.3 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
  - De la información sobre tesorería la incidencia más frecuente ha sido la no remisión o remisión defectuosa de las certificaciones bancarias justificativas de los saldos de tesorería de las entidades.
19. En relación con la coherencia de las cuentas:
  - Destacan las incidencias por importes significativos y/o reiterados en el tiempo de saldos contrarios a su naturaleza fundamentalmente en las cuentas de balance de situación y dentro de estas en las cuentas de inmovilizado, provocados por la falta de gestión del inventario. Esto ocurre en dieciséis ayuntamientos, un organismo autónomo y tres mancomunidades y una fundación.

## PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

- Dentro del resultado presupuestario y el remanente de tesorería se han producido bastantes incidencias como consecuencia de la falta de coherencia entre las desviaciones de financiación incluidas en estos estados y las cifras reflejadas en el detalle de estas partidas de la Memoria.
- El patrimonio público del suelo tiene reflejado saldo en los balances de situación solo en un total de setenta y cuatro ayuntamientos. De todos ellos, cuatro ayuntamientos presentan saldo acreedor, contrario a la naturaleza deudora de esta rúbrica de balance, destacando por su elevado importe los ayuntamientos de Alcorcón (63.240.319,86 euros) y Parla (87.605.503,49 euros).

20. En relación con las incidencias en el remanente de tesorería:

- Se han detectado incidencias en veintidós ayuntamientos y tres mancomunidades relacionadas con la falta de coherencia de los componentes del remanente de tesorería con las correspondientes cuentas del balance de comprobación, que se deben fundamentalmente a la existencia de cuentas con saldos contrarios a su naturaleza.
- Se han detectado incidencias en veintidós ayuntamientos, tres mancomunidades y un consorcio por la falta de coincidencia entre el importe del exceso de financiación afectada reflejado en este estado con el que figura en el apartado de gastos con financiación afectada de la memoria.

## VI. RECOMENDACIONES

1. Para mejorar y completar el censo del sector local de la Comunidad de Madrid: es necesario que esté actualizado y recoja las entidades locales que lo integran en cada momento. Para ello se requiere la actualización continua de las entidades principales y sus dependientes y adscritas, comunicando con diligencia las modificaciones, altas y bajas, que en su ámbito se vayan produciendo a lo largo de cada ejercicio. En especial, en los casos de entidades que permanezcan inactivas, es necesario que, en los casos en que la inactividad sea continuada, se inicien y culminen los procesos de disolución y de extinción y, en su caso, procedan a tramitar la baja en todos los registros pertinentes.
2. Mejorar la eficiencia en la gestión pública de los recursos es fundamental en las entidades locales, para ello es necesario, en primer lugar, que cuenten con un presupuesto anual que constituya un instrumento efectivo de planificación, gestión y control de su actividad económico-financiera
3. Las entidades locales han de prestar especial atención al cumplimiento de los plazos del ciclo presupuestario, de conformidad con su legislación especial; en particular, a

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

los plazos relativos a la confección y aprobación del presupuesto y a la tramitación, aprobación y rendición de la Cuenta General.

4. Las entidades locales deben tener en cuenta que el hecho de que sus entidades dependientes se encuentren en situación de inactividad no exime del cumplimiento de la obligación de cumplimentar y remitir las cuentas. Esta obligación no cesa en tanto no se produzca la baja definitiva en todos los registros pertinentes.
5. Las entidades con problemas en la rendición de la Cuenta General en plazo, especialmente las de menor dimensión y/o con menores recursos, deberían utilizar los instrumentos que la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid pone a su disposición, tanto de asistencia técnica como jurídica.
6. Transformación digital de la Administración: las entidades locales tienen la obligación de adaptar sus procedimientos y servicios a este entorno digital. Para ello es necesario la completa implementación de registros electrónicos y la tramitación telemática de procedimientos, poniendo fin al traslado de documentos en papel, consiguiendo de esta forma optimizar tiempos y disminuir costos contribuyendo a una mayor eficiencia y sostenibilidad.
7. Sería conveniente que las entidades locales mejoraran las técnicas de presupuestación con objeto de acercar los grados de su ejecución a la totalidad de lo presupuestado.
8. Debe garantizarse convenientemente la anotación en la contabilidad financiera de los gastos y las deudas con los proveedores íntegramente desde el momento de que se generan, y como mínimo a 31 de diciembre, con independencia del momento en se imputen a presupuesto. Del mismo modo, se insiste en la necesidad de analizar y depurar las cuentas que presentan saldos contrarios a la naturaleza de las mismas, con objeto de alcanzar la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad.
9. Es necesaria la llevanza de una contabilidad analítica que permita conocer exactamente el coste de los servicios. No es suficiente la remisión de la información al Ministerio en aplicación en de la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.
10. La presentación de cuentas consolidadas no solo constituye una obligación legal, sino una herramienta fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía y los órganos de control. Su correcta elaboración y remisión contribuye a una visión completa y real del endeudamiento, los compromisos y la sostenibilidad financiera del conjunto del sector público local. Es necesario que la entidad local:
  - Adopte las medidas necesarias para identificar adecuadamente el perímetro de consolidación, de acuerdo con los criterios establecidos por la normativa contable y presupuestaria aplicable al sector público local.

## PROYECTO



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

- Proceda a la formulación y remisión de las cuentas anuales consolidadas en plazo y forma.
- Fortalezca los mecanismos de coordinación y control interno entre la entidad matriz y las entidades dependientes (organismos autónomos, sociedades mercantiles, fundaciones u otras entidades públicas), con el fin de facilitar el proceso de consolidación contable y garantizar la fiabilidad de la información suministrada.
- Implemente formación específica para el personal responsable de contabilidad y control financiero en materia de consolidación de estados contables en el ámbito del sector público, así como la dotación de las necesarias herramientas informáticas para su elaboración.



## VII. ANEXOS

### ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO.1.- RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2024 Y ANTERIORES.....	98
Anexo 1.1.- Rendición de cuentas de ayuntamientos. Ejercicio 2024 .....	99
Anexo 1.2.- Rendición de cuentas de mancomunidades. Ejercicio 2024 .....	104
Anexo 1.3.- Rendición de cuentas de EELLMM. Ejercicio 2024 .....	106
Anexo 1.4.- Cuentas del ejercicio 2024 rendidas entre el 01/11/2025 y 31/12/2025	107
Anexo 1.5.- Cuentas de los ejercicios 2023 y anteriores rendidas a 31/10/2025 .....	109
ANEXO.2.- ESTADOS AGREGADOS CUENTA GENERAL. EJERCICIO 2024 .....	110
Anexo 2.1.- Estados agregados Cuenta General ayuntamientos. Ejercicio 2024.....	111
Anexo 2.2.- Estados agregados Cuenta General mancomunidades. Ejercicio 2024..	120
ANEXO.3.- MAGNITUDES E INDICADORES. EJERCICIO 2024.....	129
Anexo 3.1.- Principales magnitudes de los ayuntamientos.....	130
Anexo 3.2.- Principales magnitudes de los OAAA y los consorcios.....	134
Anexo 3.3.- Principales magnitudes de las mancomunidades.....	135
Anexo 3.4.- Principales magnitudes de las sociedades mercantiles.....	136
Anexo 3.5.- Principales magnitudes de las fundaciones.....	138
Anexo 3.6.- Indicadores financieros de los ayuntamientos.....	139
Anexo 3.7.- Indicadores presupuestarios de los ayuntamientos .....	143
Anexo 3.8.- Indicadores por habitante de los ayuntamientos.....	150
Anexo 3.9.- Principales magnitudes de la totalidad de los ayuntamientos. Ejercicio 2023 .....	154
Anexo 3.10.- Ayuntamientos con dotación de saldos de dudoso cobro del remanente de tesorería inferior al 90% mínimo establecido en el artículo 193 bis del TRLHRL .	159

# PROYECTO



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

ANEXO.4.- INCIDENCIAS FORMALES, SOCIEDADES EN LIQUIDACIÓN E INFORMES DE AUDITORÍA. EJERCICIO 2024.....	161
Anexo 4.1.- Incidencias formales en ayuntamientos y mancomunidades.....	162
Anexo 4.2.- Sociedades mercantiles sin actividad o en proceso de liquidación.....	169
Anexo 4.3.- Informe de auditoría de las sociedades mercantiles .....	171



**ANEXO.1**

**RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2024 Y ANTERIORES**



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS  
EJERCICIO 2024**

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Cuentas rendidas en plazo (31/10/2025)	Cuentas no rendidas en plazo (31/10/2025)
Ajalvir	4.863	✓	
Alameda del Valle	255		X
Alcalá de Henares	200.702	✓	
Alcobendas	121.373	✓	
Alcorcón	173.625	✓	
Aldea del Fresno	3.422	✓	
Algete	21.167		X
Alpedrete	15.543	✓	
Ambite	697	✓	
Anchuelo	1.392	✓	
Aranjuez	62.292	✓	
Arganda del Rey	59.513	✓	
Arroyomolinos	37.208		X
Batres	1.943	✓	
Becerril de la Sierra	6.573	✓	
Belmonte de Tajo	1.917		X
Berzosa del Lozoya	231	✓	
Boadilla del Monte	65.839	✓	
Braojos	219	✓	
Brea de Tajo	579	✓	
Brunete	11.300	✓	
Buitrago del Lozoya	1.973	✓	
Bustarviejo	2.829	✓	
Cabanillas de la Sierra	941	✓	
Cadalso de los Vidrios	3.228	✓	
Camarma de Esteruelas	8.106	✓	
Campo Real	6.802	✓	
Canencia	469	✓	
Carabaña	2.352		X
Casarrubuelos	4.211	✓	
Cenicientos	2.148		X
Cercedilla	7.647		X
Cervera de Buitrago	161	✓	
Chapinería	2.642	✓	
Chinchón	5.818		X

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Cuentas rendidas en plazo (31/10/2025)	Cuentas no rendidas en plazo (31/10/2025)
Ciempozuelos	26.140	✓	
Cobeña	7.759	✓	
Collado Mediano	7.547	✓	
Collado Villalba	66.698		X
Colmenar de Oreja	8.888		X
Colmenar del Arroyo	2.015	✓	
Colmenar Viejo	57.029	✓	
Colmenarejo	9.623		X
Corpa	792	✓	
Coslada	80.760	✓	
Cubas de la Sagra	6.988	✓	
Daganzo	10.703		X
El Álamo	10.430	✓	
El Atazar	107		X
El Berrueco	816	✓	
El Boalo	8.547	✓	
El Escorial	17.176	✓	
El Molar	10.052	✓	
El Vellón	2.166	✓	
Estremera	1.467		X
Fresnedillas de la Oliva	1.837	✓	
Fresno de Torote	2.548	✓	
Fuenlabrada	190.790	✓	
Fuente el Saz de Jarama	7.379	✓	
Fuentidueña de Tajo	2.328	✓	
Galapagar	36.184	✓	
Garganta de los Montes	416	✓	
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	397	✓	
Gascones	239	✓	
Getafe	189.906		X
Griñón	10.718	✓	
Guadalix de la Sierra	6.904	✓	
Guadarrama	17.062		X
Horcajo de la Sierra-Aoslos	233	✓	
Horcajuelo de la Sierra	111		X
Hoyo de Manzanares	9.178	✓	
Humanes de Madrid	20.074	✓	
La Acebeda	68	✓	

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Cuentas rendidas en plazo (31/10/2025)	Cuentas no rendidas en plazo (31/10/2025)
La Cabrera	2.922	✓	
La Hiruela	83	✓	
La Serna del Monte	105	✓	
Las Rozas de Madrid	98.590	✓	
Leganés	194.084	✓	
Loeches	9.200	✓	
Los Molinos	4.731	✓	
Los Santos de la Humosa	2.785		X
Lozoya	617		X
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	1.483	✓	
Madarcos	70		X
Madrid	3.416.771	✓	
Majadahonda	73.355	✓	
Manzanares el Real	9.550	✓	
Meco	15.732	✓	
Mejorada del Campo	24.659	✓	
Miraflores de la Sierra	7.139	✓	
Montejo de la Sierra	374	✓	
Moraleja de Enmedio	5.576		X
Moralzarzal	14.586	✓	
Morata de Tajuña	8.319	✓	
Móstoles	214.006	✓	
Navacerrada	3.290		X
Navalafuente	1.672		X
Navalagamella	3.111	✓	
Navalcarnero	32.683	✓	
Navarredonda y San Mamés	151	✓	
Navas del Rey	3.347	✓	
Nuevo Baztán	7.339	✓	
Olmeda de las Fuentes	408	✓	
Orusco de Tajuña	1.511	✓	
Paracuellos de Jarama	27.238	✓	
Parla	134.833	✓	
Patones	602	✓	
Pedrezuela	6.467	✓	
Pelayos de la Presa	3.136	✓	
Perales de Tajuña	3.207	✓	
Pezuela de las Torres	989	✓	
Pinilla del Valle	200		X

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Cuentas rendidas en plazo (31/10/2025)	Cuentas no rendidas en plazo (31/10/2025)
Pinto	56.003		X
Piñuécar-Gandullas	185	✓	
Pozuelo de Alarcón	89.378	✓	
Pozuelo del Rey	1.292		X
Prádena del Rincón	139	✓	
Puebla de la Sierra	93	✓	
Puentes Viejas	775	✓	
Quijorna	4.001	✓	
Rascafría	1.707	✓	
Redueña	288	✓	
Ribatejada	900	✓	
Rivas-Vaciamadrid	101.949		X
Robledillo de la Jara	131		X
Robledo de Chavela	4.725	✓	
Robregordo	73	✓	
Rozas de Puerto Real	580	✓	
San Agustín del Guadalix	13.762	✓	
San Fernando de Henares	38.980		X
San Lorenzo de El Escorial	18.735	✓	
San Martín de la Vega	20.733	✓	
San Martín de Valdeiglesias	9.159	✓	
San Sebastián de los Reyes	94.969		X
Santa María de la Alameda	1.517		X
Santorcaz	999	✓	
Serranillos del Valle	4.634	✓	
Sevilla la Nueva	9.657	✓	
Somosierra	95	✓	
Soto del Real	9.441	✓	
Talamanca de Jarama	4.533	✓	
Tielmes	2.810	✓	
Titulcia	1.387	✓	
Torrejón de Ardoz	140.626	✓	
Torrejón de la Calzada	10.378	✓	
Torrejón de Velasco	4.893	✓	
Torrelaguna	4.991		X
Torrelodones	25.316	✓	
Torremocha de Jarama	1.132	✓	
Torres de la Alameda	7.758	✓	
Tres Cantos	52.932	✓	

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Cuentas rendidas en plazo (31/10/2025)	Cuentas no rendidas en plazo (31/10/2025)
Valdaracete	645		X
Valdeavero	1.823	✓	
Valdelaguna	1.094		X
Valdemanco	1.052	✓	
Valdemaqueda	833	✓	
Valdemorillo	14.164	✓	
Valdemoro	83.507	✓	
Valdeolmos-Alalpardo	4.568	✓	
Valdepiélagos	619		X
Valdetorres de Jarama	5.026		X
Valdilecha	3.213	✓	
Valverde de Alcalá	553	✓	
Velilla de San Antonio	14.003	✓	
Venturada	2.559	✓	
Villa del Prado	7.437		X
Villaconejos	3.508		X
Villalbilla	18.000	✓	
Villamanrique de Tajo	825	✓	
Villamanta	2.823		X
Villamantilla	1.624	✓	
Villanueva de la Cañada	23.799	✓	
Villanueva de Perales	1.674	✓	
Villanueva del Pardillo	18.086	✓	
Villar del Olmo	2.277	✓	
Villarejo de Salvanes	7.900		X
Villaviciosa de Odón	29.273		X
Villavieja del Lozoya	324	✓	
Zarzalejo	1.874	✓	
<b>Ayuntamientos: 179</b>	<b>7.001.715</b>	<b>138</b>	<b>41</b>

**CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001/acbwDf/0cRQ2+4Fezpk9h+FRpk=**  
 URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS  
EJERCICIO 2024**

Mancomunidad	Cuentas rendidas en plazo (31/10/2025)	Cuentas no rendidas en plazo (31/10/2025)
Alto Henares		X
Alto Jarama		X
Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte		X
Barrio de los Negrals		X
Ciempozuelos-Titulcia	✓	
Consumo Henares-Jarama	✓	
De Servicios El Alberche	✓	
Del Este	✓	
Del Sur		X
El Molar-San Agustín del Guadalix y Guadalix de la Sierra		X
Embalse del Atazar	✓	
Este de Madrid (M.I.S.S.E.M.)	✓	
Henares-Jarama		X
Intermunicipal Servicios Sociales THAM	✓	
Jarama		X
La Encina	✓	
La Jara	✓	
La Maliciosa		X
Las Cañadas	✓	
Las Vegas		X
Los Olmos	✓	
Los Pinares	✓	
Mejorada-Velilla	✓	
Municipios del Noroeste para la Gestión y el Tratamiento de Residuos Urbanos	✓	
Puerta de la Sierra		X
Servicios Culturales Sierra Norte de Madrid		X
Servicios del Suroeste de Madrid	✓	
Servicios Medioambientales La Cabrera-Valdemanco-Bustarviejo	✓	
Servicios Múltiples Navalafuente-Valdemanco		X
Servicios Río Cofio	✓	
Servicios Sociales 2016	✓	
Servicios Sociales Pantueña	✓	
Sierra del Alberche		X
Sierra del Rincón		X

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Mancomunidad	Cuentas rendidas en plazo (31/10/2025)	Cuentas no rendidas en plazo (31/10/2025)
Sierra Norte		X
Sierra Oeste	✓	
Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM)		X
SUREM 112	✓	
Tielmes-Valdilecha	✓	
Valle del Lozoya	✓	
Valle Medio del Lozoya	✓	
Valle Norte del Lozoya	✓	
Vega del Guadalix	✓	
Voluntaria Inter. Recogida y Trat. Basuras y Parque Móvil Vehículos de Repres. y Serv.		X
Mancomunidades: 44	26	18



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES  
EJERCICIO 2024**

Entidades Locales Menores	Cuentas rendidas en plazo (31/10/2025)	Cuentas no rendidas en plazo (31/10/2025)
Belvis del Jarama	✓	
Real Cortijo San Isidro		X
EELLMM: 2	1	1



**CUENTAS DEL EJERCICIO 2024 RENDIDAS FUERA DE PLAZO  
ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Aytos. por tramos de población	Denominación	Población
Ayuntamientos entre 50.000-500.000 hab.	Collado Villalba	66.698
	Getafe	189.906
	Rivas-Vaciamadrid	101.949
	San Sebastián de los Reyes	94.969
Ayuntamientos menores 50.000 hab.	Alameda del Valle	255
	Algete	21.167
	Belmonte de Tajo	1.917
	Carabaña	2.352
	Cenicientos	2.148
	Cercedilla	7.647
	Chinchón	5.818
	Colmenar de Oreja	8.888
	Colmenarejo	9.623
	Daganzo	10.703
	El Atazar	107
	Estremera	1.467
	Guadarrama	17.062
	Horcajuelo de la Sierra	111
	Los Santos de la Humosa	2.785
	Lozoya	617
	Madarcos	70
	Moraleja de Enmedio	5.576
	Navacerrada	3.290
	Navalafuente	1.672
	Pinilla del Valle	200
	Pozuelo del Rey	1.292
	Robledillo de la Jara	131
	San Fernando de Henares	38.980
	Torrelaguna	4.991
	Valdaracete	645
	Valdelaguna	1.094
Valdepiélagos	619	
Villa del Prado	7.437	
Villamanta	2.823	
Villarejo de Salvanés	7.900	
<b>Ayuntamientos total</b>	<b>35</b>	<b>622.909</b>

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Mancomunidades	
Alto Henares	
Alto Jarama	
Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte	
Barrio de los Negrals	
Del Sur	
El Molar-San Agustín del Guadalix y Guadalix de la Sierra	
Henares-Jarama	
La Maliciosa	
Las Vegas	
Sierra del Rincón	
Sierra Norte	
Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM)	
Voluntaria Inter. Recogida y Trat. Basuras y Parque Móvil Vehículos de Repres. y Serv.	
Mancomunidades total	13

Nota: no ha habido cuentas de ejercicios anteriores a 2024 que hayan sido rendidas entre el 01/11/2025 y 31/12/2025



**CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2023 Y ANTERIORES RENDIDAS  
DESDE 1 DE ENERO A 31 DE OCTUBRE DE 2025**

Ejercicio	Ayuntamiento	Población a 01/01/2024
2023	Arroyomolinos	35.972
	Colmenarejo	9.534
	Getafe	185.899
	Villaconejos	3.499
	Villarejo de Salvanés	7.746

Ejercicio	Mancomunidades
2023	Alto Jarama
	Servicios Medioambientales La Cabrera-Valdemanco-Bustarviejo
	Voluntaria Inter. Recogida y Tratamiento Basuras y Parque Móvil Vehículos de Representación y Servicios

Ejercicio	EELLMM
2023	Belvis del Jarama

Ejercicios	Mancomunidad
2012 2014 a 2022	Alto Jarama

Ejercicios	EELLMM
2015 2019 a 2022	Belvis del Jarama



**ANEXO.2**  
**ESTADOS AGREGADOS CUENTA GENERAL**  
**EJERCICIO 2024**



Anexo 2.1

ESTADOS AGREGADOS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024

AYUNTAMIENTOS



**AYUNTAMIENTOS. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR CAPÍTULOS**

(m€)

Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones	% MCI	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas		% GEG	Pagos líquidos	% GCP	Pendiente de pago
					Importe	%				
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	8.416.270	391.010	5	8.807.280	7.992.882	86	91	7.317.185	92	675.697
1. Gastos de personal	3.210.308	98.371	3	3.308.679	3.027.510	33	92	3.008.461	99	19.048
2. Gastos en bienes y servicios	3.840.237	191.477	5	4.031.714	3.643.093	39	90	3.276.999	90	366.094
3. Gastos financieros	137.353	338	0	137.691	120.012	1	87	93.876	78	26.135
4. Transferencias corrientes	1.181.702	87.814	7	1.269.516	1.202.268	13	95	937.849	78	264.420
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	46.670	13.010	28	59.680	---	---	---	---	---	---
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	980.137	869.099	89	1.849.236	978.773	11	53	705.709	72	273.065
6. Inversiones reales	784.281	780.160	99	1.564.441	761.294	8	49	608.555	80	152.739
7. Transferencias de capital	195.855	88.939	45	284.794	217.479	2	76	97.154	45	120.326
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	219.097	84.869	39	303.967	295.322	3	97	263.837	89	31.485
8. Activos financieros	3.578	4.852	136	8.430	6.457	0	77	1.792	28	4.665
9. Pasivos financieros	215.520	80.017	37	295.537	288.865	3	98	262.045	91	26.820
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.615.504</b>	<b>1.344.978</b>	<b>14</b>	<b>10.960.482</b>	<b>9.266.977</b>	<b>100</b>	<b>85</b>	<b>8.286.731</b>	<b>89</b>	<b>980.247</b>

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre los créditos iniciales

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos



**AYUNTAMIENTOS. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR ÁREA DE GASTO**

(m€)

Área de gasto	Créditos iniciales	Modificaciones	% MCI	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas		% GEG	Pagos líquidos	% GCP	Pendiente de pago
					Importe	%				
0 Deuda Pública	332.902	76.059	23	408.960	389.718	4	95	338.590	87	51.128
1 Servicios públicos básicos	4.303.108	711.970	17	5.015.078	4.257.764	46	85	3.783.472	89	474.293
2 Actuaciones de protección y promoción social	1.009.912	129.924	13	1.139.836	972.763	10	85	913.580	94	59.183
3 Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.511.253	237.611	16	1.748.864	1.459.269	16	83	1.307.172	90	152.098
4 Actuaciones de carácter económico	744.569	115.493	16	860.062	771.266	8	90	628.149	81	143.117
9 Actuaciones de carácter general	1.712.761	73.921	4	1.786.681	1.416.197	15	79	1.315.768	93	100.428
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.614.504</b>	<b>1.344.978</b>	<b>14</b>	<b>10.959.482</b>	<b>9.266.977</b>	<b>100</b>	<b>85</b>	<b>8.286.731</b>	<b>89</b>	<b>980.247</b>

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre los créditos iniciales

GEG= Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos

GCP= Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas



## AYUNTAMIENTOS. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(m€)

Capítulo	Previsiones iniciales	Modificaciones	% MPI	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos		% GEI	Recaudación neta	% GRI	Pendiente de cobro
					Importe	%				
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	9.127.664	178.017	2	9.305.681	9.333.084	94	100	8.668.871	93	664.213
1. Impuestos directos	3.684.039	903	---	3.684.942	3.529.932	36	96	3.258.282	92	271.650
2. Impuestos indirectos	452.526	1.012	---	453.538	422.403	4	93	407.801	97	14.602
3. Tasas y otros ingresos	1.168.696	15.481	1	1.184.177	1.192.561	12	101	928.523	78	264.038
4. Transferencias corrientes	3.670.218	159.486	4	3.829.704	3.942.179	40	103	3.867.700	98	74.479
5. Ingresos patrimoniales	152.185	1.135	1	153.321	246.009	2	160	206.565	84	39.444
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	331.337	213.381	64	544.718	396.814	4	73	361.658	91	35.156
6. Enajenación inversiones reales	201.665	45.707	23	247.372	159.866	2	65	159.190	100	675
7. Transferencias de capital	129.673	167.674	129	297.346	236.948	2	80	202.468	85	34.480
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	163.619	954.013	583	1.117.631	205.296	2	18	189.619	92	15.677
8. Activos financieros	9.011	907.720	10.073	916.732	3.827	0	0	3.260	85	568
9. Pasivos financieros	154.607	46.292	30	200.900	201.469	2	100	186.360	93	15.109
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.622.620</b>	<b>1.345.410</b>	<b>649</b>	<b>10.968.031</b>	<b>9.935.194</b>	<b>100</b>	<b>91</b>	<b>9.220.148</b>	<b>93</b>	<b>715.046</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>5.305.261</b>	<b>17.396</b>	<b>---</b>	<b>5.322.657</b>	<b>5.144.896</b>	<b>52</b>	<b>97</b>	<b>4.594.606</b>	<b>89</b>	<b>550.290</b>

MPI= Porcentaje de modificaciones sobre las previsiones iniciales

GEI= Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas



**AYUNTAMIENTOS. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

(m€)				
Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes	9.333.084	7.992.882		1.340.201
b. Otras operaciones no financieras	396.814	978.773		(581.959)
<b>1. Total operaciones no financieras (a + b)</b>	<b>9.729.898</b>	<b>8.971.656</b>		<b>758.242</b>
c. Activos financieros	3.827	6.457		(2.630)
d. Pasivos financieros	201.469	288.865		(87.396)
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>205.296</b>	<b>295.322</b>		<b>(90.025)</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>9.935.194</b>	<b>9.266.977</b>		<b>668.217</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			268.036	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			299.891	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			529.577	
<b>II. Total ajustes (II=3+4-5)</b>			<b>38.350</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>706.567</b>



**AYUNTAMIENTOS. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA**

	(m€)	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1 (+) Fondos líquidos	2.714.636	2.051.095
2 (+) Derechos pendientes de cobro	3.334.805	3.389.800
<i>(+) del presupuesto corriente</i>	715.046	835.724
<i>(+) del presupuesto cerrado</i>	2.509.734	2.441.177
<i>(+) de operaciones no presupuestarias</i>	110.025	112.899
3 (-) Obligaciones pendientes de pago	1.781.349	1.678.733
<i>(+) del presupuesto corriente</i>	980.247	902.014
<i>(+) del presupuesto cerrado</i>	193.610	186.926
<i>(+) de operaciones no presupuestarias</i>	607.492	589.793
4 (+) Partidas pendientes de aplicación	87.104	92.555
<i>(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva</i>	140.807	134.205
<i>(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva</i>	227.910	226.760
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)</b>	<b>4.355.196</b>	<b>3.854.718</b>
II. Saldos de dudoso cobro	2.064.428	2.011.136
III. Exceso de financiación afectada	776.794	613.971
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)	1.513.974	1.229.610



**AYUNTAMIENTOS. BALANCE DE SITUACIÓN**

(m€)

ACTIVO	2024	%	2023	PASIVO	2024	%	2023
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>40.978.911</b>	<b>90</b>	<b>40.328.955</b>	<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	<b>39.404.328</b>	<b>87</b>	<b>37.978.089</b>
I. Inmovilizado intangible	86.701	---	78.655	I. Patrimonio	22.390.534	49	22.369.903
II. Inmovilizado material	33.707.902	74	32.986.474	II. Patrimonio generado	14.831.116	33	13.565.863
III. Inversiones inmobiliarias	692.220	2	594.361	III. Ajustes por cambios de valor	216	0	231
IV. Patrimonio público del suelo	5.069.419	11	5.311.759	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	2.182.462	5	2.042.091
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	950.936	2	953.738	<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.417.783</b>	<b>8</b>	<b>3.820.372</b>
VI. Inversiones financieras a largo plazo	410.591	1	397.950	I. Provisiones a largo plazo	33.182	---	26.910
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	61.142	---	6.017	II. Deudas a largo plazo	3.214.713	7	3.603.443
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4.342.731</b>	<b>10</b>	<b>3.758.797</b>	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	7.384	---	12.719
I. Activos en estado de venta	35.094	---	15	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	88.524	---	109.195
II. Existencias	285	---	439	V. Ajustes por periodificación a largo plazo	73.979	---	68.104
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	1.479.905	3	1.621.417	<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.499.531</b>	<b>6</b>	<b>2.291.951</b>
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	76.591	---	57.421	I. Provisiones a corto plazo	88.809	---	43.148
V. Inversiones financieras a corto plazo	32.805	---	28.917	II. Deudas a corto plazo	872.359	2	750.990
VI. Ajustes por periodificación	1.121	---	1.072	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	14.604	---	15.472
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.716.931	6	2.049.516	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	1.522.771	3	1.481.580
				V. Ajustes por periodificación a corto plazo	989	---	762
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>45.321.643</b>	<b>100</b>	<b>44.087.752</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>45.321.642</b>	<b>100</b>	<b>44.090.411</b>



**AYUNTAMIENTOS. CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIAL**

Descripción	(m€)	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	4.551.871	4.525.668
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.280.894	3.641.978
3. Ventas y prestaciones de servicios	109.405	101.786
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	(605)	(49)
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	270	1.123
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	554.335	480.622
7. Excesos de provisiones	2.604	4.178
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>9.498.774</b>	<b>8.741.902</b>
8. Gastos de personal	(3.029.994)	(2.892.728)
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(1.562.030)	(1.290.089)
10. Aprovisionamientos	(1.453)	(2.901)
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(3.692.797)	(3.466.999)
12. Amortización del inmovilizado	(347.963)	(340.751)
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>(8.634.237)</b>	<b>(7.982.843)</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>864.537</b>	<b>759.059</b>
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activo en estado de venta	163.703	24.552
14. Otras partidas no ordinarias	61.125	63.154
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>1.089.365</b>	<b>849.545</b>
15. Ingresos financieros	148.027	140.902
16. Gastos financieros	(123.067)	(111.377)
17. Gastos financieros imputados al activo	---	---
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	1	---
19. Diferencias de cambio	---	---
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	(137.245)	(136.382)
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	4.838	4.693
<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	<b>(107.445)</b>	<b>(102.164)</b>
<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>	<b>981.920</b>	<b>747.381</b>



**AYUNTAMIENTOS  
1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(m€)

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	Total
A. Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	22.377.024	13.836.122	231	2.043.163	38.256.540
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	0	12	---	---	12
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio actual (A+B)	22.377	13.848	---	2.043	38.268
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio actual	14	986	---	139	1.139
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	2	985	---	140	1.127
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	1	---	---	---	1
3. Otras variaciones del patrimonio neto	11	1	---	---	11
E. Patrimonio neto al final del ejercicio actual (C+D)	22.391	14.834	---	2.182	39.407

Nota: Se presenta el ECPN común en los modelos de contabilidad normal y simplificado



Anexo 2.2

ESTADOS AGREGADOS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024

MANCOMUNIDADES



## MANCOMUNIDADES. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(m€)

Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones	% MCI	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas		% GEG	Pagos líquidos	% GCP	Pendiente de pago
					Importe	%				
OPERACIONES CORRIENTES	69.768	10.088	14	79.856	68.582	82	86	61.463	90	7.119
1. Gastos de personal	17.280	4.774	28	22.054	19.545	23	89	19.243	98	302
2. Gastos en bienes y servicios	40.857	3.941	10	44.798	38.652	46	86	34.732	90	3.921
3. Gastos financieros	9.061	(331)	(4)	8.730	7.298	9	84	4.945	68	2.352
4. Transferencias corrientes	2.391	1.791	75	4.181	3.087	4	74	2.543	82	544
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	179	(87)	(49)	92	---	---	---	---	---	---
OPERACIONES DE CAPITAL	9.198	20.972	228	30.170	9.604	12	32	9.103	95	501
6. Inversiones reales	9.198	20.890	227	30.088	9.570	11	32	9.103	95	467
7. Transferencias de capital	---	83	---	83	35	---	42	---	---	35
OPERACIONES FINANCIERAS	4.772	284	6	5.055	5.033	6	100	3.286	65	1.747
8. Activos financieros	22	---	---	22	---	---	---	---	---	---
9. Pasivos financieros	4.750	284	6	5.033	5.033	6	100	3.286	65	1.747
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>83.738</b>	<b>31.344</b>	<b>37</b>	<b>115.081</b>	<b>83.219</b>	<b>100</b>	<b>72</b>	<b>73.852</b>	<b>89</b>	<b>9.367</b>

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre los créditos iniciales

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos

GCP=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas



**MANCOMUNIDADES. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR ÁREA DE GASTO**

(m€)

Área de gasto	Créditos iniciales	Modificac.	% MCI	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas		% GEG	Pagos líquidos	% GCP	Pendiente de pago
					Importe	%				
0 Deuda Pública	11	---	4	12	1	---	5	1	100	---
1 Servicios públicos básicos	54.023	20.754	38	74.777	52.791	63	71	44.842	85	7.949
2 Actuaciones de protección y promoción social	19.943	4.846	24	24.790	20.828	25	84	19.647	94	1.181
3 Producción de bienes públicos de carácter preferente	777	259	33	1.036	866	1	84	740	85	126
4 Actuaciones de carácter económico	3.107	3.298	106	6.404	2.700	3	42	2.693	100	8
9 Actuaciones de carácter general	5.877	2.186	37	8.063	6.033	7	75	5.929	98	104
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>83.738</b>	<b>31.344</b>	<b>37</b>	<b>115.081</b>	<b>83.219</b>	<b>100</b>	<b>72</b>	<b>73.852</b>	<b>89</b>	<b>9.367</b>

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre los créditos iniciales

GEG= Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos

GCP= Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas



**MANCOMUNIDADES. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
POR CAPÍTULOS**

(m€)

Capítulo	Previsiones iniciales	Modificaciones	% MPI	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos		% GEI	Recaudación neta	% GRI	Pendiente de cobro
					Importe	%				
OPERACIONES CORRIENTES	74.672	6.840	9	81.512	81.738	87	100	73.345	90	8.393
1. Impuestos directos										
2. Impuestos indirectos										
3. Tasas y otros ingresos	13.164	15	---	13.179	14.174	15	108	13.765	97	409
4. Transferencias corrientes	60.968	6.825	11	67.793	66.761	71	98	58.777	88	7.984
5. Ingresos patrimoniales	540	---	---	540	803	1	149	803	100	---
OPERACIONES DE CAPITAL	8.958	4.940	55	13.898	12.008	13	86	7.216	60	4.792
6. Enajenación inversiones reales										
7. Transferencias de capital	8.958	4.940	55	13.898	12.008	13	86	7.216	60	4.792
OPERACIONES FINANCIERAS	138	19.564	14.190	19.702	---	---	---	---	---	---
8. Activos financieros	138	19.564	14.190	19.702	---	---	---	---	---	---
9. Pasivos financieros										
TOTAL INGRESOS	130.650	33.027	25	163.678	133.593	100	82	104.460	78	29.133
INGRESOS TRIBUTARIOS	37.168	79		37.247	44.576	33	120	28.025	63	16.551

MPI= Porcentaje de modificaciones sobre las previsiones iniciales

GEI= Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas

GRI= Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos



**MANCOMUNIDADES. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

(m€)

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes	81.738	68.582		13.156
b. Otras operaciones no financieras	12.008	9.604		2.404
<b>1. Total operaciones no financieras (a + b)</b>	<b>93.746</b>	<b>78.186</b>		<b>15.560</b>
c. Activos financieros	-	---		---
d. Pasivos financieros	-	5.033		(5.033)
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>-</b>	<b>5.033</b>		<b>(5.033)</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>93.746</b>	<b>83.219</b>		<b>10.527</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			5.136	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			17.039	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			14.343	
<b>II. Total ajustes (II=3+4-5)</b>			<b>7.832</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>18.359</b>



**MANCOMUNIDADES. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA**

	(m€)
	Ejercicio 2024
1 (+) Fondos líquidos	43.076
2 (+) Derechos pendientes de cobro	24.270
<i>(+) del presupuesto corriente</i>	13.185
<i>(+) del presupuesto cerrado</i>	11.491
<i>(+) de operaciones no presupuestarias</i>	(405)
<b>3 (-) Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>11.894</b>
<i>(+) del presupuesto corriente</i>	9.367
<i>(+) del presupuesto cerrado</i>	879
<i>(+) de operaciones no presupuestarias</i>	1.568
<b>4 (+) Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>15</b>
<i>(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva</i>	2.460
<i>(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva</i>	2.476
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)</b>	<b>55.468</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>	<b>2.089</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>	<b>18.432</b>
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)</b>	<b>34.947</b>



**MANCOMUNIDADES. BALANCE DE SITUACIÓN**

				(m€)			
ACTIVO	2024	%	2023	PASIVO	2024	%	2023
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	190.666	74	181.315	<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	105.512	41	81.114
I. Inmovilizado intangible	640	0	472	I. Patrimonio	3.784	1	3.784
II. Inmovilizado material	189.253	74	180.106	II. Patrimonio generado	101.728	40	77.330
III. Inversiones inmobiliarias	766	---	729	III. Ajustes por cambios de valor	0	0	0
IV. Patrimonio público del suelo	---	---	---	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	---	---	---
V. Inversiones financieras largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	---	---	---	<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	127.740	50	133.419
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	---	7	I. Provisiones a largo plazo	---	---	---
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	---	---	---	II. Deudas a largo plazo	127.740	50	133.419
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	66.140	26	61.093	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	---	---	---
I. Activos en estado de venta	---	---	---	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	---	---	---
II. Existencias	8	0	8	V. Ajustes por periodificación a largo plazo	---	---	---
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	24.267	9	20.375	<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	23.532	9	27.858
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	---	---	---	I. Provisiones a corto plazo	---	---	---
V. Inversiones financieras a corto plazo	22	0	29	II. Deudas a corto plazo	10.606	4	7.059
VI. Ajustes por periodificación	---	---	---	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	---	---	---
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	41.843	16	40.681	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	12.926	5	20.799
				V. Ajustes por periodificación a corto plazo	---	---	---
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	256.806	100	242.407	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	256.784	100	242.391



**MANCOMUNIDADES. CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIAL**

Descripción	(m€)	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	8.543	8.414
2. Transferencias y subvenciones recibidas	77.524	57.852
3. Ventas y prestaciones de servicios	4.782	4.396
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	---	---
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	---	---
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	320	810
7. Excesos de provisiones	---	---
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>91.169</b>	<b>71.470</b>
8. Gastos de personal	(18.500)	(15.728)
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(3.121)	(3.343)
10. Aprovisionamientos	---	---
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(38.702)	(36.310)
12. Amortización del inmovilizado	(126)	(30)
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>(60.450)</b>	<b>(55.411)</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>30.720</b>	<b>16.059</b>
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	---	---
14. Otras partidas no ordinarias	(69)	(4)
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>30.651</b>	<b>16.055</b>
15. Ingresos financieros	1.317	154
16. Gastos financieros	(7.296)	(1.936)
17. Gastos financieros imputados al activo	---	---
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	---	---
19. Diferencias de cambio	---	---
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	(42)	(123)
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	---	---
<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	<b>(6.022)</b>	<b>(1.906)</b>
<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>	<b>24.629</b>	<b>14.149</b>



**MANCOMUNIDADES**  
**1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(m€)

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	Total
A. Patrimonio neto al final del ejercicio 2022	3.784	77.135	---	---	80.918
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	---	(60)	---	---	(60)
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2023 (A+B)	3.784	77.075	---	---	80.859
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2023	---	24.659	---	---	24.659
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	---	24.659	---	---	24.659
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	---	---	---	---	---
3. Otras variaciones del patrimonio neto	---	---	---	---	---
E. Patrimonio neto al final del ejercicio 2023 (C+D)	3.784	101.734	---	---	105.518

Nota: Se presenta el ECPN común en los modelos de contabilidad normal y simplificado



**ANEXO.3  
MAGNITUDES E INDICADORES  
EJERCICIO 2024**



PRINCIPALES MAGNITUDES DE LOS AYUNTAMIENTOS

(m€)

Ayuntamiento	Población a 01/012024	ORN	DRN	Resultado presupuestario ajustado	Remanente de tesorería gastos generales	Activo/Pasivo y PN	Resultado económico patrimonial
Ajalvir	4.863	6.784	6.888	104	1.471	32.924	455
Alcalá de Henares	200.702	195.760	241.508	37.247	27.408	653.642	37.282
Alcobendas	121.373	187.364	185.814	16.439	32.965	814.517	3.736
Alcorcón	173.625	167.438	185.525	33.054	36.126	597.236	28.392
Aldea del Fresno	3.422	4.118	5.423	847	2.606	17.232	1.582
Alpedrete	15.543	13.844	13.422	2.250	15.432	54.955	1.386
Ambite	697	1.926	2.391	186	488	4.239	704
Anchuelo	1.392	1.424	1.798	(48)	490	6.379	527
Aranjuez	62.292	52.733	63.232	6.625	6.140	577.594	(7.183)
Arganda del Rey	59.513	72.024	79.303	6.561	(7.368)	240.675	8.613
Batres	1.943	2.321	2.796	388	3.293	9.277	628
Becerril de la Sierra	6.573	7.811	9.079	1.385	4.025	23.256	1.639
Berzosa del Lozoya	231	4.716	4.654	631	979	14.644	2.742
Boadilla del Monte	65.839	90.524	133.477	12.671	17.723	677.072	38.003
Braojos	219	631	1.117	473	652	5.539	714
Brea de Tajo	579	1.307	1.328	16	271	5.344	70
Brunete	11.300	13.112	12.296	(656)	(48)	27.106	1.514
Buitrago del Lozoya	1.973	7.022	5.119	(1.276)	(355)	18.982	(809)
Bustarviejo	2.829	4.089	4.363	584	3.238	18.314	520
Cabanillas de la Sierra	941	1.725	1.817	132	885	8.371	220
Cadalso de los Vidrios	3.228	3.738	3.902	17	301	13.902	599
Camarma de Esteruelas	8.106	6.962	8.229	1.676	2.081	43.722	2.022
Campo Real	6.802	6.165	6.213	286	414	31.752	697
Canencia	469	1.270	1.418	122	222	7.050	331
Casarrubuelos	4.211	6.782	6.230	(705)	998	47.009	(1.478)
Cervera de Buitrago	161	1.201	1.878	776	1.607	9.059	998
Chapinería	2.642	4.172	3.525	(940)	131	17.712	322
Ciempozuelos	26.140	20.069	23.205	3.280	10.999	115.008	3.579
Cobeña	7.759	7.517	7.343	33	(745)	29.118	1.368
Collado Mediano	7.547	8.387	9.494	518	575	26.270	1.468
Colmenar del Arroyo	2.015	4.151	5.792	1.620	11.711	30.485	3.021
Colmenar Viejo	57.029	52.032	57.961	3.846	16.753	316.924	4.698
Corpa	792	1.130	1.379	121	689	5.791	484
Coslada	80.760	77.541	85.750	12.061	49.765	340.033	14.681
Cubas de la Sagra	6.988	8.371	12.005	3.634	1.120	31.322	2.203

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/012024	ORN	DRN	Resultado presupuestario ajustado	Remanente de tesorería gastos generales	Activo/Pasivo y PN	Resultado económico patrimonial
El Álamo	10.430	9.884	9.917	55	(596)	34.069	902
El Berruoco	816	2.136	2.709	338	651	9.648	1.348
El Boalo	8.547	10.687	11.145	770	1.468	34.424	2.554
El Escorial	17.176	15.811	17.682	3.014	17.058	55.002	1.746
El Molar	10.052	7.083	7.395	658	2.785	63.195	358
El Vellón	2.166	2.066	2.437	371	1.405	11.137	535
Fresnedillas de la Oliva	1.837	2.568	2.704	143	284	8.980	171
Fresno de Torote	2.548	2.960	3.654	646	935	14.460	927
Fuenlabrada	190.790	201.783	205.388	17.729	22.812	601.539	10.337
Fuente el Saz de Jarama	7.379	6.608	7.420	452	967	21.897	1.081
Fuentidueña de Tajo	2.328	2.468	2.421	105	1.226	15.170	34
Galapagar	36.184	31.118	30.485	2.664	587	110.798	1.789
Garganta de los Montes	416	1.333	1.923	88	417	12.985	979
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	397	1.142	1.244	103	441	8.213	285
Gascones	239	723	993	32	545	6.399	435
Griñón	10.718	13.534	14.328	945	2.779	32.188	1.824
Guadalupe de la Sierra	6.904	7.569	8.404	1.019	2.642	100.791	1.217
Horcajo de la Sierra-Aoslos	233	614	985	132	248	5.934	422
Hoyo de Manzanares	9.178	9.465	11.102	1.591	2.586	20.486	2.033
Humanes de Madrid	20.074	17.835	21.678	4.950	11.109	78.374	6.080
La Acebeda	68	499	739	(35)	213	4.230	272
La Cabrera	2.922	4.017	3.996	142	1.523	23.642	593
La Hiruela	83	719	1.002	164	229	4.699	438
La Serna del Monte	105	543	1.146	66	313	4.959	701
Las Rozas de Madrid	98.590	124.939	133.156	8.099	2.738	1.077.760	23.815
Leganés	194.084	155.437	179.835	49.341	82.547	540.431	45.861
Loeches	9.200	9.517	9.758	792	2.894	28.212	2.539
Los Molinos	4.731	6.108	6.349	699	269	18.287	768
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	1.483	3.291	3.269	114	1.898	11.465	1.841
Madrid	3.416.771	5.771.314	6.132.528	386.902	717.988	30.650.205	473.429
Majadahonda	73.355	93.196	88.972	5.820	53.207	630.158	7.367
Manzanares el Real	9.550	13.274	12.957	734	3.036	38.286	999
Meco	15.732	13.862	21.924	7.154	18.921	98.249	10.763
Mejorada del Campo	24.659	27.073	32.207	4.580	2.611	79.775	1.184
Miraflores de la Sierra	7.139	10.933	12.220	1.590	1.508	13.911	570
Montejo de la Sierra	374	2.405	2.529	124	1.070	9.281	132
Moralzarzal	14.586	13.265	14.175	2.484	6.310	102.464	364

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/012024	ORN	DRN	Resultado presupuestario ajustado	Remanente de tesorería gastos generales	Activo/Pasivo y PN	Resultado económico patrimonial
Morata de Tajuña	8.319	8.333	9.324	1.208	5.428	27.999	538
Móstoles	214.006	193.483	196.667	16.520	22.411	458.787	19.713
Navalagamella	3.111	3.341	3.570	229	130	12.659	155
Navalcarnero	32.683	44.386	44.423	996	11.970	644.267	1.526
Navarredonda y San Mamés	151	551	634	83	595	6.341	287
Navas del Rey	3.347	4.598	4.627	74	692	16.454	897
Nuevo Baztán	7.339	7.075	9.754	2.425	4.873	13.573	2.637
Olmeda de las Fuentes	408	1.136	1.411	49	93	5.218	439
Orusco de Tajuña	1.511	2.819	2.020	85	662	7.898	162
Paracuellos de Jarama	27.238	25.473	27.115	2.937	5.101	280.836	2.986
Parla	134.833	97.417	120.860	(91.031)	(10.212)	301.750	7.447
Patones	602	3.926	6.861	2.935	6.095	16.874	3.485
Pedrezuela	6.467	6.713	7.014	464	820	22.393	603
Pelayos de la Presa	3.136	3.562	3.565	381	2.307	16.879	245
Perales de Tajuña	3.207	3.283	3.937	(19)	449	16.113	742
Pezuela de las Torres	989	1.628	1.974	172	193	5.586	490
Piñuécar-Gandullas	185	644	1.377	807	2.227	7.308	900
Pozuelo de Alarcón	89.378	121.292	124.154	10.726	69.336	467.302	(4.787)
Prádena del Rincón	139	616	605	94	196	3.716	103
Puebla de la Sierra	93	947	1.603	86	220	6.815	1.108
Puentes Viejas	775	1.769	1.782	36	1.208	10.219	566
Quijorna	4.001	4.068	3.880	680	1.472	38.331	1.141
Rascafría	1.707	2.975	4.123	563	3.461	14.979	1.327
Redueña	288	834	933	(38)	1.230	6.185	284
Ribatejada	900	1.216	1.491	135	2.625	7.181	320
Robledo de Chavela	4.725	7.295	8.015	59	3.950	43.108	1.693
Robregordo	73	638	675	(135)	21	4.407	156
Rozas de Puerto Real	580	2.668	4.638	1.969	4.437	11.658	2.196
San Agustín del Guadalix	13.762	14.250	18.116	2.077	7.990	69.648	4.958
San Lorenzo de El Escorial	18.735	23.468	27.588	1.050	5.676	109.220	5.912
San Martín de la Vega	20.733	17.106	22.488	3.631	4.695	69.329	5.517
San Martín de Valdeiglesias	9.159	11.071	11.280	324	1.482	46.486	2.152
Santorcaz	999	1.312	1.426	14	116	4.391	258
Serranillos del Valle	4.634	4.933	5.211	662	576	19.896	872
Sevilla la Nueva	9.657	9.522	9.867	551	936	33.057	1.666
Somosierra	95	555	701	122	477	3.545	230
Soto del Real	9.441	11.348	11.426	2.592	3.357	73.763	1.801
Talamanca de Jarama	4.533	3.452	3.794	343	1.757	13.646	(360)

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001/acbwDf/0cRQ2+4Fezpk9h+FRpk=  
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/012024	ORN	DRN	Resultado presupuestario ajustado	Remanente de tesorería gastos generales	Activo/Pasivo y PN	Resultado económico patrimonial
Tielmes	2.810	2.681	4.068	225	506	12.979	1.619
Titulcia	1.387	2.830	2.739	(91)	1.511	10.626	950
Torrejón de Ardoz	140.626	150.462	188.188	10.111	4.229	683.272	82.918
Torrejón de la Calzada	10.378	10.238	11.737	1.888	3.739	23.636	66
Torrejón de Velasco	4.893	5.205	5.352	(378)	(3.404)	13.416	1.373
Torrelodones	25.316	31.232	31.511	(311)	5.294	136.438	2.640
Torremocha de Jarama	1.132	5.603	5.858	(224)	(151)	18.958	1.596
Torres de la Alameda	7.758	9.594	14.669	1.341	2.210	37.111	3.103
Tres Cantos	52.932	67.591	69.012	9.247	14.116	221.795	12.365
Valdeavero	1.823	1.896	1.864	89	2.495	12.388	338
Valdemanco	1.052	1.341	1.773	432	636	7.569	438
Valdemaqueda	833	1.661	1.291	43	197	8.684	(26)
Valdemorillo	14.164	13.254	14.361	5.701	6.146	51.430	1.957
Valdemoro	83.507	89.116	81.604	16.860	14.876	694.955	12.038
Valdeolmos-Alalpardo	4.568	4.677	4.546	(340)	497	28.164	537
Valdilecha	3.213	4.030	4.421	(196)	1.352	18.586	1.534
Valverde de Alcalá	553	1.119	899	114	505	5.039	207
Velilla de San Antonio	14.003	13.656	16.104	1.849	1.259	46.453	2.413
Venturada	2.559	5.827	5.717	619	1.940	19.622	474
Villalbilla	18.000	20.328	22.003	1.632	1.476	81.895	3.711
Villamanrique de Tajo	825	1.864	2.040	217	394	8.106	959
Villamantilla	1.624	1.647	2.357	167	474	7.834	797
Villanueva de la Cañada	23.799	29.577	25.831	681	4.215	176.927	(514)
Villanueva de Perales	1.674	2.383	2.519	65	233	6.865	319
Villanueva del Pardillo	18.086	11.820	19.107	3.550	15.647	207.411	7.832
Villar del Olmo	2.277	2.498	2.421	127	611	11.099	123
Villavieja del Lozoya	324	1.058	1.080	55	568	8.300	290
Zarzalejo	1.874	2.224	2.381	48	830	12.108	295
<b>Total</b>	<b>6.246.271</b>	<b>8.789.057</b>	<b>9.470.835</b>	<b>665.907</b>	<b>1.462.116</b>	<b>44.943.642</b>	<b>973.145</b>



PRINCIPALES MAGNITUDES OOA Y CONSORCIOS

(m€)							
Tipo entidad	Ayuntamiento	ORN	DRN	Resultado presupuestario ajustado	Remanente de tesorería gastos generales	Activo/Pasivo y PN	Resultado económico patrimonial
<b>OOAA</b>							
Ciudad Deportiva Municipal	Alcalá de Henares	10.353	12.070	1.717	5.812	11.775	1.565
Instituto Municipal Empleo y Promoción Económica (IMEPE-ALCORCÓN)	Alcorcón	1.754	1.869	152	434	4.233	102
Desarrollo Socioeconómico y Fomento del Empleo	Aranjuez	---	2	1	61	63	1
Instituto Municipal Limpiezas y Servicios Públicos	Fuenlabrada	7.896	8.188	292	561	1.352	220
Patronato Municipal de Deportes	Fuenlabrada	11.192	12.167	969	2.177	15.384	583
Centro Iniciativas, Formación y Empleo (CIFE)	Fuenlabrada	6.022	5.203	288	2.195	5.358	42
Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OTAF)	Fuenlabrada	2.882	3.079	197	536	877	148
Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular	Fuenlabrada	9.417	9.813	396	1.283	2.517	245
Agencia para el Empleo de Madrid	Madrid	68.839	50.744	9.795	8.370	66.628	(1.229)
Informática del Ayuntamiento de Madrid	Madrid	154.821	150.444	9.365	9.667	95.068	2.275
Madrid Salud	Madrid	108.452	109.986	9.111	9.397	114.390	1.367
Agencia de Actividades	Madrid	18.470	18.746	1.175	1.175	3.519	265
Agencia Tributaria Madrid	Madrid	64.523	68.611	6.990	6.990	36.442	3.134
Patronato Monte del Pilar	Majadahonda	835	991	156	554	1.921	156
Residencia Ancianos	Miraflores de la Sierra	762	778	16	(24)	103	(1)
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles	Móstoles	5.179	5.289	110	1.069	1.835	79
Gerencia Municipal de Urbanismo	Móstoles	3.308	3.469	162	680	5.240	153
Gerencia Municipal de Urbanismo	Pozuelo de Alarcón	693	1	(692)	529	669	(692)
Patronato Municipal de Cultura	Pozuelo de Alarcón	1.552	1.950	398	125	9.137	259
Patronato Municipal de Deportes	San Martín de Valdeiglesias	305	326	21	41	692	21
<b>TOTAL OOA</b>		<b>477.255</b>	<b>463.726</b>	<b>40.619</b>	<b>51.632</b>	<b>377.203</b>	<b>8.693</b>
<b>CONSORCIOS</b>							
Red Local para la Promoción Económica, Empleo y Formación	Coslada	102	259	43	224	339	269
Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Madrid	Madrid	563	375	---	---	459	(188)
<b>TOTAL CONSORCIOS</b>		<b>665</b>	<b>634</b>	<b>43</b>	<b>224</b>	<b>798</b>	<b>81</b>



PRINCIPALES MAGNITUDES DE LAS MANCOMUNIDADES

Mancomunidad	ORN	DRN	Resultado presupuestario ajustado	Remanente de tesorería gastos generales	Activo/Pasivo y PN	(m€)
						Resultado económico patrimonial
Ciempozuelos-Titulcia	433	903	470	4.575	5.733	381
Consumo Henares-Jarama	28	22	(6)	21	32	(6)
De Servicios El Alberche	2.236	1.992	(51)	518	1.492	(313)
Del Este	31.848	33.176	797	1.185	170.214	6.384
Embalse del Atazar	1.202	1.275	(28)	(45)	4.982	73
Este de Madrid (M.I.S.S.E.M.)	1.328	1.276	37	999	1.604	9
Intermunicipal Servicios Sociales THAM	3.783	3.618	167	819	1.514	(49)
La Encina	2.042	1.593	(73)	1.378	2.468	(261)
La Jara	242	147	(95)	(2)	---	---
Las Cañadas	1.388	1.252	120	254	470	(136)
Los Olmos	451	454	3	148		
Los Pinares	1.330	949	176	1.825	2.481	(356)
Mejorada-Velilla	3.328	3.293	331	660	1.942	240
Municipios del Noroeste para la Gestión y el Tratamiento de Residuos Urbanos	16.839	24.786	8.181	12.527	45.899	16.346
Servicios del Suroeste de Madrid	2.479	2.362	246	346	1.826	(56)
Servicios Medioambientales La Cabrera-Valdemanco-Bustarviejo	312	327	211	(186)	771	16
Servicios Rio Cofio	563	530	354	267	294	(30)
Servicios Sociales 2016	1.601	1.365	(236)	974	1.368	(236)
Servicios Sociales Pantueña	729	565	(164)	343	765	(139)
Sierra Oeste	2.278	2.302	104	437	1.078	4
SUREM 112	143	180	36	240	319	30
Tielmes-Valdilecha	478	320	(30)	17	585	(157)
Valle del Lozoya	805	703	(102)	179	---	---
Valle Medio del Lozoya	21	14	(7)	4	515	(13)
Valle Norte del Lozoya	6.090	9.340	8.156	7.111	9.906	3.048
Vega del Guadalix	1.240	1.002	(238)	350	549	(149)
<b>Total</b>	<b>83.219</b>	<b>93.746</b>	<b>18.359</b>	<b>34.947</b>	<b>256.806</b>	<b>24.629</b>



PRINCIPALES MAGNITUDES SOCIEDADES MERCANTILES

(m€)

Sociedad Mercantil	Ayuntamiento	Participación (%)	Activo corriente	Pasivo corriente	Total activo	Resultado ejercicio
Alcalá Desarrollo	Alcalá de Henares		3.150	259	8.765	4
Cementerio Jardin de Alcalá de Henares, S.A.	Alcalá de Henares	51	3.952	554	10.087	863
Empresa Municipal Auxiliar de Recaudación, S.A.	Alcobendas	100	447	221	449	(506)
Empresa Municipal Vivienda de Alcobendas, S.A.	Alcobendas	100	10.723	3.624	62.503	413
Seromal, S.A. Municipal de Construcciones y Conservación de Alcobendas	Alcobendas	100	4.446	3.012	5.154	18
Sogepima, S.A.	Alcobendas	100	1.333	860	1.620	8
Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón, S.A.	Alcorcón	100	10.741	4.985	29.731	231
Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A.	Arganda del Rey	100	38.449	4.553	49.261	761
Empresa Municipal P.K. 23.500, S.L.	Berzosa del Lozoya	100	87	47	90	8
Empresa Municipal Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S.A.	Boadilla del Monte	100	29.081	10.536	39.110	916
Iniciativas Cervera, S.L.	Cervera de Buitrago	100	19	34	18	(14)
Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, S.A.	Coslada	100	972	207	7.053	71
Sociedad Municipal Gestión Urbanística El Boalo, Cerceda y Mataelpino, S.L.	El Boalo	100	168	3	168	(19)
Empresa Municipal de la Vivienda Patrimonio e Infraestructuras de El Escorial, S.L.	El Escorial	100	1.212	7	1.237	(1)
Animajoven, S.A.	Fuenlabrada	100	564	266	613	9
Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A.	Fuenlabrada	100	4.752	1.224	13.680	78
En Clave Joven, S.L.	Fuenlabrada	100	153	68	213	5
Fuenlabrada Medios de Comunicación, S.A.	Fuenlabrada	100	368	55	412	13
Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada, S.A.	Fuenlabrada	100	7.679	397	8.092	104
Empresa Municipal de la Vivienda de Griñón, S.A.	Griñón	100	21	12	21	---
Empresa Municipal de la Innovación y transporte urbano de Las Rozas de Madrid, S.A.	Las Rozas de Madrid	100	17.783	619	21.958	25
Empresa Municipal del Suelo de Leganés, S.A. (Emsule)	Leganés	100	57.506	11.233	74.569	(1.286)
Club de Campo Villa de Madrid, S. A.	Madrid	51	2.622	3.586	24.126	720

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Sociedad Mercantil	Ayuntamiento	Participación (%)	Activo corriente	Pasivo corriente	Total activo	Resultado ejercicio
Empresa Mixta Servicios Funerarios de Madrid, S.A., en liquidación	Madrid	51	366	13	366	(56)
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid. S.A.	Madrid	100	349.030	67.765	1.449.496	28.094
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios S.A.	Madrid	100	39.283	10.852	93.432	416
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.	Madrid	100	169.229	180.598	907.303	1.258
Madrid Calle 30, S.A.	Madrid	80	99.976	42.778	709.920	67.804
Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A	Madrid	100	114.754	52.197	662.912	675
Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A. (Mercamadrid, S.A.)	Madrid	5.113	14.147	4.276	167.602	7.047
Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.	Majadahonda	100	18.312	8.433	43.714	269
Empresa Municipal Taxus Sierra Norte, S.L.	Montejo de la Sierra	100	271	220	355	59
Empresa Municipal Valladar Asesoría y Gestión, S.L.	Montejo de la Sierra	100	66	8	67	6
Sociedad Municipal de Morzarzal, S.L.	Morzarzal	100	46	56	81	0
Instituto Municipal del Suelo de Móstoles, S.A.	Móstoles	100	35.184	12.820	108.442	99
Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A.	Móstoles	100	2.628	2.607	3.050	18
Puebla 2MIL8, S.L.	Puebla de la Sierra	100	123	77	131	1
Empresa Municipal de Vivienda de San Lorenzo de El Escorial, S.A., en liquidación	San Lorenzo de El Escorial	100	272	38	329	---
Empresa Municipal de la Vivienda de Talamanca de Jarama, S. L.	Talamanca de Jarama	100	480	143	504	(16)
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A., en liquidación	Torrejón de Ardoz	100	14.669	15.415	19.488	(1.362)
Empresa Municipal Torrearte, S.A.	Torremocha de Jarama	100	87	10	157	(26)
Empresa Municipal de Servicios de Tres Cantos, S. A.	Tres Cantos	100	239	479	1.582	1
Nuevo Tres Cantos Fomento de la Vivienda y el Suelo, S.A.	Tres Cantos	100	712	19	760	13
Ceeval Servicios Integrales, S.L.U. M.P.	Valdemoro	100	231	4	235	3
Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A. M.P.	Valdemoro	100	2.251	1.128	5.063	835

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001/acbwDf/0cRQ2+4Fezpk9h+FRpk=  
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



**PRINCIPALES MAGNITUDES FUNDACIONES**

Fundación	Ayuntamiento	Activo corriente	Pasivo corriente	Total activo	(m€)
					Variación patrimonio neto ejercicio
Ciudad de Alcobendas	Alcobendas	496	75	934	(21)
Aranjuez Paisaje Cultural	Aranjuez	218	142	219	---
Municipal de Cultura de las Rozas	Las Rozas de Madrid	494	377	559	93



INDICADORES FINANCIEROS DE LOS AYUNTAMIENTOS

(m€)

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Liquidez general	Liquidez inmediata	Liquidez a corto plazo	Endeudamiento	Relación de endeudamiento	Cash-flow	Precio medio de cobro	Período medio pago a acreedor comercial
Ajalvir	4.863	1,38	0,14	2,05	0,13	3,64	2,94	120,98	26,12
Alcalá de Henares	200.702	1,96	1,32	2,98	0,26	0,77	3,78	44,09	23,25
Alcobendas	121.373	2,29	1,78	2,89	0,08	5,86	6,05	23,35	44,37
Alcorcón	173.625	1,88	1,45	5,11	0,25	0,39	3,78	178,69	8,15
Aldea del Fresno	3.422	7,54	5,21	10,55	0,03	55,53	0,36	181,54	23,05
Alpedrete	15.543	6,29	5,60	7,79	0,05	---	1,86	236,15	44,08
Ambite	697	5,67	4,00	7,49	0,08	---	---	---	---
Anchuelo	1.392	10,64	8,87	12,71	0,02	6,31	---	271,88	14,77
Aranjuez	62.292	1,43	0,79	1,98	0,23	0,33	14,28	121,20	62,43
Arganda del Rey	59.513	0,58	0,19	1,23	0,56	0,54	26,57	73,50	---
Batres	1.943	14,62	11,89	18,39	0,03	---	---	217,38	3,34
Becerril de la Sierra	6.573	3,08	1,65	3,42	0,12	143,32	1,86	234,94	---
Berzosa del Lozoya	231	1,41	0,78	1,58	0,19	5,76	---	---	---
Boadilla del Monte	65.839	4,70	4,39	5,00	0,03	---	1,18	195,15	19,79
Braojos	219	3,64	2,81	3,58	0,05	---	---	219,07	5,13
Brea de Tajo	579	1,76	1,21	2,01	0,06	22,88	---	91,07	80,98
Brunete	11.300	1,07	0,33	1,57	0,76	0,27	20,16	256,73	171,84
Buitrago del Lozoya	1.973	1,58	1,45	1,71	0,21	1,10	(12,59)	67,73	---
Bustarviejo	2.829	5,54	3,29	5,88	0,04	51,68	1,13	233,27	8,94
Cabanillas de la Sierra	941	11,83	10,25	12,61	0,01	---	---	26,80	---
Cadalso de los Vidrios	3.228	2,03	0,57	1,42	0,07	107,32	6,83	102,12	55,36
Camarma de Esteruelas	8.106	2,49	1,83	4,11	0,05	4,31	1,55	128,66	22,83
Campo Real	6.802	1,57	1,01	2,69	0,06	1,41	2,20	150,45	---
Canencia	469	3,24	2,02	4,01	0,05	8,04	---	136,30	0,28
Casarrubuelos	4.211	1,83	0,63	2,56	0,34	0,12	(14,68)	169,03	329,65
Cervera de Buitrago	161	6,23	5,95	6,32	0,03	---	---	1,79	26,68
Chapinería	2.642	2,37	1,61	3,87	0,04	3,33	1,07	183,07	14,65
Ciempozuelos	26.140	1,38	0,45	1,36	0,28	34,66	8,14	193,49	12,13
Cobeña	7.759	4,16	2,42	5,00	0,05	0,43	0,60	194,51	43,88
Collado Mediano	7.547	1,85	1,17	2,77	0,10	2,04	1,84	181,31	15,93
Colmenar del Arroyo	2.015	51,66	50,40	52,77	0,01	12.219.635,00	0,08	468,93	1,19
Colmenar Viejo	57.029	3,29	2,53	4,06	0,10	0,86	(1,38)	113,37	20,97
Corpa	792	6,64	6,16	6,82	0,03	960,44	---	125,34	---
Coslada	80.760	6,04	5,70	6,87	0,03	---	0,67	---	11,75
Cubas de la Sagra	6.988	1,38	0,73	1,95	0,26	0,53	(105,45)	350,91	-
El Álamo	10.430	1,03	0,26	1,92	0,36	0,34	9,56	246,16	6,92

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Liquidez general	Liquidez inmediata	Liquidez a corto plazo	Endeudamiento	Relación de endeudamiento	Cash-flow	Precio medio de cobro	Período medio pago a acreedor comercial
El Berrueco	816	5,38	5,12	5,42	0,02	---	---	20,44	0,02
El Boalo	8.547	1,58	0,96	2,82	0,10	11,55	2,64	230,96	12,61
El Escorial	17.176	10,21	9,53	12,62	0,03	---	0,90	234,59	22,39
El Molar	10.052	2,83	2,08	4,21	0,03	5,17	3,30	252,00	0,72
El Vellón	2.166	10,27	9,29	11,55	0,03	1,05	---	31,36	4,41
Fresnedillas de la Oliva	1.837	2,39	1,86	3,58	0,12	1,20	---	225,51	2,01
Fresno de Torote	2.548	1,99	0,88	4,82	0,08	22,25	---	582,94	42,30
Fuenlabrada	190.790	2,26	1,79	3,32	0,19	0,65	4,55	113,90	14,04
Fuente el Saz de Jarama	7.379	1,48	0,75	2,25	0,31	0,84	6,07	301,40	24,98
Fuentidueña de Tajo	2.328	3,68	2,58	6,53	0,03	---	---	17,68	---
Galapagar	36.184	1,13	0,53	1,46	0,08	44,42	67,57	223,68	42,61
Garganta de los Montes	416	5,66	4,12	6,47	0,03	3,92	---	29,40	---
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	397	2,88	2,57	2,89	0,03	11,83	---	---	---
Gascones	239	10,90	10,80	10,91	0,01	---	---	131,85	0,68
Griñón	10.718	2,03	1,27	3,38	0,17	3,85	1,70	240,79	44,99
Guadalupe de la Sierra	6.904	2,79	2,12	3,01	0,03	---	2,64	194,23	9,78
Horcajo de la Sierra-Aoslos	233	2,11	2,00	2,22	0,07	697,67	---	221,61	---
Hoyo de Manzanares	9.178	1,60	0,73	2,25	0,20	5,55	6,47	199,69	21,08
Humanes de Madrid	20.074	2,48	1,35	3,51	0,11	138,40	1,58	262,79	30,24
La Acebeda	68	7,76	6,27	6,52	0,02	---	---	---	---
La Cabrera	2.922	5,17	4,61	5,58	0,02	44,68	1,31	165,64	1,45
La Hiruela	83	10,27	9,92	10,50	0,01	---	---	140,35	---
La Serna del Monte	105	12,43	12,08	13,10	0,02	---	---	161,52	---
Las Rozas de Madrid	98.590	1,17	0,42	1,34	0,08	1,11	2,53	-	10,87
Leganés	194.084	5,01	4,43	6,54	0,05	8,33	0,79	31,14	64,39
Loeches	9.200	4,44	3,19	9,13	0,03	---	3,68	251,67	17,36
Los Molinos	4.731	3,19	-	-	0,03	---	0,42	---	---
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	1.483	3,19	1,71	3,83	0,08	---	---	---	---
Madrid	3.416.771	1,38	0,82	2,04	0,11	0,72	4,02	71,89	25,72
Majadahonda	73.355	5,26	4,86	6,25	0,04	1,82	2,42	18,59	8,12
Manzanares el Real	9.550	4,25	3,03	6,03	0,16	0,35	5,22	319,31	3,18
Meco	15.732	6,54	6,29	7,93	0,04	11,25	0,37	125,03	11,57
Mejorada del Campo	24.659	1,34	0,27	3,91	0,22	0,58	(6,33)	224,08	180,21
Miraflores de la Sierra	7.139	1,71	1,00	3,55	0,24	2,78	7,55	94,95	27,88
Montejo de la Sierra	374	9,11	6,32	7,88	0,03	1,09	---	47,46	---
Moralzarzal	14.586	2,48	2,00	2,99	0,04	9,54	1,50	37,08	---

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001/acbwDf/0cRQ2-4Fezpk9h+FRpk=  
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Liquidez general	Liquidez inmediata	Liquidez a corto plazo	Endeudamiento	Relación de endeudamiento	Cash-flow	Precio medio de cobro	Período medio pago a acreedor comercial
Morata de Tajuña	8.319	5,13	4,66	5,33	0,05	25,85	0,76	95,78	10,98
Móstoles	214.006	1,21	0,97	2,63	0,16	128,71	3,78	163,97	---
Navalagamella	3.111	1,13	0,49	1,72	0,09	9,29	---	446,90	269,94
Navalcarnero	32.683	1,47	0,23	1,98	0,22	0,14	19,76	226,92	68,01
Navarredonda y San Mamés	151	3,89	3,81	3,89	0,03	---	---	---	---
Navas del Rey	3.347	4,36	3,20	4,61	0,04	1,04	---	64,62	10,33
Nuevo Baztán	7.339	4,72	2,78	6,82	0,10	377,26	0,66	321,65	48,93
Olmeda de las Fuentes	408	7,82	6,73	8,67	0,04	0,86	---	115,95	13,32
Orusco de Tajuña	1.511	1,34	0,96	1,59	0,25	1.506,93	3,90	100,14	-
Paracuellos de Jarama	27.238	4,62	3,36	5,76	0,02	---	1,93	150,86	49,03
Parla	134.833	1,25	0,09	0,64	2,19	0,31	(2.371,84)	203,97	177,19
Patones	602	15,24	14,40	15,33	0,03	---	---	51,06	0,12
Pedrezuela	6.467	0,94	0,38	1,35	0,13	6,83	6,51	349,33	33,84
Pelayos de la Presa	3.136	6,01	5,21	6,83	0,03	11.735.783,80	1,45	139,72	13,92
Perales de Tajuña	3.207	4,48	2,65	5,44	0,06	1,68	---	228,91	3,58
Pezuela de las Torres	989	2,66	2,12	2,81	0,08	664,98	---	143,48	---
Piñuécar-Gandullas	185	6,27	3,93	5,61	0,06	---	---	185,79	---
Pozuelo de Alarcón	89.378	5,89	4,20	5,33	0,09	2,13	1,87	148,38	54,69
Prádena del Rincón	139	1,46	1,16	1,22	0,14	1,90	---	---	---
Puebla de la Sierra	93	2,46	2,19	2,49	0,13	2,80	---	---	---
Puentes Viejas	775	13,78	9,85	13,65	0,03	0,71	---	77,28	9,79
Quijorna	4.001	0,61	0,51	0,75	0,12	1,85	2,51	156,12	16,58
Rascafría	1.707	25,19	21,11	25,70	0,02	(900,78)	---	345,56	3,59
Redueña	288	23,06	22,91	23,10	0,01	---	---	94,37	-
Ribatejada	900	9,17	7,96	10,09	0,05	---	---	894,68	8,03
Robledo de Chavela	4.725	6,20	4,42	8,19	0,02	931,41	0,39	304,52	2,60
Robregordo	73	1,61	1,55	1,98	0,07	---	---	---	---
Rozas de Puerto Real	580	9,43	8,02	9,59	0,06	3,34	---	6,90	0,06
San Agustín del Guadalix	13.762	4,24	3,89	4,93	0,05	---	0,79	203,82	8,76
San Lorenzo de El Escorial	18.735	6,62	5,23	8,95	0,04	1,83	1,09	185,03	9,94
San Martín de la Vega	20.733	1,82	1,22	2,98	0,14	6,12	1,32	330,94	30,84
San Martín de Valdeiglesias	9.159	4,64	2,29	6,81	0,03	19,35	0,51	157,89	17,67
Santorcaz	999	5,01	1,52	5,18	0,11	0,28	---	108,31	11,69
Serranillos del Valle	4.634	1,62	1,15	2,31	0,34	0,22	8,16	290,26	---
Sevilla la Nueva	9.657	1,40	0,74	2,52	0,08	838,05	0,59	623,69	25,81
Somosierra	95	12,27	12,09	12,65	0,02	---	---	---	---
Soto del Real	9.441	5,20	2,91	6,30	0,02	2,97	1,15	131,06	---
Talamanca de Jarama	4.533	2,47	0,85	2,42	0,08	---	1,96	150,27	6,92
Tielmes	2.810	3,07	2,15	3,74	0,07	284,49	---	367,41	7,89

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Liquidez general	Liquidez inmediata	Liquidez a corto plazo	Endeudamiento	Relación de endeudamiento	Cash-flow	Precio medio de cobro	Período medio pago a acreedor comercial
Titulcia	1.387	2,54	1,25	2,51	0,17	5,23	---	148,30	---
Torrejón de Ardoz	140.626	1,74	0,79	3,07	0,17	0,50	2,41	10,01	29,77
Torrejón de la Calzada	10.378	2,80	1,95	4,84	0,49	0,25	4,65	27,09	8,95
Torrejón de Velasco	4.893	0,29	0,20	0,61	0,72	1,36	5,67	186,72	270,06
Torrelodones	25.316	2,35	1,95	2,84	0,05	---	(0,27)	106,11	---
Torremocha de Jarama	1.132	2,51	1,70	2,48	0,09	1,40	---	---	---
Torres de la Alameda	7.758	4,39	2,34	5,34	0,10	0,90	1,33	157,43	8,38
Tres Cantos	52.932	5,89	5,18	8,52	0,03	---	0,45	163,77	5,51
Valdeavero	1.823	6,93	6,36	7,36	0,04	---	1,31	98,28	28,80
Valdemanco	1.052	3,36	3,08	3,47	0,03	---	---	915,33	218,73
Valdemaqueda	833	1,82	1,46	1,87	0,06	49,87	---	231,40	---
Valdemorillo	14.164	3,30	2,66	5,31	0,08	1,47	1,45	192,93	8,47
Valdemoro	83.507	1,82	1,39	4,24	0,05	1,42	(2,95)	155,62	221,85
Valdeolmos-Alalpardo	4.568	1,55	0,63	2,22	0,05	179,44	1,91	160,85	3,12
Valdilecha	3.213	5,41	4,03	6,43	0,03	16.311,89	---	243,23	18,48
Valverde de Alcalá	553	5,78	4,73	6,37	0,02	---	---	848,01	101,22
Velilla de San Antonio	14.003	1,36	0,62	3,21	0,14	3,96	1,47	144,26	33,72
Venturada	2.559	3,32	1,84	3,75	0,05	9,02	1,95	68,55	12,31
Villalbilla	18.000	1,76	0,25	2,78	0,11	2,15	2,50	258,36	47,74
Villamanrique de Tajo	825	1,39	1,00	1,39	0,12	327,49	---	41,18	---
Villamantilla	1.624	7,47	2,61	9,43	0,04	1,64	---	239,40	12,06
Villanueva de la Cañada	23.799	2,54	2,20	3,69	0,03	---	3,02	280,36	9,35
Villanueva de Perales	1.674	2,43	1,46	4,79	0,37	0,20	---	274,28	---
Villanueva del Pardillo	18.086	6,20	5,61	6,75	0,02	183,38	1,13	171,24	19,35
Villar del Olmo	2.277	1,46	0,72	1,95	0,12	---	---	70,32	14,24
Villavieja del Lozoya	324	4,60	4,20	4,53	0,03	11,38	---	102,33	---
Zarzalejo	1.874	1,89	1,44	2,81	0,14	137,17	---	193,31	---

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001/acbwDf0cRQ2+4Fezpk9h+FRpk=  
URL de verificación: <https://sede.camaraecuentasmadrid.org>



**INDICADORES PRESUPUESTARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Autonomía	Autonomía fiscal	Cobertura de gtos. corrientes	Ejecución del ppto. de gastos	Ejecución del ppto. de ingresos	Esfuerzo inversor	Realización de cobros	Realización de cobros de cerrados	Realización de pagos	Realización de pagos cerrados
Ajalvir	4.863	0,84	0,57	1,07	0,79	0,80	0,10	0,96	0,13	0,89	0,61
Alcalá de Henares	200.702	0,82	0,48	0,78	0,67	0,82	0,06	0,83	0,29	0,91	0,76
Alcobendas	121.373	0,94	0,60	1,00	0,72	0,71	0,06	0,95	0,15	0,95	0,98
Alcorcón	173.625	0,93	0,55	0,77	0,80	0,89	0,09	0,95	0,07	0,94	0,71
Aldea del Fresno	3.422	0,61	0,40	0,70	0,77	1,01	0,09	0,94	0,07	1,00	1,00
Alpedrete	15.543	0,91	0,53	0,91	0,63	0,61	0,14	0,94	0,10	0,93	0,93
Ambite	697	0,31	0,21	0,68	0,61	0,76	0,14	0,91	0,27	0,95	0,95
Anchuelo	1.392	0,48	0,25	0,71	0,63	0,80	0,11	0,95	0,23	0,96	0,42
Aranjuez	62.292	0,84	0,49	1,06	0,62	0,74	0,03	0,92	0,07	0,98	0,92
Arganda del Rey	59.513	0,86	0,49	0,87	0,87	0,96	0,02	0,86	0,12	0,75	0,66
Batres	1.943	0,66	0,43	0,77	0,76	0,92	0,09	0,94	0,09	0,99	0,70
Becerril de la Sierra	6.573	0,86	0,58	0,82	0,63	0,73	0,04	0,90	0,45	0,99	0,22
Berzosa del Lozoya	231	0,20	0,02	0,47	0,93	0,92	0,57	0,80	0,30	0,62	0,60
Boadilla del Monte	65.839	0,95	0,39	0,91	0,56	0,83	0,19	0,97	0,38	0,91	0,98
Braojos	219	0,20	0,12	0,37	0,55	0,92	0,35	0,89	0,20	0,99	0,87
Brea de Tajo	579	0,47	0,32	0,94	0,81	0,82	0,03	0,95	0,07	0,91	0,88
Brunete	11.300	0,81	0,51	0,85	0,74	0,69	0,04	0,89	0,16	0,78	0,77
Buitrago del Lozoya	1.973	0,73	0,35	1,17	0,81	0,59	0,30	0,98	0,57	0,84	0,57
Bustarviejo	2.829	0,57	0,47	0,92	0,69	0,73	0,09	0,95	0,42	0,98	0,88

**PROYECTO**



**Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid**

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Autonomía	Autonomía fiscal	Cobertura de gtos. corrientes	Ejecución del ppto. de gastos	Ejecución del ppto. de ingresos	Esfuerzo inversor	Realización de cobros	Realización de cobros de cerrados	Realización de pagos	Realización de pagos cerrados
Cabanillas de la Sierra	941	0,62	0,33	0,88	0,81	0,86	0,14	0,95	0,57	0,98	1,00
Cadalso de los Vidrios	3.228	0,65	0,34	0,83	0,79	0,82	0,04	0,95	0,50	0,96	0,94
Camarma de Esteruelas	8.106	0,84	0,55	0,78	0,82	0,90	0,03	0,95	0,07	1,00	0,02
Campo Real	6.802	0,79	0,38	0,89	0,95	0,95	0,05	0,96	0,11	0,94	1,00
Canencia	469	0,24	0,18	0,76	0,68	0,76	0,14	0,80	0,30	1,00	0,86
Casarrubuelos	4.211	0,53	0,28	1,29	0,81	0,72	0,02	0,94	0,28	0,92	0,83
Cervera de Buitrago	161	0,32	0,17	0,47	0,88	1,38	0,27	1,00	0,09	0,97	0,75
Chapinería	2.642	0,57	0,32	0,89	0,85	0,72	0,24	0,96	0,29	0,99	0,58
Ciempozuelos	26.140	0,87	0,47	0,82	0,65	0,75	0,06	0,93	0,04	0,91	0,11
Cobeña	7.759	0,70	0,38	0,79	0,74	0,72	0,19	0,97	0,54	1,00	---
Collado Mediano	7.547	0,78	0,49	0,83	0,81	0,92	0,04	0,94	0,17	1,00	1,00
Colmenar del Arroyo	2.015	0,67	0,59	0,47	0,63	0,88	0,34	0,99	0,16	1,00	0,50
Colmenar Viejo	57.029	0,90	0,41	0,92	0,58	0,64	0,13	0,94	0,14	0,89	0,97
Corpa	792	0,23	0,21	0,64	0,73	0,88	0,22	0,98	0,08	0,97	0,98
Coslada	80.760	0,94	0,53	0,85	0,68	0,74	0,09	0,96	0,31	0,93	1,00
Cubas de la Sagra	6.988	0,58	0,31	0,80	0,72	1,03	0,15	0,95	0,16	0,92	0,89
El Álamo	10.430	0,76	0,38	0,89	0,60	0,59	0,03	0,91	0,22	0,92	1,00
El Berrueco	816	0,40	0,20	0,52	0,64	0,82	0,37	0,98	0,65	1,00	0,91
El Boalo	8.547	0,83	0,44	0,92	0,73	0,76	0,22	0,95	0,07	0,98	0,78
El Escorial	17.176	0,88	0,54	0,94	0,61	0,68	0,04	0,94	0,13	0,98	1,00
El Molar	10.052	0,83	0,40	0,96	0,71	0,74	0,06	0,94	0,18	0,95	0,86
El Vellón	2.166	0,59	0,35	0,88	0,80	0,94	0,07	0,97	0,67	0,97	0,94
Fresnedillas de la Oliva	1.837	0,52	0,30	0,83	0,82	0,86	0,09	0,92	0,47	0,96	0,87

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Autonomía	Autonomía fiscal	Cobertura de gtos. corrientes	Ejecución del ppto. de gastos	Ejecución del ppto. de ingresos	Esfuerzo inversor	Realización de cobros	Realización de cobros de cerrados	Realización de pagos	Realización de pagos cerrados
Fresno de Torote	2.548	0,75	0,54	0,79	0,71	0,88	0,02	0,82	0,13	0,95	0,60
Fuenlabrada	190.790	0,86	0,44	0,94	0,69	0,70	0,15	0,97	0,10	0,88	1,00
Fuente el Saz de Jarama	7.379	0,83	0,46	0,82	0,70	0,78	0,02	0,88	0,20	0,97	0,99
Fuentidueña de Tajo	2.328	0,69	0,39	0,99	0,98	0,96	0,05	0,95	0,10	0,98	0,54
Galapagar	36.184	0,92	0,51	0,96	0,77	0,75	0,07	0,93	0,16	0,91	0,94
Garganta de los Montes	416	0,29	0,19	0,47	0,49	0,71	0,35	0,92	0,37	0,85	0,99
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	397	0,75	0,30	0,90	0,90	0,98	0,21	0,94	---	0,86	0,88
Gascones	239	0,33	0,17	0,56	0,70	0,96	0,23	0,99	0,97	0,95	1,00
Griñón	10.718	0,70	0,46	0,78	0,75	0,77	0,10	0,93	0,08	0,92	0,32
Guadalix de la Sierra	6.904	0,72	0,42	0,88	0,63	0,70	0,08	0,92	0,23	0,91	0,21
Horcajo de la Sierra-Aoslos	233	0,27	0,16	0,56	0,71	1,00	0,09	0,99	0,11	0,96	0,73
Hoyo de Manzanares	9.178	0,90	0,60	0,79	0,77	0,86	0,05	0,84	0,05	0,99	0,70
Humanes de Madrid	20.074	0,91	0,53	0,80	0,83	1,01	0,03	0,90	0,18	0,96	0,52
La Acebeda	68	0,13	0,07	0,63	0,32	0,47	0,07	1,00	0,51	0,93	0,82
La Cabrera	2.922	0,66	0,37	0,85	0,73	0,73	0,17	0,96	0,06	0,95	0,98
La Hiruela	83	0,25	0,16	0,57	0,53	0,74	0,22	1,00	---	1,00	0,55
La Serna del Monte	105	0,22	0,06	0,38	0,32	0,67	0,20	1,00	0,65	0,95	1,00
Las Rozas de Madrid	98.590	0,89	0,61	0,82	0,81	0,87	0,18	0,92	0,24	0,87	0,99
Leganés	194.084	0,91	0,47	0,74	0,75	0,87	0,04	0,96	0,09	0,89	1,00
Loeches	9.200	0,85	0,52	0,90	0,82	0,84	0,02	0,95	0,16	0,97	0,95
Los Molinos	4.731	0,77	0,49	0,88	0,76	0,79	0,13	0,97	0,18	0,99	0,99
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	1.483	0,37	0,28	0,63	0,88	0,87	0,39	0,91	0,43	0,79	0,97
Madrid	3.416.771	0,94	0,46	0,94	0,93	0,98	0,12	0,93	0,17	0,88	0,85

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Autonomía	Autonomía fiscal	Cobertura de gtos. corrientes	Ejecución del ppto. de gastos	Ejecución del ppto. de ingresos	Esfuerzo inversor	Realización de cobros	Realización de cobros de cerrados	Realización de pagos	Realización de pagos cerrados
Majadahonda	73.355	0,95	0,60	0,95	0,62	0,59	0,13	0,96	0,18	0,96	0,63
Manzanares el Real	9.550	0,65	0,41	0,89	0,66	0,64	0,31	0,95	0,14	0,98	0,80
Meco	15.732	0,91	0,62	0,51	0,63	1,00	0,19	0,97	0,19	1,00	0,98
Mejorada del Campo	24.659	0,70	0,35	0,96	0,83	0,97	0,03	0,92	0,07	0,94	1,00
Miraflores de la Sierra	7.139	0,68	0,45	0,79	0,76	0,85	0,09	0,94	0,05	0,97	0,82
Montejo de la Sierra	374	0,16	0,07	0,94	0,88	0,92	0,02	0,97	0,24	1,00	---
Moralzarzal	14.586	0,90	0,50	0,96	0,74	0,80	0,10	0,93	0,27	0,91	0,91
Morata de Tajuña	8.319	0,87	0,55	0,96	0,86	0,96	0,05	0,98	0,38	0,94	0,89
Móstoles	214.006	0,93	0,48	0,88	0,86	0,87	0,02	0,96	0,04	0,86	0,88
Navalagamella	3.111	0,64	0,33	0,91	0,77	0,82	0,05	0,94	0,20	0,74	0,98
Navalcarnero	32.683	0,72	0,42	0,88	0,93	0,93	0,11	0,93	0,17	0,82	0,89
Navarredonda y San Mamés	151	0,63	0,17	0,87	0,73	0,80	0,37	1,00	---	0,70	1,00
Navas del Rey	3.347	0,52	0,31	0,81	0,75	0,75	0,22	0,95	0,79	0,98	0,91
Nuevo Baztán	7.339	0,66	0,44	0,73	0,73	0,99	0,02	0,89	0,12	0,97	0,91
Olmeda de las Fuentes	408	0,29	0,19	0,68	0,64	0,80	0,13	0,99	0,64	0,99	0,84
Orusco de Tajuña	1.511	0,51	0,29	0,90	0,96	0,69	0,36	0,77	0,43	0,54	0,93
Paracuellos de Jarama	27.238	0,90	0,35	0,88	0,42	0,45	0,08	0,92	0,07	0,91	0,90
Parla	134.833	0,72	0,40	0,86	0,75	0,93	0,03	0,91	0,07	0,66	0,54
Patones	602	0,34	0,19	0,50	0,51	0,88	0,14	0,95	0,91	0,91	0,93
Pedrezuela	6.467	0,78	0,46	0,91	0,84	0,88	0,04	0,89	0,26	0,88	0,99
Pelayos de la Presa	3.136	0,69	0,40	0,93	0,67	0,67	0,08	0,92	0,37	0,97	0,92
Perales de Tajuña	3.207	0,57	0,34	0,79	0,64	0,73	0,11	0,85	0,35	0,92	0,91
Pezuela de las Torres	989	0,43	0,27	0,73	0,68	0,83	0,11	0,97	0,09	0,93	1,00

**PROYECTO**



**Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid**

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Autonomía	Autonomía fiscal	Cobertura de gtos. corrientes	Ejecución del ppto. de gastos	Ejecución del ppto. de ingresos	Esfuerzo inversor	Realización de cobros	Realización de cobros de cerrados	Realización de pagos	Realización de pagos cerrados
Piñuécar-Gandullas	185	0,16	0,09	0,34	0,42	0,91	0,28	0,95	0,25	0,98	0,02
Pozuelo de Alarcón	89.378	0,96	0,74	1,06	0,79	0,81	0,09	0,95	0,16	0,85	0,99
Prádena del Rincón	139	0,31	0,18	0,94	0,55	0,51	0,13	1,00	0,90	1,00	0,92
Puebla de la Sierra	93	0,18	0,05	0,35	0,84	1,43	0,35	0,98	0,74	0,99	0,33
Puentes Viejas	775	0,50	0,36	0,63	0,78	0,78	0,43	0,87	0,47	1,00	0,99
Quijorna	4.001	0,83	0,41	0,70	0,87	0,83	0,07	0,96	0,58	0,96	0,79
Rascafría	1.707	0,50	0,38	0,64	0,68	0,95	0,10	0,94	0,22	0,98	1,00
Redueña	288	0,30	0,26	0,69	0,82	0,92	0,22	0,99	0,61	0,98	0,33
Ribatejada	900	0,43	0,38	0,78	0,71	0,88	0,05	0,96	0,04	0,98	0,15
Robledo de Chavela	4.725	0,78	0,57	0,85	0,87	0,96	0,08	0,85	0,48	0,93	0,95
Robregordo	73	0,19	0,11	0,77	0,42	0,45	0,19	0,99	0,15	0,92	0,70
Rozas de Puerto Real	580	0,47	0,27	0,72	0,66	1,14	0,09	1,00	0,08	0,99	0,62
San Agustín del Guadalix	13.762	0,79	0,55	0,73	0,63	0,80	0,08	0,95	0,23	0,91	0,98
San Lorenzo de El Escorial	18.735	0,76	0,45	0,81	0,61	0,72	0,07	0,85	0,20	0,97	0,99
San Martín de la Vega	20.733	0,78	0,44	0,73	0,77	1,01	0,09	0,92	0,13	0,88	0,80
San Martín de Valdeiglesias	9.159	0,73	0,38	0,81	0,81	0,83	0,16	0,88	0,27	0,95	0,52
Santorcaz	999	0,51	0,32	0,80	0,76	0,83	0,02	0,85	0,63	1,00	1,00
Serranillos del Valle	4.634	0,98	0,49	0,80	0,88	0,93	0,04	0,93	0,24	1,00	1,00
Sevilla la Nueva	9.657	0,81	0,44	0,84	0,80	0,82	0,13	0,93	0,46	0,94	0,99
Somosierra	95	0,17	0,12	0,67	0,61	0,76	0,15	0,99	---	0,98	0,48
Soto del Real	9.441	0,84	0,50	0,84	0,86	0,86	0,16	0,89	0,25	1,00	0,72
Talamanca de Jarama	4.533	0,82	0,47	0,85	0,85	0,93	0,06	0,89	0,13	0,91	0,43
Tielmes	2.810	0,49	0,25	0,57	0,60	0,91	0,13	0,85	0,32	0,96	0,88

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Autonomía	Autonomía fiscal	Cobertura de gtos. corrientes	Ejecución del ppto. de gastos	Ejecución del ppto. de ingresos	Esfuerzo inversor	Realización de cobros	Realización de cobros de cerrados	Realización de pagos	Realización de pagos cerrados
Titulcia	1.387	0,46	0,30	0,69	0,77	0,74	0,31	0,89	0,33	0,83	0,03
Torrejón de Ardoz	140.626	0,74	0,41	0,62	0,78	0,98	0,17	0,90	0,16	0,94	0,95
Torrejón de la Calzada	10.378	0,80	0,46	0,96	0,73	0,84	0,04	0,91	0,13	0,95	0,99
Torrejón de Velasco	4.893	0,66	0,40	0,75	0,69	0,71	0,13	0,96	0,09	0,60	0,60
Torrelodones	25.316	0,87	0,51	0,94	0,70	0,71	0,10	0,94	0,34	0,97	0,98
Torremocha de Jarama	1.132	0,24	0,13	0,72	0,74	0,77	0,21	0,98	0,83	0,92	0,54
Torres de la Alameda	7.758	0,41	0,25	0,75	0,46	0,71	0,02	0,80	0,21	0,93	1,00
Tres Cantos	52.932	0,96	0,62	0,83	0,83	0,85	0,20	0,98	0,12	0,97	0,81
Valdeavero	1.823	0,67	0,42	0,82	0,64	0,57	0,21	0,92	0,24	0,86	0,93
Valdemanco	1.052	0,36	0,34	0,75	0,74	0,98	0,23	1,00	0,33	0,97	1,00
Valdemaqueda	833	0,46	0,30	1,03	0,88	0,64	0,16	0,98	0,14	0,89	0,02
Valdemorillo	14.164	0,88	0,50	0,88	0,63	0,68	0,04	0,94	0,31	0,97	0,69
Valdemoro	83.507	0,90	0,61	0,84	0,79	0,71	0,01	0,90	0,14	0,97	0,78
Valdeolmos-Alalpardo	4.568	0,69	0,37	0,86	0,76	0,74	0,18	0,91	0,25	0,92	0,96
Valdilecha	3.213	0,49	0,28	0,66	0,53	0,56	0,29	0,89	0,22	0,96	0,46
Valverde de Alcalá	553	0,43	0,24	0,84	0,91	0,73	0,40	0,92	0,76	0,98	0,76
Velilla de San Antonio	14.003	0,82	0,57	0,81	0,88	1,04	0,04	0,96	0,03	0,90	0,56
Venturada	2.559	0,74	0,57	0,92	0,63	0,62	0,11	0,87	0,39	0,99	0,64
Villalbilla	18.000	0,86	0,50	0,82	0,79	0,85	0,07	0,88	0,22	0,99	0,96
Villamanrique de Tajo	825	0,34	0,20	0,53	0,89	0,97	0,42	0,88	0,32	0,52	0,92
Villamantilla	1.624	0,43	0,24	0,79	0,49	0,69	0,07	0,71	0,31	1,00	0,99
Villanueva de la Cañada	23.799	0,94	0,50	1,06	0,76	0,67	0,13	0,96	0,31	0,94	0,86
Villanueva de Perales	1.674	0,64	0,45	0,84	0,83	0,87	0,07	0,91	0,34	0,90	0,83

**PROYECTO**



**Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid**

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Autonomía	Autonomía fiscal	Cobertura de gtos. corrientes	Ejecución del ppto. de gastos	Ejecución del ppto. de ingresos	Esfuerzo inversor	Realización de cobros	Realización de cobros de cerrados	Realización de pagos	Realización de pagos cerrados
Villanueva del Pardillo	18.086	0,92	0,37	0,61	0,48	0,77	0,04	0,95	0,26	1,00	0,68
Villar del Olmo	2.277	0,80	0,43	0,94	0,92	0,89	0,12	0,83	0,32	0,91	0,32
Villavieja del Lozoya	324	0,29	0,22	0,73	0,82	0,84	0,24	0,99	0,25	0,94	0,18
Zarzalejo	1.874	0,41	0,34	0,86	0,70	0,75	0,09	0,93	0,19	0,95	0,08



INDICADORES POR HABITANTE DE LOS AYUNTAMIENTOS

(euros)

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Endeudamiento por habitante	Gasto por habitante	Inversión por habitante	Superávit (o déficit) por habitante
Ajalvir	4.863	911,06	1.488,01	146,55	22,78
Alcalá de Henares	200.702	835,02	975,38	59,38	185,58
Alcobendas	121.373	535,12	1.529,46	86,87	134,19
Alcorcón	173.625	875,58	964,36	90,78	190,38
Aldea del Fresno	3.422	198,61	1.626,91	144,19	334,52
Alpedrete	15.543	203,60	967,83	140,19	157,28
Ambite	697	488,95	2.819,75	401,93	271,91
Anchuelo	1.392	79,92	1.024,00	115,58	(34,56)
Aranjuez	62.292	2.055,39	802,45	21,29	100,81
Arganda del Rey	59.513	2.263,18	1.216,44	26,12	110,81
Batres	1.943	137,17	1.194,50	107,94	199,70
Becerril de la Sierra	6.573	425,54	1.186,77	52,56	210,35
Berzosa del Lozoya	231	11.934,10	20.153,31	11.564,46	2.697,42
Boadilla del Monte	65.839	343,94	1.396,34	264,22	195,45
Braojos	219	1.163,75	2.840,87	983,44	2.128,60
Brea de Tajo	579	533,48	2.011,02	58,08	25,06
Brunete	11.300	2.022,95	1.287,01	53,42	(64,41)
Buitrago del Lozoya	1.973	1.919,44	3.440,31	1.024,08	(625,13)
Bustarviejo	2.829	257,72	1.417,38	123,62	202,42
Cabanillas de la Sierra	941	95,50	1.832,77	262,95	140,05
Cadalso de los Vidrios	3.228	268,46	1.074,25	40,56	4,90
Camarma de Esteruelas	8.106	289,78	963,52	33,62	231,97
Campo Real	6.802	260,20	906,37	47,63	42,07
Canencia	469	644,59	2.577,07	372,50	247,69
Casarrubuelos	4.211	3.793,77	1.628,61	39,23	(169,37)
Cervera de Buitrago	161	2.121,06	8.228,19	2.254,71	5.317,31
Chapinería	2.642	231,00	1.539,35	368,33	(346,76)
Ciempozuelos	26.140	1.221,83	767,76	47,72	125,46
Cobeña	7.759	177,65	970,88	185,71	4,28
Collado Mediano	7.547	359,58	1.119,78	42,19	69,13
Colmenar del Arroyo	2.015	121,41	2.062,10	697,06	804,88
Colmenar Viejo	57.029	539,87	913,21	117,41	67,50
Corpa	792	228,01	1.426,30	308,41	152,66
Coslada	80.760	127,50	961,00	91,23	149,48
Cubas de la Sagra	6.988	1.130,98	1.156,75	176,86	502,14
El Álamo	10.430	1.186,25	947,67	31,24	5,27
El Berruoco	816	246,00	2.617,87	960,45	413,86

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Endeudamiento por habitante	Gasto por habitante	Inversión por habitante	Superávit (o déficit) por habitante
El Boalo	8.547	401,33	1.250,41	274,95	90,08
El Escorial	17.176	108,92	920,51	40,35	175,45
El Molar	10.052	193,95	706,73	42,59	65,64
El Vellón	2.166	136,43	953,81	67,79	171,37
Fresnedillas de la Oliva	1.837	575,96	1.417,10	127,34	78,68
Fresno de Torote	2.548	437,22	1.143,87	26,44	249,74
Fuenlabrada	190.790	589,96	1.062,63	154,72	93,37
Fuente el Saz de Jarama	7.379	905,48	895,51	17,95	61,29
Fuentidueña de Tajo	2.328	199,68	1.060,30	57,02	44,92
Galapagar	36.184	332,79	1.173,39	86,39	100,47
Garganta de los Montes	416	944,35	3.419,18	1.193,96	226,15
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	397	665,33	3.004,70	629,37	269,83
Gascones	239	316,04	2.893,92	651,63	129,78
Griñón	10.718	561,89	1.353,39	141,03	94,53
Guadalix de la Sierra	6.904	429,74	1.096,25	91,05	147,63
Horcajo de la Sierra-Aoslos	233	2.043,99	2.981,43	278,48	641,42
Hoyo de Manzanares	9.178	448,34	1.017,36	53,72	170,96
Humanes de Madrid	20.074	449,63	950,47	30,19	263,79
La Acebeda	68	1.121,39	7.338,12	487,61	(518,81)
La Cabrera	2.922	174,27	1.374,73	238,53	48,69
La Hiruela	83	947,81	12.833,59	2.772,19	2.926,27
La Serna del Monte	105	823,52	5.175,12	1.036,64	624,66
Las Rozas de Madrid	98.590	836,48	1.266,86	225,61	82,12
Leganés	194.084	143,72	800,88	28,23	254,23
Loeches	9.200	97,98	998,55	24,01	83,08
Los Molinos	4.731	104,63	1.291,28	174,03	147,87
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	1.483	602,20	2.286,81	897,85	79,32
Madrid	3.416.771	1.014,98	1.689,11	195,40	113,24
Majadahonda	73.355	381,80	1.267,16	160,16	79,14
Manzanares el Real	9.550	647,99	1.389,99	428,32	76,82
Meco	15.732	250,78	881,15	165,17	454,72
Mejorada del Campo	24.659	717,14	1.097,89	33,47	185,74
Miraflores de la Sierra	7.139	617,90	1.987,87	177,52	289,00
Montejo de la Sierra	374	775,69	6.042,52	100,18	312,13
Moralzarzal	14.586	284,03	892,63	87,52	167,13
Morata de Tajuña	8.319	168,92	1.001,67	48,50	145,20
Móstoles	214.006	343,70	907,23	20,81	77,46
Navalagamella	3.111	363,34	1.071,16	50,82	73,37
Navalcarnero	32.683	4.194,79	1.340,15	151,78	30,07
Navarredonda y San Mamés	151	1.345,30	3.603,92	1.337,87	540,54

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001/acbwDf/0cRQ2-4Fezpk9h+FRpk= URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Endeudamiento por habitante	Gasto por habitante	Inversión por habitante	Superávit (o déficit) por habitante
Navas del Rey	3.347	202,31	1.406,22	312,22	22,49
Nuevo Baztán	7.339	222,96	1.122,94	22,06	384,86
Olmeda de las Fuentes	408	476,69	2.749,72	368,61	119,75
Orusco de Tajuña	1.511	1.427,89	2.071,49	747,30	62,80
Paracuellos de Jarama	27.238	208,60	944,94	78,68	108,96
Parla	134.833	5.116,64	755,98	25,41	(706,43)
Patones	602	847,35	7.775,10	1.097,82	5.812,02
Pedrezuela	6.467	471,80	1.048,96	40,34	72,53
Pelayos de la Presa	3.136	199,38	1.210,34	91,80	129,35
Perales de Tajuña	3.207	280,99	1.023,78	112,71	(5,85)
Pezuela de las Torres	989	440,30	1.645,95	178,48	174,24
Piñuécar-Gandullas	185	2.240,34	3.304,38	926,73	4.140,92
Pozuelo de Alarcón	89.378	451,34	1.357,07	124,22	120,01
Prádena del Rincón	139	3.765,42	4.398,38	582,16	669,45
Puebla de la Sierra	93	9.327,11	10.179,13	3.522,58	920,56
Puentes Viejas	775	388,38	2.294,18	981,06	46,88
Quijorna	4.001	1.167,66	1.007,94	73,43	168,48
Rascafría	1.707	135,12	1.699,07	173,48	321,59
Redueña	288	217,90	2.895,15	644,37	(130,47)
Ribatejada	900	415,53	1.409,36	71,32	156,36
Robledo de Chavela	4.725	256,14	2.065,90	171,20	16,78
Robregordo	73	4.348,06	8.743,06	1.672,42	(1.851,39)
Rozas de Puerto Real	580	1.295,16	5.102,12	436,24	3.765,49
San Agustín del Guadalix	13.762	254,85	1.035,45	86,15	150,94
San Lorenzo de El Escorial	18.735	228,81	1.252,61	91,39	56,05
San Martín de la Vega	20.733	479,79	871,29	79,83	184,94
San Martín de Valdeiglesias	9.159	182,15	1.323,53	215,97	38,67
Santorcaz	999	463,11	1.313,33	19,82	13,99
Serranillos del Valle	4.634	1.524,16	1.118,53	44,20	150,03
Sevilla la Nueva	9.657	283,24	1.056,93	142,13	61,12
Somosierra	95	648,80	6.531,22	985,57	1.431,85
Soto del Real	9.441	137,26	1.207,31	197,83	275,77
Talamanca de Jarama	4.533	258,65	775,29	49,70	76,99
Tielmes	2.810	314,95	953,93	128,08	79,98
Titulcia	1.387	1.279,05	2.037,65	631,12	(65,63)
Torrejón de Ardoz	140.626	808,67	1.066,75	185,29	71,69
Torrejón de la Calzada	10.378	1.132,72	1.001,52	41,74	184,67
Torrejón de Velasco	4.893	1.960,49	1.063,84	135,65	(77,19)
Torrelodones	25.316	270,13	1.233,70	120,31	(12,30)
Torremocha de Jarama	1.132	1.544,06	4.897,83	1.009,83	(196,19)
Torres de la Alameda	7.758	481,15	1.212,65	21,95	169,52

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2024	Endeudamiento por habitante	Gasto por habitante	Inversión por habitante	Superávit (o déficit) por habitante
Tres Cantos	52.932	113,77	1.276,94	254,26	174,71
Valdeavero	1.823	234,25	993,02	211,36	46,85
Valdemanco	1.052	264,07	1.340,92	306,76	432,07
Valdemaqueda	833	592,31	1.947,23	317,18	50,73
Valdemorillo	14.164	352,48	1.079,33	38,85	464,29
Valdemoro	83.507	417,82	1.067,17	15,74	201,90
Valdeolmos-Alalpardo	4.568	323,81	1.140,63	208,96	(82,84)
Valdilecha	3.213	189,48	1.254,18	358,04	(61,10)
Valverde de Alcalá	553	189,41	1.980,40	799,45	201,11
Velilla de San Antonio	14.003	474,61	975,21	39,37	132,03
Venturada	2.559	410,81	2.276,98	251,89	242,04
Villalbilla	18.000	512,88	1.129,32	83,79	90,67
Villamanrique de Tajo	825	1.244,83	2.333,50	987,72	272,15
Villamantilla	1.624	183,95	1.014,36	69,52	102,87
Villanueva de la Cañada	23.799	195,26	1.242,78	165,30	28,61
Villanueva de Perales	1.674	1.705,99	1.603,39	118,84	43,93
Villanueva del Pardillo	18.086	214,79	656,90	26,57	197,27
Villar del Olmo	2.277	589,15	1.098,40	130,74	55,71
Villavieja del Lozoya	324	888,48	3.765,60	901,23	194,25
Zarzalejo	1.874	829,68	1.124,52	101,74	24,25



**PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA TOTALIDAD DE AYUNTAMIENTOS  
EJERCICIO 2023**

(m€)

Ayuntamientos	Población a 01/01/2024	ORN 2023	DRN 2023	Resultado presupuestario ajustado	Remanente tesorería de gastos generales	Activo/Pasivo y PN	Resultado económico-patrimonial
Ajalvir	4.863	7.324	7.885	560	2.287	33.717	537
Alameda del Valle	255	686	776	72	640	3.983	185
Alcalá de Henares	200.702	202.766	219.193	25.812	13.644	623.607	33.776
Alcobendas	121.373	196.532	172.927	32.358	34.383	830.097	(766)
Alcorcón	173.625	157.100	161.562	16.905	32.471	584.541	18.988
Aldea del Fresno	3.422	3.952	3.774	515	1.922	15.646	641
Algete	21.167	23.798	21.719	4.835	5.295	80.478	(182)
Alpedrete	15.543	11.743	12.816	1.864	16.050	53.326	1.328
Ambite	697	1.713	1.842	181	169	3.467	367
Anchuelo	1.392	1.139	1.203	65	557	5.810	147
Aranjuez	62.292	57.648	71.483	14.242	2.260	619.081	(5.522)
Arganda del Rey	59.513	73.121	65.205	(7.263)	(14.379)	222.492	(3.658)
Arroyomolinos	37.208	31.487	33.603	3.644	6.841	199.929	5.092
Batres	1.943	2.151	2.383	565	3.033	8.677	455
Becerril de la Sierra	6.573	6.881	8.100	1.155	3.155	23.989	1.389
Belmonte de Tajo	1.917	2.082	2.069	119	951	6.487	239
Berzosa del Lozoya	231	2.598	2.777	179	665	10.926	864
Boadilla del Monte	65.839	86.878	81.159	4.122	8.740	634.724	5.908
Braojos	219	547	279	(98)	190	4.713	(230)
Brea de Tajo	579	1.486	1.264	(114)	242	5.167	(154)
Brunete	11.300	30.107	29.547	(543)	678	27.762	(232)
Buitrago del Lozoya	1.973	5.398	6.831	(259)	985	18.865	1.945
Bustarviejo	2.829	4.087	4.322	44	1.622	17.752	727
Cabanillas de la Sierra	941	1.518	1.577	363	776	8.193	200
Cadalso de los Vidrios	3.228	3.317	3.412	580	301	14.749	(152)
Camarma de Esteruelas	8.106	7.931	7.576	395	1.188	42.253	1.057
Campo Real	6.802	6.928	6.296	647	372	31.283	(30)
Canencia	469	1.355	1.454	521	261	6.745	573
Carabaña	2.352	1.548	1.677	129	741	9.539	(239)
Casarrubuelos	4.211	5.361	11.229	6.310	1.684	48.146	(26)
Cenicientos	2.148	3.269	2.882	8	495	13.414	(391)
Cercedilla	7.647	9.121	9.545	639	2.405	37.979	1.109
Cervera de Buitrago	161	1.259	977	(46)	936	8.058	207
Chapinería	2.642	3.604	3.204	302	214	17.178	68

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamientos	Población a 01/01/2024	ORN 2023	DRN 2023	Resultado presupuestario ajustado	Remanente tesorería de gastos generales	Activo/Pasivo y PN	Resultado económico-patrimonial
Chinchón	5.818	5.396	6.619	1.223	7.283	22.929	744
Ciempozuelos	26.140	20.584	20.501	468	8.500	110.732	3.112
Cobeña	7.759	7.797	7.915	(608)	(680)	27.977	1.784
Collado Mediano	7.547	8.983	7.882	382	577	25.397	(102)
Collado Villalba	66.698	59.109	54.639	5.298	15.981	115.069	6.533
Colmenar de Oreja	8.888	7.637	6.981	(656)	1.182	48.168	586
Colmenar del Arroyo	2.015	4.343	5.264	2.143	10.581	27.456	2.360
Colmenar Viejo	57.029	50.954	45.493	3.183	16.331	310.349	1.803
Colmenarejo	9.623	6.329	8.787	2.934	8.707	33.328	2.218
Corpa	792	864	1.175	105	562	5.275	447
Coslada	80.760	79.376	78.237	7.293	36.360	328.035	6.600
Cubas de la Sagra	6.988	10.730	12.084	1.354	(2.312)	29.736	2.643
Daganzo	10.703	12.258	11.748	2.634	2.848	134.027	649
El Álamo	10.430	9.901	9.105	(114)	(342)	34.112	609
El Atazar	107	992	771	(222)	638	4.293	(128)
El Berrueco	816	1.491	1.594	156	372	8.276	411
El Boalo	8.547	9.168	7.936	800	1.487	31.623	(1.167)
El Escorial	17.176	17.345	14.907	64	15.314	53.361	(1.253)
El Molar	10.052	7.471	6.668	218	2.586	62.181	385
El Vellón	2.166	2.465	1.970	7	1.047	10.618	293
Estremera	1.467	1.530	1.741	216	1.112	8.341	293
Fresnedillas de la Oliva	1.837	2.681	2.428	831	788	8.782	469
Fresno de Torote	2.548	2.843	3.133	622	67	13.819	456
Fuenlabrada	190.790	196.854	207.232	4.801	9.688	561.096	155
Fuente el Saz de Jarama	7.379	6.921	6.599	514	707	21.302	168
Fuentidueña de Tajo	2.328	2.543	2.212	397	1.345	14.962	85
Galapagar	36.184	32.447	29.321	534	1.540	112.390	2.980
Garganta de los Montes	416	1.066	1.264	27	374	11.881	487
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	397	1.146	736	(410)	338	7.876	(75)
Gascones	239	598	518	(59)	513	6.029	58
Getafe	189.906	210.240	194.186	48.432	89.573	1.366.644	27.095
Griñón	10.718	13.246	10.934	1.285	3.532	30.686	1.738
Guadalix de la Sierra	6.904	6.830	7.703	583	1.625	99.319	881
Guadarrama	17.062	18.101	19.788	1.323	21.869	115.925	3.991
Horcajo de la Sierra-Aoslos	233	875	783	(24)	10	5.273	237
Horcajuelo de la Sierra	111	941	953	6	72	5.834	401
Hoyo de Manzanares	9.178	9.953	8.883	258	1.469	18.009	(608)
Humanes de Madrid	20.074	28.838	20.156	3.173	8.389	75.410	2.337

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamientos	Población a 01/01/2024	ORN 2023	DRN 2023	Resultado presupuestario ajustado	Remanente tesorería de gastos generales	Activo/Pasivo y PN	Resultado económico-patrimonial
La Acebeda	68	339	208	(42)	217	3.946	(88)
La Cabrera	2.922	3.356	3.107	61	2.091	23.155	89
La Hiruela	83	532	439	118	116	4.313	(34)
La Serna del Monte	105	465	532	(69)	251	4.360	275
Las Rozas de Madrid	98.590	113.539	120.630	785	(2.735)	1.043.187	5.311
Leganés	194.084	147.835	156.031	36.301	65.085	523.658	21.541
Loeches	9.200	9.853	9.123	883	3.121	28.619	(79)
Los Molinos	4.731	6.790	5.446	195	562	17.667	6
Los Santos de la Humosa	2.785	1.983	2.077	206	1.094	12.446	270
Lozoya	617	1.158	1.530	219	483	10.728	455
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	1.483	2.491	2.930	439	2.022	9.498	393
Madarcos	70	485	504	19	284	4.533	140
Madrid	3.416.771	5.434.924	5.759.402	357.755	482.419	30.015.652	574.137
Majadahonda	73.355	101.019	79.786	7.228	55.257	623.403	2.718
Manzanares el Real	9.550	10.980	11.881	1.508	3.612	34.383	3.200
Meco	15.732	12.528	12.940	1.424	11.968	86.832	2.089
Mejorada del Campo	24.659	25.303	26.847	497	(1.624)	77.755	1.199
Miraflores de la Sierra	7.139	9.709	8.396	1.226	2.236	13.478	(494)
Montejo de la Sierra	374	1.750	1.791	41	966	9.108	41
Moraleja de Enmedio	5.576	6.993	6.361	239	3.237	33.759	2.512
Moralzarzal	14.586	13.694	13.283	2.892	5.706	101.699	(385)
Morata de Tajuña	8.319	9.490	8.050	945	4.573	26.947	(364)
Móstoles	214.006	183.560	181.859	18.428	28.895	453.219	12.480
Navacerrada	3.290	6.312	6.626	1.208	6.568	48.310	1.791
Navalafuente	1.672	2.895	3.171	377	1.291	9.410	827
Navalagamella	3.111	3.571	3.441	7	(34)	12.576	329
Navalcarnero	32.683	48.248	55.808	8.039	13.301	641.703	6.316
Navarredonda y San Mamés	151	674	791	117	503	5.979	488
Navas del Rey	3.347	4.060	3.415	527	548	15.182	349
Nuevo Baztán	7.339	7.520	6.220	(34)	2.612	11.595	(265)
Olmeda de las Fuentes	408	1.356	1.484	(54)	84	4.787	540
Orusco de Tajuña	1.511	1.984	1.718	156	1.517	6.736	71
Paracuellos de Jarama	27.238	30.273	25.819	1.803	3.124	278.047	1.548
Parla	134.833	101.345	367.250	264.242	83.419	346.028	(7.880)
Patones	602	3.974	4.116	141	3.171	13.206	903
Pedrezuela	6.467	6.410	6.164	(255)	375	21.574	242
Pelayos de la Presa	3.136	3.377	3.424	236	2.243	16.380	460
Perales de Tajuña	3.207	3.630	3.962	(95)	572	15.156	1.273

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamientos	Población a 01/01/2024	ORN 2023	DRN 2023	Resultado presupuestario ajustado	Remanente tesorería de gastos generales	Activo/Pasivo y PN	Resultado económico-patrimonial
Pezuela de las Torres	989	1.300	1.533	84	103	5.049	332
Pinilla del Valle	200	990	792	256	565	6.808	195
Pinto	56.003	59.946	53.370	6.318	9.583	266.384	157
Piñuécar-Gandullas	185	612	702	116	1.515	6.403	180
Pozuelo de Alarcón	89.378	113.269	115.782	15.109	66.313	471.789	(491)
Pozuelo del Rey	1.292	901	1.226	153	300	3.008	512
Prádena del Rincón	139	718	582	(12)	128	3.483	82
Puebla de la Sierra	93	920	843	(6)	135	5.391	402
Puentes Viejas	775	1.226	1.234	(23)	1.471	9.580	297
Quijorna	4.001	3.093	3.305	232	1.607	38.092	844
Rascafría	1.707	3.067	5.537	542	2.598	14.030	841
Redueña	288	744	1.041	234	1.271	5.896	416
Ribatejada	900	1.076	1.183	(68)	2.501	6.751	278
Rivas-Vaciamadrid	101.949	103.318	102.445	4.635	29.861	385.487	(7.707)
Robledillo de la Jara	131	725	898	173	441	3.801	187
Robledo de Chavela	4.725	7.262	6.019	(571)	3.616	41.239	(936)
Robregordo	73	417	295	(261)	9	4.022	(120)
Rozas de Puerto Real	580	2.713	2.730	17	2.483	9.635	300
San Agustín del Guadalix	13.762	15.935	15.821	2.744	5.688	65.175	2.670
San Fernando de Henares	38.980	72.957	68.782	6.163	5.187	240.617	4.807
San Lorenzo de El Escorial	18.735	23.011	24.899	990	5.047	103.801	3.887
San Martín de la Vega	20.733	19.153	16.389	733	1.807	62.813	1.274
San Martín de Valdeiglesias	9.159	8.004	11.038	1.177	1.169	43.639	4.231
San Sebastián de los Reyes	94.969	116.200	93.175	8.881	2.572	332.069	6.347
Santa María de la Alameda	1.517	1.785	1.541	212	1.953	12.354	(263)
Santorcaz	999	1.355	1.426	(5)	10	4.281	110
Serranillos del Valle	4.634	6.677	5.755	642	588	19.140	895
Sevilla la Nueva	9.657	10.943	9.550	(507)	339	33.306	1.943
Somosierra	95	427	492	(34)	380	3.332	113
Soto del Real	9.441	9.845	10.019	(64)	3.179	72.634	594
Talamanca de Jarama	4.533	3.588	3.248	(340)	1.433	12.846	(109)
Tielmes	2.810	2.510	2.387	(155)	443	11.474	62
Titulcia	1.387	2.204	3.221	1.015	1.534	9.001	1.157
Torrejón de Ardoz	140.626	143.290	132.937	(3.731)	(3.672)	629.596	10.818
Torrejón de la Calzada	10.378	9.002	9.051	2.288	3.538	23.035	1.170
Torrejón de Velasco	4.893	4.930	4.051	(741)	(2.932)	12.298	491
Torrelaguna	4.991	4.565	5.345	295	1.008	20.657	1.114
Torrelodones	25.316	28.091	29.643	5.819	9.743	135.729	3.641

# PROYECTO



## Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Ayuntamientos	Población a 01/01/2024	ORN 2023	DRN 2023	Resultado presupuestario ajustado	Remanente tesorería de gastos generales	Activo/Pasivo y PN	Resultado económico-patrimonial
Torremocha de Jarama	1.132	5.223	5.259	64	181	18.003	901
Torres de la Alameda	7.758	10.380	9.917	150	986	32.037	724
Tres Cantos	52.932	68.122	65.345	4.350	8.774	210.844	5.299
Valdaracete	645	1.105	1.177	(73)	565	3.920	237
Valdeavero	1.823	1.805	2.368	1.263	2.683	11.916	920
Valdelaguna	1.094	1.803	1.733	213	684	2.503	19
Valdemanco	1.052	1.294	1.095	(199)	204	7.264	121
Valdemaqueda	833	1.357	1.463	422	624	8.592	318
Valdemorillo	14.164	14.742	12.005	2.319	4.966	51.388	(213)
Valdemoro	83.507	80.684	73.293	32.181	26.672	734.843	3.757
Valdeolmos-Alalpardo	4.568	4.392	3.289	(439)	956	27.278	(944)
Valdepiélagos	619	966	627	(304)	258	5.048	(190)
Valdetorres de Jarama	5.026	5.844	4.874	(971)	5.010	25.862	316
Valdilecha	3.213	3.328	3.466	506	1.554	17.064	802
Valverde de Alcalá	553	915	1.137	221	1.024	5.112	326
Velilla de San Antonio	14.003	13.384	10.945	(504)	(395)	43.075	(745)
Venturada	2.559	4.604	5.382	1.570	2.108	19.032	933
Villa del Prado	7.437	5.927	5.902	830	2.490	25.709	228
Villaconejos	3.508	2.851	2.899	48	504	3.776	98
Villalbilla	18.000	24.483	24.849	203	28	81.246	6.691
Villamanrique de Tajo	825	1.317	1.269	178	224	6.531	116
Villamanta	2.823	3.121	2.926	389	1.464	11.116	94
Villamantilla	1.624	1.903	1.994	326	699	7.547	265
Villanueva de la Cañada	23.799	31.884	24.106	958	9.334	176.378	(176)
Villanueva de Perales	1.674	2.042	2.357	276	230	6.715	517
Villanueva del Pardillo	18.086	15.780	13.228	3.467	13.336	199.300	2.702
Villar del Olmo	2.277	2.169	2.330	161	799	10.549	482
Villarejo de Salvanes	7.900	5.535	5.710	923	1.245	25.150	(383)
Villaviciosa de Odón	29.273	31.889	32.368	8.087	23.018	360.852	2.944
Villavieja del Lozoya	324	950	858	107	520	7.956	144
Zarzalejo	1.874	2.449	2.108	511	829	11.803	309
<b>Total</b>	<b>7.001.715</b>	<b>9.280.702</b>	<b>9.772.522</b>	<b>1.015.233</b>	<b>1.466.027</b>	<b>48.081.359</b>	<b>833.629</b>



**AYUNTAMIENTOS CON DOTACIÓN DE SALDOS DE DUDOSO COBRO  
DEL REMANENTE DE TESORERÍA INFERIOR AL 90%  
DEL MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 193 BIS DEL TRLHRL**

(m€)

Ayuntamientos	Población a 01/01/24	Derechos pendientes de cobro de cerrados	Dotación mínima legal (art 193 bis TRLHRL) (A)	Saldos de dudoso cobro en Remanente de tesorería (B)	(A)-(B) Defecto de dotación	(B)/(A) % Dotación
Ajalvir	4.863	5.790,7	4.099,1	2.217,3	1.881,8	54,1%
Aldea del Fresno	3.422	2.235,4	1.754,5	1.504,0	250,5	85,7%
Batres	1.943	1.568,4	1.268,2	1.023,1	245,1	80,7%
Braojos	219	77,1	72,1	4,6	67,5	6,4%
Brea de Tajo	579	197,7	106,9	87,8	19,1	82,1%
Buitrago del Lozoya	1.973	434,5	304,2	259,8	44,4	85,4%
Bustarviejo	2.829	635,5	373,7	304,2	69,5	81,4%
Canencia	469	259,6	232,6	159,5	73,1	68,6%
Casarrubuelos	4.211	2.846,3	2.513,1	1.834,6	678,5	73,0%
Cervera de Buitrago	161	110,2	69,7	28,5	41,2	40,9%
Colmenar del Arroyo	2.015	499,6	427,5	318,6	108,8	74,5%
Cubas de la Sagra	6.988	2.787,8	1.999,2	1.662,3	336,8	83,2%
El Álamo	10.430	4.296,3	3.237,5	2.775,9	461,6	85,7%
Garganta de los Montes	416	528,1	456,7	252,8	203,8	55,4%
Guadalix de la Sierra	6.904	1.889,3	1.044,4	701,1	343,3	67,1%
Horcajo de la Sierra-Aoslos	233	78,4	51,7	44,4	7,4	85,8%
Humanes de Madrid	20.074	15.372,0	13.051,4	9.367,0	3.684,4	71,8%
La Hiruela	83	26,6	20,8	12,2	8,6	58,8%
La Serna del Monte	105	77,5	66,4	57,7	8,6	87,0%
Montejo de la Sierra	374	183,2	141,4	96,0	45,4	67,9%
Navarredonda y San Mamés	151	15,6	3,9	0,0	3,9	0,0%
Olmeda de las Fuentes	408	152,4	105,1	93,0	12,1	88,5%
Piñuécar-Gandullas	185	652,7	610,2	56,8	553,4	9,3%
Rascafría	1.707	582,6	333,5	121,7	211,8	36,5%
Ribatejada	900	703,2	429,3	360,7	68,6	84,0%
Rozas de Puerto Real	580	788,8	638,6	267,9	370,6	42,0%
San Martín de Valdeiglesias	9.159	5.055,4	3.850,0	3.428,4	421,6	89,0%
Santorcaz	999	158,5	126,8	21,4	105,4	16,9%
Soto del Real	9.441	1.966,4	1.275,1	1.080,3	194,8	84,7%
Talamanca de Jarama	4.533	1.340,3	508,7	0,0	508,7	0,0%
Titulcia	1.387	1.563,8	477,5	221,7	255,9	46,4%
Valdeolmos-Alalpardo	4.568	1.663,8	1.072,3	910,2	162,1	84,9%

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Ayuntamientos	Población a 01/01/24	Derechos pendientes de cobro de cerrados	Dotación mínima legal (art 193 bis TRLHRL) (A)	Saldos de dudoso cobro en Remanente de tesorería (B)	(A)-(B) Defecto de dotación	(B)/(A) % Dotación
Venturada	2.559	1.057,7	591,6	493,5	98,2	83,4%
Villalbilla	18.000	13.321,6	7.687,0	6.688,0	999,0	87,0%
Villamanrique de Tajo	825	141,7	72,9	61,6	11,2	84,6%
Villavieja del Lozoya	324	60,4	22,7	11,9	10,8	52,4%
Zarzalejo	1.874	2.073,7	1.877,6	1.588,5	289,1	84,6%



**ANEXO.4**  
**INCIDENCIAS FORMALES, SOCIEDADES EN LIQUIDACIÓN**  
**INFORMES DE AUDITORÍA**  
**EJERCICIO 2024**



Anexo 4.1

INCIDENCIAS FORMALES EN AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES  
Y ENTIDADES LOCALES MENORES

EJERCICIO 2024



**INCIDENCIAS DE TRAMITACIÓN EN AYUNTAMIENTOS**

Entidad	Fuera de plazo ejercicio 2024 a 31/10/2025						
	Aprobación definitiva presupuesto: No aprobado/ Aprobado fuera plazo	Aprobación liquidación presupuesto	Elaboración Cuenta General	Informe Comisión Especial de Cuentas	Inicio de la exposición pública de la Cuenta General	Presentación al Pleno Cuenta General	Aprobación Cuenta General
Ajalvir	X	X					
Alcalá de Henares	X	X					
Alcobendas		X	X			X	X
Alcorcón	X	X		X	X	X	X
Aldea del Fresno	X	X	X				
Alpedrete	X	X	X				
Ambite	X		X				
Anchuelo	X						
Aranjuez	X		X			X	X
Arganda del Rey	X	X	X			X	X
Batres		X					
Becerril de la Sierra	X						
Berzosa del Lozoya	X						
Boadilla del Monte							
Braojos	X	N/C				X	X
Brea de Tajo	X	X	X				
Brunete	X	X	X			X	X
Buitrago del Lozoya	X	X	X				
Bustarviejo	X	X	X				
Cabanillas de la Sierra		X	X			X	X
Cadalso de los Vidrios	X						
Camarma de Esteruelas	X						
Campo Real	X						
Canencia	X	X	X			X	X
Casarrubuelos	X						
Cervera de Buitrago		X	X			X	X
Chapinería	X	X	X				
Ciempozuelos			X			X	X
Cobeña							
Collado Mediano	X						
Colmenar del Arroyo	X						
Colmenar Viejo	X						
Corpa	X						
Coslada	X						

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Entidad	Fuera de plazo ejercicio 2024 a 31/10/2025						
	Aprobación definitiva presupuesto: No aprobado/ Aprobado fuera plazo	Aprobación liquidación presupuesto	Elaboración Cuenta General	Informe Comisión Especial de Cuentas	Inicio de la exposición pública de la Cuenta General	Presentación al Pleno Cuenta General	Aprobación Cuenta General
Cubas de la Sagra	X	X				X	X
El Álamo	X	X	X			X	X
El Berrueco			X				
El Boalo	X		X		X	X	X
El Escorial							
El Molar	X	X					
El Vellón							
Fresnedillas de la Oliva	X	X	X				
Fresno de Torote	X	X					
Fuenlabrada	X						
Fuente el Saz de Jarama	X	X	X				
Fuentidueña de Tajo	X		X				
Galapagar	X						
Garganta de los Montes	X	X	X			X	X
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	X						
Gascones	X	X	X				
Griñón	X		X			X	X
Guadalix de la Sierra	X					X	X
Horcajo de la Sierra	X	X	X			X	X
Hoyo de Manzanares	X	X					
Humanes de Madrid	X	X	X				
La Acebeda	X	X			N/C	X	X
La Cabrera	X					X	X
La Hiruela	X	X					
La Serna del Monte	X	X	X				
Las Rozas de Madrid	X	X	X				
Leganés	X		X				
Loeches							
Los Molinos	X		X				
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	X	X					
Madrid							
Majadahonda			X				
Manzanares el Real	X	X	X				
Meco		X					
Mejorada del Campo	X		X			X	X
Miraflores de la Sierra	X	X					

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Entidad	Fuera de plazo ejercicio 2024 a 31/10/2025						
	Aprobación definitiva presupuesto: No aprobado/ Aprobado fuera plazo	Aprobación liquidación presupuesto	Elaboración Cuenta General	Informe Comisión Especial de Cuentas	Inicio de la exposición pública de la Cuenta General	Presentación al Pleno Cuenta General	Aprobación Cuenta General
Montejo de la Sierra		X	X				
Moralzarzal	X		X				
Morata de Tajuña	X						
Móstoles		X	X				
Navalagamella	X	X					
Navalcarnero	X	X	X		X	X	X
Navarredonda y San Mamés	X						
Navas del Rey	X		X				
Nuevo Baztán	X	X					
Olmeda de las Fuentes	X	X					
Orusco de Tajuña		X	X				
Paracuellos de Jarama	X	X	X				
Parla		X	X			X	X
Patones	X		X			X	X
Pedrezuela	X		X			X	X
Pelayos de la Presa							
Perales de Tajuña	X	X	X			X	X
Pezuela de las Torres		X					
Piñuécar-Gandullas		X	X			X	X
Pozuelo de Alarcón	X	X	X			X	X
Prádena del Rincón	X		X			X	X
Puebla de la Sierra			X			X	X
Puentes Viejas	X						
Quijorna	X		X				
Rascafría	X	X	X				
Redueña		X					
Ribatejada	X	X	X				
Robledo de Chavela	X	X	X			X	X
Robregordo	X	X	X			X	X
Rozas de Puerto Real		X	X		X	X	X
San Agustín del Guadalix	X	X	X				
San Lorenzo de El Escorial							
San Martín de la Vega		X	X		X	X	X
San Martín de Valdeiglesias		X					
Santorcaz	X						
Serranillos del Valle							
Sevilla la Nueva	X	X	X				

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Entidad	Fuera de plazo ejercicio 2024 a 31/10/2025						
	Aprobación definitiva presupuesto: No aprobado/Aprobado fuera plazo	Aprobación liquidación presupuesto	Elaboración Cuenta General	Informe Comisión Especial de Cuentas	Inicio de la exposición pública de la Cuenta General	Presentación al Pleno Cuenta General	Aprobación Cuenta General
Somosierra	X	X	X				
Soto del Real	X						
Talamanca de Jarama	X	X					
Tielmes	X	X					
Titulcia	X	X	X			X	X
Torrejón de Ardoz							
Torrejón de la Calzada	X		X			X	X
Torrejón de Velasco	X		X				
Torrelodones	X						
Torremocha de Jarama	X		X				
Torres de la Alameda	X		X				
Tres Cantos							
Valdeavero	X						
Valdemanco	X		X			X	X
Valdemaqueda	X	X	X			X	X
Valdemorillo	X						
Valdemoro	X		X				
Valdeolmos-Alalpardo	X	X				X	X
Valdilecha	X						
Valverde de Alcalá	X						
Velilla de San Antonio	X						
Venturada	X	X					
Villalbilla		X	X				
Villamanrique de Tajo		X	X			X	X
Villamantilla	X					X	X
Villanueva de la Cañada	X		X				
Villanueva de Perales			X				
Villanueva del Pardillo	X						
Villar del Olmo	X					X	X
Villavieja del Lozoya	X		X			X	X
Zarzalejo	X	X					
Total fuera de plazo	105	68	71	1	5	42	42
Total no cumplimentada		1			1		

Leyenda:  
Fuera de plazo: X  
No cumplimentada: N/C



**INCIDENCIAS DE TRAMITACIÓN EN MANCOMUNIDADES**

Entidad	Fuera de plazo ejercicio 2024 a 31/10/2025						
	Aprobación definitiva presupuesto: No aprobado/ Aprobado fuera plazo	Aprobación liquidación presupuesto	Elaboración Cuenta General	Informe Comisión Especial de Cuentas	Inicio de la exposición pública de la Cuenta General	Presentación al Pleno Cuenta General	Aprobación Cuenta General
Ciempozuelos-Titulcia	X		X			X	X
Consumo Henares-Jarama	X	X	X				
Del Este	X						
El Alberche	X	X	X				
Embalse del Atazar	X		X		X	X	X
La Encina	X	X	X				
La Jara	X					X	X
Las Cañadas	X						
Los Olmos	X					X	X
Los Pinares	X						
Mejorada-Velilla	X		X			X	X
Noroeste para la Gestión y Tratamiento de los Residuos Urbanos			X				
Servicio de Urgencias y Rescate del Este de Madrid (SUREM)	X	X					
Servicios del Suroeste de Madrid	X						
Servicios Medioambientales La Cabrera-Valdemanco-Bustarviejo		X	X				
Servicios Rio Cofio			X			X	X
Servicios Sociales 2016	X						
Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM)							
Servicios Sociales Pantueña	X	X	X			X	X
Servicios Sociales THAM			X			X	X
Sierra Oeste	X						
Tielmes-Valdilecha	X	X	X				
Valle del Lozoya	X		X	X	X	X	X
Valle Medio del Lozoya							
Valle Norte del Lozoya	X	X	X				
Vega del Guadalix	X						
<b>Total fuera de plazo</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
<b>Total no cumplimentada</b>							

Leyenda:

Fuera de plazo: X

No cumplimentada: N/C



**INCIDENCIAS DE TRAMITACIÓN EN ENTIDADES LOCALES MENORES**

Entidad	Fuera de plazo ejercicio 2024 a 31/10/2025						
	Aprobación definitiva presupuesto: No aprobado/ Aprobado fuera plazo	Aprobación liquidación presupuesto	Elaboración Cuenta General	Informe Comisión Especial de Cuentas	Inicio de la exposición pública de la Cuenta General	Presentación al Pleno Cuenta General	Aprobación Cuenta General
Belvis del Jarama	X	X					
Total fuera de plazo	1	1					
Total no cumplimentada							

Legenda:

Fuera de plazo: X

No cumplimentada: N/C



Anexo 4.2  
SOCIEDADES MERCANTILES SIN ACTIVIDAD O  
EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN  
EJERCICIO 2024



## SSMM SIN ACTIVIDAD O EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

Sociedad Mercantil	Ayuntamiento	Tipo entidad	Rendida cuenta SSMM	Rendida principal	Proceso	Año inicio situación
Alcorcón Desarrollo e Iniciativas Municipales, S.A.	Alcorcón	SM 100%	No	Sí	Liquidación	2013
Empresa Municipal Gestión Inmobiliaria de Alcorcon, S.A. (Emgiasa)	Alcorcón	SM 100%	No	Sí	Concurso	2012
Sociedad Local del Suelo y la Vivienda de Aranjuez, S.A.	Aranjuez	SM 100%	No	Sí	Concurso	2016
Televisión Pública Sierra de Guadarrama, S.L. (*)	Collado Villalba	SM MIXTA	No	No	Disolución	2012
Empresa Municipal Urbanizadora el Álamo, S.A.	El Álamo	SM 100%	No	Sí	Concurso	2007
Sociedad Municipal Gestión Urbanística El Boalo, Cerceda y Mataelpino, S.L.	El Boalo	SM 100%	Sí	Sí	Sin actividad	2005
Empresa Municipal de la Vivienda de Griñón, S.A.	Griñón	SM 100%	Sí	Sí	Liquidación	2015
Leganés Gestión de Medios, S.A.	Leganés	SM 100%	No	Sí	Sin actividad	2022
Empresa Mixta Servicios Funerarios de Madrid, S.A., en liquidación	Madrid	SM MIXTA	Sí	Si	Liquidación	2016
Sociedad Municipal de Moralzarzal, S.L.	Moralzarzal	SM 100%	Sí	Sí	Sin actividad	2014
Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares, S.A. (*)	San Fernando de Henares	SM 100%	No	No	En liquidación	2016
Plaza de España San Fernando S.L. en liquidación (*)	San Fernando de Henares	SM MIXTA	No	No	Concurso	2013
Empresa Municipal de Vivienda de San Lorenzo de El Escorial, S.A., en liquidación	San Lorenzo de El Escorial	SM 100%	Sí	Sí	Liquidación	2017
Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de San Martín de la Vega, S.A.	San Martín de la Vega	SM 100%	No	Sí	Liquidación	2022
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A., en liquidación	Torrejón de Ardoz	SM 100%	Sí	Sí	Liquidación	2023
Centro de Empresas de Servicios de Torres de la Alameda, S.A.	Torres de la Alameda	SM 100%	No	Sí	Concurso	2011
Empresa Municipal Torres de la Alameda, S.A.	Torres de la Alameda	SM 100%	No	Sí	Sin actividad	2017
Sociedad de Fomento de Villaconejos, S.A. (*)	Villaconejos	SM 100%	No	No	Sin actividad	2009

Nota (\*): al no haber rendido el ayuntamiento la cuenta general del ejercicio 2024, se refleja la situación de la sociedad en el ejercicio 2023.



Anexo 4.3  
INFORMES DE AUDITORÍA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES  
EJERCICIO 2024



## INFORMES AUDITORÍA DE LAS SSMM

Sociedad Mercantil	Ayuntamiento	Informe auditoría privada	Opinión	Informe intervención	Opinión
Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.	Alcalá de Henares	Si	Favorable	Si	
Empresa Municipal Auxiliar de Recaudación, S.A.	Alcobendas	No		No	
Empresa Municipal Vivienda de Alcobendas, S.A.	Alcobendas	Si	Favorable	No	
Seromal, S.A. Municipal de Construcciones y Conservación de Alcobendas	Alcobendas	Si	Favorable	No	
Sogepima, S.A.	Alcobendas	No		No	
Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón, S.A.	Alcorcón	Si	Favorable	No	
Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A.	Arganda del Rey	Si	Salvedades y párrafo de énfasis	No	
Empresa Municipal P.K. 23.500, S.L.	Berzosa del Lozoya	No		No	
Empresa Municipal Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S.A.	Boadilla del Monte	Si	Favorable	Si	Favorable
Iniciativas Cervera, S.L.	Cervera de Buitrago	No		No	
Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, S.A.	Coslada	No		No	
Sociedad Municipal Gestión Urbanística El Boalo, Cerceda y Mataalpino, S.L.	El Boalo	No		Si	Favorable
Empresa Municipal de la Vivienda Patrimonio e Infraestructuras de El Escorial, S.L.	El Escorial	No		No	
Animajoven, S.A.	Fuenlabrada	Si	Favorable	No	
Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A.	Fuenlabrada	Si	Favorable	No	
En Clave Joven, S.L.	Fuenlabrada	Si	Favorable	No	
Fuenlabrada Medios de Comunicación, S.A.	Fuenlabrada	Si	Salvedades	No	
Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada, S.A.	Fuenlabrada	Si	Favorable	No	
Empresa Municipal de la Vivienda de Griñón, S.A. (En liquidación)	Griñón	No		No	
Empresa Municipal de la Innovación y Transporte Urbano las Rozas, S.A.	Las Rozas de Madrid	No		No	

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Sociedad Mercantil	Ayuntamiento	Informe auditoría privada	Opinión	Informe intervención	Opinión
Empresa Municipal del Suelo de Leganés, S.A. (Emsule)	Leganés	Si	Favorable	Si	Incumplimiento
Club de Campo Villa de Madrid, S. A.	Madrid	Si	Favorable	No	
Empresa Mixta Servicios Funerarios de Madrid, S.A., en liquidación	Madrid	Si	Favorable	No	
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid. S.A.	Madrid	Si	Salvedades	No	
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Madrid	Si	Favorable	No	
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.	Madrid	Si	Favorable	No	
Madrid Calle 30, S.A.	Madrid	Si	Salvedades	No	
Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A	Madrid	Si	Favorable	No	
Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A. (Mercamadrid, S.A.)	Madrid	Si	Salvedades	No	
Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.	Majadahonda	Si	Salvedades	Si	Salvedades
Empresa Municipal Taxus Sierra Norte, S.L.	Montejo de la Sierra	No		No	
Empresa Municipal Valladar Asesoría y Gestión, S.L.	Montejo de la Sierra	No		No	
Sociedad Municipal de Moralarzal, S.L.	Moralzarzal			No	
Móstoles Desarrollo Promoción Económica SAU	Móstoles	Si	Favorable	No	
Instituto Municipal del Suelo de Móstoles, S.A.	Móstoles	Si	Salvedades	No	
Puebla 2MIL8, S.L.	Puebla de la Sierra	No		No	
Empresa Municipal de Vivienda de San Lorenzo de El Escorial, S.A., en liquidación	San Lorenzo de El Escorial	No		No	
Empresa Municipal de la Vivienda de Talamanca de Jarama, S. L.	Talamanca de Jarama	No		No	
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A., en liquidación	Torrejón de Ardoz	Si	Favorable y párrafo de énfasis	No	
Empresa Municipal Torrearte, S.A.	Torremocha de Jarama	No		No	
Empresa Municipal de Servicios de Tres Cantos, S. A.	Tres Cantos	Si	Favorable y párrafo de énfasis	No	
Nuevo Tres Cantos Fomento de la Vivienda y el Suelo, S.A.	Tres Cantos	Si	Salvedades	No	

# PROYECTO



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid

Sociedad Mercantil	Ayuntamiento	Informe auditoría privada	Opinión	Informe intervención	Opinión
Ceeval Servicios Integrales, S.L.	Valdemoro	No		Si	Conclusiones y recomendaciones
Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A.	Valdemoro	No		No	